

## CAPÍTULO XCVI

---

(1897-1898)

Azcárraga en el Poder. — Su política. — Actitud de Martínez Campos. — Tornan los liberales al Gobierno. — Cuba: el general Blanco substituye á Weyler. — Autonomía de Cuba. — Filipinas: pacto de Biac-na-bató. — Relevo del general Primo de Rivera. — Semanario de Pi y Margall.

No había en el partido conservador quien substituyese á Cánovas, y fueron así muchos los nombres señalados para presidir la situación, que nunca se multiplican más los candidatos que cuando no hay uno verdaderamente digno de cubrir la vacante.

Indicaban unos á Pidal, otros á Elduayen, á Martínez Campos y á Romero Robledo no pocos. Volvían los ojos muchos á Silvela, deseando una reconciliación de los elementos conservadores, que hiciera posible entregarle el Poder.

La Reina se decidió por el general Azcárraga (Agosto 1897).

Para nadie fué un secreto que este nombramiento no significaba otra cosa que una interinidad.

Primer acto del Gobierno, bajo la nueva Presidencia, fué la concesión del título de *Duquesa de Cánovas del Castillo* con grandeza de España de primera clase á la viuda del asesinado anterior presidente del Consejo.

Primero y casi único fué ese acto, pues durante los dos meses escasos que duró el Gobierno Azcárraga, apenas giró la política sobre otro tema que el de la fusión de las dos ramas del partido conservador. Ansiábanla los más; combatíala implacablemente el señor Romero Robledo.

El general Martínez Campos era quizá el más ardiente partidario de la jefatura de Silvela. Bien claramente lo manifestó en la carta que dirigió á su amigo el general Castro y que, aunque no destinada á la publicidad, dió á los cuatro vientos el señor Fabié (1).

A esa carta corresponden los párrafos siguientes:

«Siempre he deseado y he hecho cuanto he podido en pró de la unión de todos

(1) La carta, fechada el 19 de Agosto de 1897, apareció en *La Correspondencia de España*, del día 24.

los conservadores, pero ha sido estéril; Cánovas no aceptaba á Silvela *sino á costa de la humillación*.

» Ahora creí, aunque sin esperanza, que debía intentarla; algún elemento se opone á ello, y las razones que alega, buenas si se defendieran sólo los sentimientos de respetar memorias, son malas ante las necesidades de la Patria y *han echado por tierra mis planes*; chasqueado, he abandonado precipitadamente Madrid, declarando en las entrevistas que tuve con Azcárraga, que yo continuaría al lado del partido si se unía, importándome poco quién había de componer el ministerio ó si había de seguir el mismo, llamando en Septiembre las Cortes para votar en seguida los presupuestos y dejar libre la acción de la Corona; pero si seguía la división *me quedaba al lado de Silvela*, no como subordinado, sino como leal auxiliar. Si la conciliación no se hace como todos los datos indican, y con ello no se dan elementos á la Corona, vuelvo á mis carneros, es decir, á la resolución del problema de Cuba, y como el gobierno actual no puede por respetos á Cánovas (*yo creí que los debidos á la Patria tenían primacía*) hacer más que continuar la fatal política del *quiero y no puedo*, no debe seguir rigiendo los destinos del país, y deben venir, pero en seguida, los liberales.

» No había partido conservador en realidad: no había más que Cánovas, que se rectificaba, cuando le parecía, á sí propio, y todos callaban; el porta estandarte (Silvela) se había separado, y sólo quedaba la inmensa superioridad intelectual de Cánovas que, como todos los hombres excepcionales, no tenía freno y tomaba sus caprichos como leyes que todos, absolutamente todos, debían acatar; — y la verdad es que todos hemos contribuido á consolidar sus errores. Muerto él no hay cabeza, y sólo la unión sincera y la abnegación de todos podrían hacer frente al conflicto.

» Repito que siguen siendo mis amigos queridos Tetuán y Azcárraga; pero que hace algún tiempo me había separado de su línea de conducta. Con la unión, cualquier ministerio me parecía bueno, y no me ocupó de las autoridades; tampoco diría si había de durar unos meses ó unos años; sin la unión deseo que venga quien resuelva el problema de Cuba, si es que la solución no llega tarde.»

Objeto fueron de no pocas protestas de los conservadores estas manifestaciones del general.

Hasta de su influencia en Palacio se dudó por muchos. Días después se confirmaban, sin embargo, los vaticinios del restaurador saguntino.

El partido conservador continuaba dividido. Al día siguiente de tornar la corte á Madrid, el 29 de Septiembre, pudo en su visita á Palacio notar el general Azcárraga que no contaba con la confianza regia. Presentada la dimisión por todo el Gobierno, consultó la Reina á los políticos que tuvo por conveniente y encomendó al señor Sagasta la tarea de la formación de nuevo Gobierno.

Martínez Campos había dicho: «Mi solución predilecta es la conciliación de los conservadores, y como ésta me parece imposible, porque para lograrla es demasiado tarde, se impondrá el advenimiento de los liberales.»

Así fué.

El día 5 de Octubre aparecieron en la *Gaceta* los correspondientes nombramientos de los nuevos ministros, quedando el nuevo Gobierno constituido en la forma siguiente:

Presidencia: don Práxedes Mateo Sagasta; Estado: don Pío Gullón; Gracia y Justicia: don Alejandro Groizard; Guerra: don Miguel Correa y García; Marina: don Segismundo Bermejo y Merelo; Hacienda: don Joaquín López Puigcerver; Gobernación: don Trinitario Ruiz Capdepón; Fomento: Conde de Xiquena; Ultramar: don Segismundo Moret y Prendergast.

Para los cargos de gobernador y alcalde de Madrid fueron nombrados respectivamente los señores Aguilera (don Alberto) y Conde de Romanones.

No desistió Martínez Campos de perseguir la unión de los conservadores y consiguió al fin provocar en casa del general Azcárraga una reunión á que acudieron Silvela y Villaverde y en que se convino en una fórmula que redactó Silvela y fué aprobada poco después, el 22 de Octubre, fórmula cuyos términos eran éstos:

«El directorio del partido conservador, aceptando como bueno el pensamiento de una inteligencia parlamentaria y electoral con los elementos del señor Silvela, ya para el caso de que el gobierno reuniera las



Miguel Correa y García.

actuales Cortes, ó ya para el de acudir á los comicios, ha adoptado el acuerdo siguiente:

Ofrecer su patriótico concurso para los altos fines del gobierno que pudieran mover á éste á reunir las actuales Cortes.

Y constituir, desde luego, para la eventualidad de un nuevo llamamiento al País, una Junta directiva de organización electoral, compuesta de individuos de las distintas representaciones conservadoras.»

Si unidos quedaban por esta fórmula Silvela, Pidal, Azcárraga y Martínez Campos, el partido conservador seguía tan dividido como antes, ya que disintiendo de esos prohombres, formaron nuevos grupos Romero Robledo y Elduayen con el Duque de Tetuán.

El general Weyler, otra vez en la Península, según más adelante explicaremos, colocóse al lado de Romero Robledo.

Dos reuniones celebró por entonces el nuevo partido del batallador antequerano: uno en uno de los salones del Congreso, el 8 de Noviembre; otro en el frontón Euskal-Jai, el 10 de Diciembre.

Entre otros acuerdos ó combinaciones, tomóse en la reunión del frontón el de dirigir un Mensaje á la Reina, Mensaje que, redactado seguidamente, fué leído y firmado por los senadores y diputados y los delegados de provincias.

El Mensaje decía:

«Señora: Los que suscriben, pertenecientes á todas las carreras, profesiones y clases sociales y á las categorías gratuitas de los organismos populares, desde la más alta de senador del Reino, hasta la más humilde de concejal, en los pueblos de su residencia y vecindad, todos, sin excepción, contribuyentes, reunidos en Asamblea en Madrid, en uso de un derecho amparado por la Constitución del Estado, con numerosa y efectiva representación de sus convecinos, afiliados al partido conservador, que tiene por uno de sus principales dogmas la defensa de la monarquía constitucional y parlamentaria, han acordado elevar respetuosamente al Trono, antes de volver á sus hogares, la expresión de los sentimientos de respeto y adhesión con que acompañan á V. M. en las tristes y difíciles circunstancias que atraviesa la Nación; pidiendo á Dios que la inspire y que le ayude para gloria suya, para el mayor esplendor del reinado de su augusto hijo Don Alfonso XIII, y para que tengan término tantas desventuras como vienen amenazando la honra y la integridad de la Patria.

»Señora: á L. R. P. de V. M.»

El Mensaje no era sino un acto de presentación del nuevo partido. No se exponía en él ideas que justificasen su existencia ni le diferenciase de otros partidos. En verdad, el nuevo partido era simplemente un grupo, que formaban el amor propio y el despecho.

Senadores y diputados romeristas constituyéronse en Junta central, encargada de recaudar fondos para erigir un monumento á Cánovas y hacer un obsequio á Weyler, á la sazón relevado del cargo de capitán general de Cuba.

Y volvamos ahora, antes de continuar con el de otros sucesos, al relato de las incidencias de nuestros asuntos coloniales.

El día 1.º de Septiembre llegó á San Sebastián el nuevo embajador de los Estados Unidos en España, Mr. Woodford, que venía á substituir á Mr. Taylor. Este cambio de ministro plenipotenciario dió no poco que hablar. Presentó sus credenciales Woodford el día 13. El 22 publicó *El Imparcial*, de Madrid, un telegrama, en que su corresponsal en París afirmaba constarle que mister Woodford había comunicado á nuestro ministro de Estado, que si para



Segismundo Bermejo.

1.º de Noviembre no estaba terminada la guerra de Cuba, el Gobierno de los Estados Unidos se consideraría en libertad para hacer lo que estimase más conveniente, á fin de asegurar una paz estable en Cuba.

Negó el ministro de Estado la noticia, y el corresponsal (1) la confirmó, agregando:

«A pesar de esta negativa del duque de Tetuán, yo insisto en afirmar lo que ayer telegrafíé, añadiendo hoy que el origen de las noticias del *ultimátum* no puede ser más autorizado.

Como detalle añadiré que la revelación del secreto se hizo por escrito, para conservar textualmente las frases del *ultimátum*, referentes á la fijación del plazo del 1.º de Noviembre próximo para que se acabe la guerra de Cuba y de las consecuencias que tendría para España no hacerlo.



Mister Woodford.

*Yo vi y traduje de este escrito las frases que ayer telegrafíé; pero no puedo todavía revelar cómo llegó á mis manos el documento ni qué personaje lo redactó, si bien insisto en que su origen no podía ser más auténtico ni más autorizado, y que fué dado directamente para su publicación en el extranjero.»*

Sin duda no pesó poco en la provocación y solución de la crisis que derribó á los conservadores la consideración de la grave contingencia que suponía la actitud de los Estados Unidos, revelada en ese *ultimátum* de que era portador mister Woodford.

El 5 de Octubre, el mismo día en que juraban los ministros liberales, publicó la prensa el siguiente interesante telegrama, dirigido con fecha 20 de Septiembre por el general Weyler al ministro de la Guerra:

«He de ampliar por escrito en este parte el cablegrama mío de 16 de Septiembre, pues justo es que si he permanecido silencioso y sin protesta durante el año y medio que llevo de mando en esta Isla, haga constar de un modo fehaciente y oficial, cómo se hallaba la isla de Cuba que recibí en 11 de Febrero de 1896 y la Gran Antilla Española que hoy mando, á disgusto tal vez, de compañeros míos de generalato, con el fin de disculpar sus errores, que jamás puse de relieve, ó de hombres civiles que no miran la Nación como estamos acostumbrados á verla los educados en la religión del deber y del sacrificio por la Patria.

(1) Señor Alhama.

Duéleme, excelentísimo señor, en estos momentos en que va á finalizar la crisis sanitaria de este ejército y dar comienzo las operaciones en gran escala en Oriente, las acerbas críticas que de mi gestión se hacen por la prensa madrileña, inspirada tal vez en fines políticos, y más que nada el que mi ánimo dude algunas veces si alguno de esos rudos ataques que el cable trasmite obedece á instigaciones de hombres públicos influyentes de los partidos.

Varias veces he comunicado el estado del país en épocas pasadas en el momento en que un suceso venía á poner una piedra más en el edificio de nuestra soberanía en Cuba.

Hoy que las presentaciones en grupos con sus jefes á la cabeza se suceden desde Pinar á Las Villas y que la desmoralización de las partidas de Occidente es tangible, tócame recordar ciertos hechos para que en su día juzgue la historia este período de mi mando.

Al llegar, el 11 de Febrero de 1896 á la Habana, me encontré la isla de Cuba invadida por insurrectos formando cuerpos organizados en divisiones, brigadas, regimientos, batallones y escuadrones completos, desde el cabo de San Antonio al extremo más oriental de Cuba, mandados por jefes prestigiosos, entre ellos los de las pasadas guerras, y con una vitalidad y fuerza moral muy superior á la que yo y los generales que me acompañaban nos habíamos figurado, y he de hacer aquí constar que ya veníamos mal impresionados por el sombrío cuadro que el general Marín, mi antecesor, había comunicado á San Juan de Puerto Rico, que copia acompaño.

Los Maceos, Máximo Gómez, Serafín Sánchez, Zayas, Aguirre, Banderas, Carrillo y otros muchos, muertos en el campo durante mi mando, cruzaban la Isla de Oriente á Occidente y viceversa, á su antojo, entrando en poblados que unas veces saqueaban y quemaban, obligando á rendirse á las guarniciones de voluntarios que entregaban armas y municiones, y ejerciendo actos de soberanía, pues en muchos pueblos se les recibía por los Ayuntamientos en las afueras para, después de cruzar las calles, ir solemnemente á celebrar sesión pública en la casa Consistorial, firmando el acta los cabecillas.

Nuestras tropas no perseguían al enemigo; limitábanse á ir en sus movimientos á encontrar un núcleo de insurrectos, ó defender fincas ó poblados; batíanse con ellos como sólo sabe hacerlo nuestro ejército; pero sin resultados prácticos, sin obedecer á plan para destruir al enemigo, es más, ni para contenerlo.

La invasión se verificó desde Cuba á la Trocha de Júcaro y de ésta á Pinar del Río sin combates serios de escarmiento, habiendo cruzado provincias el enemigo sin que le sirviera de valladar ninguna fuerte columna (á enemigo que iba montado venían de Oriente siguiéndole el rastro columnas de infantería, así es que la mayoría no llegaban á tiempo).

Todavía existen marcados con el sello inmutable del incendio el rastro que siguieron las dos columnas enemigas, mandadas por Maceo y Gómez desde Cuba á Pinar.

El pánico en las capitales puramente peninsulares, como Cienfuegos, Sagua, Cárdenas, Matanzas, Habana y Pinar del Río, está demostrado con leer los bandos de sus respectivos gobernadores militares, en que se señalaban puntos de reunión para sus defensores y se indicaban los toques que habían de indicar la alarma.

En la Habana me encontré montados cañones en las avenidas del Cerro, Jesús de Monte y demás entradas; los paseos públicos eran plaza de armas; pues llevaban los voluntarios el fusil consigo; los tranvías y trenes de la tarde salían cargados de soldados, bomberos y voluntarios que iban, no á buscar al enemigo, sino á ocupar una posición defensiva durante la noche, para al amanecer volver á sus quehaceres comerciales; la casa-correo la defendía una compañía de ejército.

El mismo día de mi llegada no pude comunicar á las autoridades de la Isla mi toma de posesión, porque no había hilos telegráficos útiles ni vías férreas en estado de servicio, habiendo días antes caído en poder del enemigo un tren de raciones en la vía de la Habana á Batabanó. Todas las empresas ferrocarrileras tenían sus principales puentes destruidos por la dinamita y sus estaciones quemadas por las masas insurrectas, en su rápido y destructor paso á través de la Isla.

El espíritu patrio del elemento español hallábase tan decaído y abatido que, á pesar de mi carácter, dudé un momento poderlo levantar; y se concibe, pues pocos días antes, uno de los periódicos de más circulación de la Isla en aquel entonces, *El Diario de la Marina*, había tocado á rebato, publicando un artículo, en que decía que ya estaban los insurrectos tocando con el pomo de sus machetes á las puertas de la Habana.

Todas las poblaciones, grandes y chicas, pagaban impuestos indirectos á los prefectos, por las especies de fielatos que alrededor tenían puesto los insurrectos para cobrar derechos de entrada á la ciudad, villa ó aldea.

Las fincas del campo que se salvaron del incendio en el primer momento, se sostenían en pie por la contribución que pagaban al enemigo.

En resumen, que la insurrección dominaba de uno á otro extremo, excepción del terreno que las columnas pisaban y en el que estaban enclavados los grandes poblados, y aun en éstos, en el interior, todo eran recelos, y lo que se vendía en la plaza venía gravado por el impuesto *mambí*.

Documentos enemigos y oficiales están archivados en el Estado Mayor General de este Ejército, que comprueban la certeza de todas estas afirmaciones.

Las columnas nuestras, heterogéneamente constituidas (las propuestas de recompensas de aquella época lo comprueban), carecían de unidad de mando. Generales que llevaban á sus órdenes tropas que nunca habían de ellos dependido, sino que á su paso las habían ido agregando ó recogiendo de donde las encontraban; jefes que mandaban soldados de todos los cuerpos, menos del suyo; caballería que sólo de tal tenía el nombre, pues carecía de monturas, sin otra excepción que unos cuantos escuadrones que vinieron á la Habana desde el Príncipe en pos de los invasores, aunque sin lograr alcanzarlos, por traer caballos en un estado

tan lamentable, que era imposible sacar de ellos el efecto útil que en las modernas campañas un general en jefe obtiene de esta valiosa arma.

Sin factorías distribuídas convenientemente, ni hospitales militares, las columnas tenían que ir á poblado á racionarse, no en establecimiento militar, sino en tiendas particulares, y los heridos y enfermos ingresaban en hospitales civiles, habiendo sucedido muchas veces que fueron colocados en catres requisados en los poblados, sirviendo de hospital la iglesia ó el ayuntamiento.

No critico épocas calamitosas para mi patria; me limito á citar hechos necesarios, para que, puestos en frente unos de otros, venga el fiel de la balanza á juzgar—teniendo en cuenta tiempo transcurrido y estado del país—el trabajo realizado por el general que suscribe, que, secundado admirablemente por los generales, jefes, oficiales y tropas á sus órdenes, ha puesto la isla de Cuba y su ejército como va á tener la honra de exponer.

Organizar las columnas reuniendo los cuerpos, fué mi primera disposición, á la vez que me hacía cargo de la situación del enemigo, con especialidad de los dos cabecillas más salientes, Gómez y Maceo, comprendiendo que era preciso separarlos, para lo cual ideé la línea Mariel Majana, que dió resultados muy superiores á los que yo esperaba de aquella línea defensiva, de observación y base de mis operaciones en Pinar del Río.

Sumadas las fuerzas que constituían este ejército, deduje que, no pudiendo colocar en toda la Isla superioridad numérica sobre el enemigo, debía operar, para mejor resultado, presentándome potente en cada una de las provincias, sucesivamente, constituyendo esta consideración la base de mi plan de campaña, que fué ir sofocando la rebeldía, provincia por provincia, partiendo de Occidente á Oriente.

Separado Maceo de Gómez, encerrado el primero en Pinar y tomado el segundo rumbo á Oriente y salvado el conflicto sanitario del ejército, llegó el momento de ponerme personalmente al frente del ejército que había de penetrar en Pinar del Río, efectuándolo el 9 de Noviembre de 1896.

No es éste el momento de relatar sucesivamente las fases de las operaciones, ni de redactar el diario de ellas mismas en estos diez meses de campaña activa, de los cuales ocho han sido estando el que suscribe constantemente al lado de las columnas; pero sí he de explicar la causa por qué no me detuve más tiempo en Pinar del Río y mi rápido paso por las de Habana y Matanzas.

Casualmente llegó á mi poder carta original de Gómez, en la cual ordenaba éste la segunda invasión á Oriente. Las fuerzas insurrectas habían de partir del Príncipe y ser reforzadas con las partidas de Spiritus, Remedios y Villas. Interesábame muy mucho batir aquel núcleo y oponerme á su paso, para que no se repitiese el desastre de fines del año de 1895 y principios del 96, considerando que si llegaba, con las tropas á mis inmediatas órdenes, á ocupar la línea Sagua-Cienfuegos, como primera base, ó de Caibarien Tunas, como segunda, la invasión sería deshecha y las provincias occidentales salvadas. Fijo en esta idea, avancé

rápidamente, logrando ver cumplido mi propósito, llegando á Cruces el día 1.º de Febrero de 1897, con fuerzas suficientes para oponerme á todo el plan insurrecto y batir y diseminar las partidas, que no han logrado más ver reunidas fuerzas suyas superiores á mil hombres, no habiendo hoy en la trocha de San Fernando-Júcaro al cabo de San Antonio, partida ó grupo que exceda de doscientos hombres armados.

La trocha del Júcaro cerrada, ha completado mi plan del primer año útil, ó sea, limitar la insurrección á Oriente, donde las fuerzas del ejército, si no suficientes para tomar una ofensiva eficaz, al menos bastantes para defender los poblados y vías de comunicación principales, que han de servirme para mis operaciones en Oriente al cesar el período de las aguas.

Las poblaciones del interior del Príncipe, Holguín, Manzanillo y Cuba, construidas, ó reconstruidas en parte, durante la paz, no tenían condiciones defensivas militares de ninguna especie. Desde el principio de la guerra se procuró atender las siempre, obligados por tal circunstancia y por su difícil situación topográfica; pero sus fuertes eran débiles, sus muros no capaces de resistir proyectiles de artillería, y aunque traté, dando disposiciones al efecto, que se pusieran en condiciones para contener ataques en proporción de los elementos ofensivos que disponía el enemigo, la falta de fuerzas y los muchos enfermos impedían llevarlas á cabo con la rapidez exigida por el desarrollo de los sucesos en Oriente, teniendo que lamentar los hechos de Guaimaro, en el Príncipe, y el reciente de Tunas, en Holguín (1).

No me faltó previsión, pues demasiado comprendí la situación de aquellos poblados en su oportunidad. Lo sucedido es inherente á toda guerra irregular, donde los que han de secundar las órdenes, temen muchas veces en las responsabilidades que les pueda caber dentro del territorio que les tengo encomendado. Debido á esto, Tunas no fué abandonado á tiempo, como todavía no lo ha sido Bayamo, quedando en ambos fuertes, capaces para asegurarnos la posición y de condiciones para resistir, artillería y dinamita como tenía ordenado.

Y es llegado el momento, Excmo. señor, de dar cuenta á V. E. del estado del país y del ejército. Desde Pinar del Río á la trocha de Júcaro no quedan en el campo más que grupos sin cohesión ni medios de subsistir mucho tiempo, acentuándose de día en día más la desmoralización, la cual se demuestra por el estado en que se presentan y la forma en que lo hacen, pues ya no llegan á los poblados hombres aislados como antes, sino grupos con sus jefes naturales.

Las fincas dispuestas á emprender sus trabajos de zafra, y las vegas en producción, prométense abundante cosecha, que el mercado nacional no bastará á consumir, presentándoseme representaciones de zonas de cultivo pidiendo ruego al gobierno de S. M. decretos favorables á la fácil exportación y rebaja de derechos arancelarios, hecho que contrasta notablemente con la del año anterior, que

(1) El general Luque había comunicado, el 8 de aquel mes de Septiembre, la rendición á los insurrectos de la importante plaza de *Victoria de las Tunas*, en el departamento Oriental.

para proteger la industria tabacalera tuve que dictar el bando prohibiendo la exportación del tabaco en rama.

No tengo armas de modelo antiguo con que atender las numerosas peticiones de paisanos que las solicitan para defender sus propiedades y cultivos, no de insurrectos, sino de los numerosos merodeadores que en todas las épocas hubo en la Isla, y este estado de ánimo en los pacíficos prueba la reconstitución del país y el convencimiento íntimo que tienen que no hay peligro para su vida y haciendas en ser voluntarios como en las épocas de las invasiones de los Maceos y Gómez.

Los batallones de infantería operan completos con su fuerza útil, teniendo el que más trescientos hombres destacados en zonas que, por lo muy cruzadas que las tienen, les son tan conocidas como á los mismos campesinos de la localidad.

La caballería, remontada por completo y organizada en regimientos, ha demostrado bajo mi mando lo valioso que es su uso en esta campaña, habiendo eclipsado con sus cargas las famosas de otros tiempos de los insurrectos, logrando demostrar prácticamente en esta Isla que no hay caballería que le iguale entre los enemigos de la Nación.

He creado factorías y hospitales donde han sido precisos, con economía grande para el Estado, obteniendo que el precio de la estancia sea muy económico, y que las raciones que se suministran á las tropas sean á la par que de buena calidad y frescas, más baratas que al comienzo de la guerra, estando mejor alimentado el soldado.

He hecho economías en todos los ramos de guerra, sin que los servicios hayan sufrido lo más mínimo, procurando armonizar que nada falte al ejército, á la vez que he logrado sea lo menos gravoso posible á la Nación.

Conseguí este año estar preparado para que no me sorprendiese una gran enfermería sin medios de atenderla, como el pasado. De este modo evité bajas definitivas por defunción ó inutilidad, que han sido en menos proporción que en anteriores años.

En Oriente, ha transcurrido el período de las aguas sin grandes contratiempos, consiguiendo ventajas positivas de posiciones y campamentos que me han de servir de base para las operaciones de la seca.

El país, en su totalidad, se rehace, esperando en breve que, á la par que dedico mi atención á las operaciones de Oriente, en los próximos meses quede completamente reconstruido en Occidente, donde ya circulan los trenes sin interrupción en todas las vías y se comunican telegráficamente en todas las estaciones desde Ciego de Avila y Morón á Pinar del Río.

No terminaré sin hacer presente á V. E. que el buen estado del ejército se sostiene á pesar de cobrarse las consignaciones con seis meses de atraso, lo cual dificulta muchísimo el que puedan los cuerpos adquirir oportunamente y con ventaja en los poblados las mejoras de rancho para las tropas, consiguiéndolo mediante crédito personal de la oficialidad, crédito que hoy es en la isla de Cuba muy superior al de las pasadas guerras.

Dios guarde, etc. — VALERIANO WEYLER.»

En el mismo día en que apareció este telegrama, a firmábase en otro, remitido desde París á *El Nacional*, que *Le Temps* daba la noticia de que Sagasta había dicho á su corresponsal en España, que tenía el propósito resuelto de relevar á Weyler y de conceder á Cuba la autonomía.

En efecto, al siguiente día, 6 de Octubre, acordaba el Gobierno, reunido en Consejo, la concesión de la autonomía á las Antillas, y al telegrama de Weyler que en este mismo día recibiera el señor Sagasta, felicitándole por haber merecido la confianza de la Corona, y afirmando que secundaría al Gobierno desde su cargo, que á la Corona debía igualmente, contestó el nuevo presidente del Consejo de Ministros en estos términos:

«Presidente del Consejo de Ministros al gobernador general de Cuba:

Contesto su telegrama de felicitación agradeciendo su franqueza y diciéndole que el Gobierno, después de reconocer los servicios prestados por V. E., y de estimarlos en cuanto valen, considera que el cambio de política que representa, exige para su éxito autoridades con él identificadas.

Nada tiene esto que ver con la confianza que V. E. inspira al Gobierno, pues siempre han sostenido los liberales que la responsabilidad de la política no corresponde á las autoridades que la practican, sino á los gobiernos que las inspiran y aprueban.

Fundado en estas consideraciones, comunicaré en breve á V. E. la resolución que el Gobierno crea deber tomar en vista de sus manifestaciones.»

El 9 fué relevado Weyler y nombrado para substituirle el general don Ramón Blanco.

Al día siguiente del relevo de Weyler, reuniase en *La Yaga* la *Asamblea de representantes*. Aprobó esta Asamblea la nueva Constitución y eligió el Gobierno que sigue: *Presidente*, Bartolomé Massó; *Vicepresidente*, Domingo Méndez Capote; *Secretarios*, Andrés Moreno de la Torre, Manuel R. Silva, José B. Alemán y Ernesto Fonts. Confirmados fueron por el Gobierno en sus puestos, Máximo Gómez y Tomás Estrada Palma. Calixto García fué nombrado *Lugarteniente general*.

A la llegada de Blanco á la Gran Antilla (31 de Octubre) y en el mismo vapor que le había conducido, celebró una extensa conferencia con Weyler.

Luego, ya en la capitania general, recibió á muchas comisiones que fueron á visitarle. La del partido autonomista iba presidida por Gálvez, que se expresó así ante el general:

«Los autonomistas se felicitan del feliz arribo del digno gobernante que ha merecido la confianza del Gobierno y esperan que á los tristes días de la guerra, suceda pronto la aurora de la paz, combinando la acción indiscutible y vigorosa de las armas con la implantación de la autonomía.

De esta suerte se salvará por ahora y para siempre de un modo seguro la soberanía de la Metrópoli, por lo mismo que se reconoce la personalidad de la colonia.

El partido autonomista nunca pidió la autonomía como reforma hecha en provecho exclusivo de los cubanos.

Pidió las libertades que juzga indispensables para los españoles, así nacidos en la Isla como en la Península.

Yo termino haciendo votos porque regrese el general Blanco con la triple aureola de capitán victorioso, gobernante justiciero y feliz instaurador de un nuevo régimen.»

A su vez, Blanco dirigió al pueblo de Cuba una proclama en la que dijo estar encargado por el Gobierno de la implantación de las reformas que, además de conceder á Cuba el *self government*, habían de afirmar la soberanía de España.

Ofreció una política expansiva de generosidad y olvido.

Con mal pie entró Blanco en Cuba.

Tomó y destruyó Calixto García, Guisa, que el 4 de Diciembre y después de luchar en *Loma de Piedra* y *Loma de Muerto* recuperó el coronel Tovar.

Guarnición y vecindario habíanse visto totalmente aniquilados por los independentistas.

Un destacamento de 60 hombres, bajo las órdenes del segundo teniente, Arcadio Murazábal Buano, defendió el fuerte de *Guamo* (Santiago de Cuba) de rudos ataques del enemigo en los días del 8 al 12 de Noviembre y del 27 de Noviembre al 10 de Diciembre, en que llegaron las columnas de Aldave y Tejada.

Circuló por aquellos días en los Estados Unidos la noticia de que el Gobierno español deseaba declarar la guerra á la gran República americana.

El periódico *The World*, de Nueva York, dirigió á Sagasta el siguiente telegrama:

«*Nueva York*, 8. — Presidente del Consejo de Ministros. — Madrid. — Los enemigos esparcen noticias alarmantes y sensacionales venidas de Madrid, para hacer creer que España está buscando un pretexto para declarar la guerra á los Estados Unidos. Usted obligará grandemente á *El Mundo*, de Nueva York, si se sirve telegrafarnos por el cable, á nuestra costa, aquella declaración, dada por usted mismo, que pueda calmar la excitación que aquí existe.» Sagasta contestó: «Ministro de Estado al ministro de España en Washington: Sirvase V. E. transmitir al *World*, de Nueva York, cuidando de fidelidad traducción, siguiente telegrama, con que presidente Consejo Ministros responde dicho periódico. — MORET. — Lejos de buscar España pretextos para declarar la guerra á los Estados Unidos, estimaría como una gran desgracia que se le dieran motivos para tan dolorosa resolución. Animada como está de los sentimientos más amistosos hacia esa gran República, de ella espera, en debida correspondencia, que hará cuanto esté de su parte para que, respetándose nuestros derechos, se consoliden y fortifiquen aquellos sentimientos para el bien de ambos países. — SAGASTA.»

Digno de ser anotado es lo ocurrido con motivo de la vuelta de Weyler á la Península. Supúsose al general, y en efecto lo estaba, muy disgustado por su relevo, y comenzó entre algunos partidos un verdadero pugilato por atraérselo.

Mucho antes de su llegada á la Coruña (17 de Noviembre), le solicitaban, con todo género de ditirambos y de halagos, republicanos progresistas, carlistas y

partidarios del desmedrado partido que acaudillaba el inquieto Romero Robledo.

Sin desembarcar en la Coruña, siguió Weyler á Barcelona, donde se le tenía preparado por los citados elementos una cariñosa recepción. Hizo allí algunas declaraciones del todo contrarias á la concesión de la autonomía á Cuba, y se dirigió á Palma, donde brindó, en un banquete, por los Reyes, jefes del Estado, *mientras gobiernen*. De Palma vino á Madrid, á que llegó el 12 de Diciembre.

El 25 del anterior mes de Noviembre habíase decidido el Gobierno á poner á la firma real los Decretos que establecían la autonomía en las Antillas. Además del relativo al gobierno y administración de la isla de Cuba y Puerto Rico (1), publicó la *Gaceta* otros dos: uno concediendo á las Antillas todos los derechos políticos de que disfrutaba la Península, y otro poniendo en ellas en vigor la ley electoral de la Península, de 26 de Junio de 1890.

La opinión, en general, así española como extranjera, pareció recibir con agrado la concesión de la autonomía á Cuba y Puerto Rico. Por lo que á España respecta, debe decirse que tal reforma lisonjeó la esperanza de muchos de que la guerra concluiría. Desgraciadamente, la concesión llegaba tarde.

Máximo Gómez la saludó con este bando: «Todo comandante ú oficial del ejército libertador de Cuba que acepte proposiciones de paz, acogiéndose á los Decretos de autonomía ó que conferencie con emisarios españoles, será sometido á Consejo de Guerra y fusilado. Todo emisario que intente tratos para la aceptación de la autonomía será considerado como espía, sometido á Consejo de Guerra y fusilado. Toda proposición de paz basará necesariamente sobre la independencia de Cuba y será sometida al Gobierno de la República.»

El ministro plenipotenciario de España en Washington, señor Dupuy, dirigió el 29 de Noviembre al ministro de Estado el siguiente telegrama:

«La publicación de los Decretos, según declara oficiosamente el *Herald*, ha convencido una vez más al Presidente de la República de la sinceridad de los esfuerzos de dar á Cuba una verdadera autonomía, y dice, que aunque los partidarios de la insurrección trataran de promover discusiones, son más liberales de lo que podía esperarse. Todas las personas ilustradas con quien he hablado, aquí y en Nueva-York, consideran los Decretos altamente satisfactorios, y esperan de ellos mucho bien.»

A pesar de estos informes de nuestro representante, la actitud de los Estados Unidos no era tranquilizadora.

El Mensaje que el 6 de Diciembre dirigió Mac-Kinley al Congreso, contenía una verdadera intimación á España.

Veremos, venía á decir, si el cambio de política da resultado, y si no lo da intervendremos (2).

Y, sin embargo, en aquellos instantes tenía ya el Gobierno de los Estados Unidos combinado un vasto plan de campaña en nuestras Antillas (3).

(1) Insertamos la Constitución de Cuba y Puerto Rico al final de este capítulo.

(2) Véase el apéndice II á este capítulo.

(3) Véase el apéndice III á este capítulo.

El 30 de Diciembre apareció en algunos periódicos madrileños, entre ellos *La Epoca*, un Manifiesto-protesta del general Weyler, así concebido:

#### A LOS REALES PIES DE V. M.

SEÑORA:

Llega hoy el que suscribe ante la representación más elevada de la Patria y del Ejército en solicitud respetuosa de satisfacciones que estima indispensables á la honra de las armas españolas y á su propio honor de soldado.

Desde lugar tan alto como la presidencia de un Estado y en ocasión tan solemne como la apertura de unas Cámaras, se han proferido recientemente injurias de tal linaje contra el Ejército de España, que no pudo imaginar el que suscribe pasaran sin vigorosa y diligente protesta del Gobierno de S. M.

Los heroicos soldados que dan su sangre generosa en los campos de Cuba para mantener intangible la soberanía española, han sido cobarde y groseramente insultados á la faz de todo el mundo y confundidos en una misma execración con aquellas hordas rebeldes de bandidos, indignas de todo trato regular y caballeresco; las medidas adoptadas en aquella guerra, con el amparo y la aprobación de un gobierno español, son calificadas de infames é impropias de un pueblo culto; las órdenes del general que acaudillaba aquel Ejército, juzgadas de brutales y capaces de horrorizar al mundo civilizado.

Tratárase sólo de injuriar á quien tiene la alta honra de dirigirse á V. M. y devoraría esas injurias en silencio, sin dolerse del abandono del Gobierno, antes bien, complacido de merecer semejante concepto á quienes tiene por enemigos resueltos de España. Pero cuando se trata de ofensas que manchan á todo el Ejército, cuando el agravio viene á morder la honra de aquellos soldados invencibles, generosos y valientes, no puede ni debe tolerar tales acusaciones el general que ha peleado con ellos, que ha vivido su misma vida, que se ha honrado con mandar el más heroico y numeroso ejército de estos tiempos y cuyas órdenes todas pueden contenerse en el grito de ¡viva España!

No, no puede el que suscribe desamparar á sus compañeros de armas, y como las injurias se producen allí donde no puede castigarlas de propia cuenta, llega hoy á V. M. pidiendo las reparaciones necesarias á nuestro honor militar pisoteado. Porque mientras estén latiendo sin respuesta enérgica y decorosa los insultos lanzados por el presidente de los Estados Unidos de América, piensa el que suscribe que no pueden vestir con orgullo su uniforme los soldados españoles.

Público ha sido el agravio; pública y amplia debe exigirse la reparación inmediata. No lo pide el que suscribe, lo reclama imperiosamente el honor de España, ese honor mancillado en el Ejército, representación viva de la Patria, y cuya primera y más alta investidura corresponde á la augusta persona de S. M. el Rey.

Por tanto,

No á título de favor, sino invocando sentimientos de honor y de justicia, á que no puede cerrar sus oídos el Trono, el que suscribe solicita reverentemente de V. M. incline el ánimo de su Gobierno á procurar para las armas españolas un desagravio indispensable á su decoro.

Señora:

A los R. P. de V. M.

VALERIANO WEYLER.

Era, como se ve, el ex capitán general de Cuba partidario de la guerra con los Estados Unidos; pues pretendía que se exigiese á aquel Gobierno una reparación por las declaraciones de Mac-Kinley al Congreso.

Mentira parece que se atreviese á tal quien por su profesión debía conocer la ventajosa situación en que se hallaban los Estados Unidos para vencernos en Cuba.

Una de las primeras medidas del general Blanco al llegar á la Isla, fué suspender la reconcentración, ordenada por su antecesor y que tantas censuras le había acarreado. Hubo Blanco de atender en seguida á remediar la miseria de los pobres campesinos, que al ser reconcentrados habían perdido todo medio de procurarse la subsistencia.

Hasta el 29 no decretó la implantación del régimen autonómico, firmado aquí, según dejamos expresado, el 25.

Ningún ventajoso resultado produjo el envío, también por Blanco dispuesto, de emisarios al campo rebelde, portadores de promesas de perdones y de reformas; pues si una partida, la de los hermanos Cuervo, se presentó por consecuencia de aquellas gestiones, en Palos, al general Pando, en cambio, fué á los pocos días fusilado por los cubanos el teniente coronel de ingenieros don Joaquín Ruiz, enviado por Blanco á tratar con el jefe Aranguren y ofrecerle para él y su partida el indulto. Ruiz era amigo de Aranguren, y consiguió celebrar con él una conferencia en *Campo Florido*.

Aranguren transmitió la proposición al general cubano Alejandro Rodríguez, y éste, obedeciendo el bando de Máximo Gómez, sometió á Ruiz á un Consejo de Guerra, que le condenó á muerte y le mandó ejecutar.

La guerra, pues, continuó como antes, registrándose por aquellos días combates contra los jefes insurrectos Pedro Díaz, Ducassi y otros.



Aranguren.

Pando y Salcedo lucharon en la jurisdicción de Sancti Spiritus, contra Máximo Gómez, y Linares operó sobre Guisa y Jiguani.

Ocupémonos ahora de la campaña de Filipinas.

Escasos de víveres los rebeldes, quisieron, á principios de Septiembre de 1897, apoderarse de los graneros de Nueva Écija y se dispusieron á atacar el pueblo de Aliaga. El destacamento que en él había, como la escasa fuerza de la Guardia civil, opusieron tan tenaz resistencia, que dieron lugar á que llegasen auxilios á librar Aliaga de una invasión definitiva.

Antes del día 4 habían acumulado los tagalos en los alrededores de Aliaga numerosas fuerzas, mandadas por Llanera, Torres y Mamerto Natividad. Consiguieron con facilidad apoderarse del pueblo y hasta incendiarle; mas lo que ya no les fué posible fué rendir las fuerzas españolas, que se replegaron en el convento para seguir defendiéndose, á las órdenes del segundo teniente Martus, pues el capitán García Redondo, que al principio los mandaba, fué muerto de un balazo el primer día de combate.

Hasta tres columnas poco nutridas, una mandada por el capitán Genís, y las otras dos procedentes de Zaragoza y Licab respectivamente, intentaron sin éxito auxiliar á los nuestros de Aliaga, y hubieron de retirarse. Acudió, el día 6, el general Núñez, que sostuvo vivo combate con los rebeldes, hasta que herido de tres balazos vióse obligado á retirarse á sitio próximo, entregando el mando al comandante Navarro, hasta que llegasen las columnas del general Castilla ó del coronel Monet.

Cuando ya se retiraba la columna de Núñez, que había continuado peleando, llegó la columna Monet, que consiguió replegar á los tagalos en Aliaga, é hizo suyo el barrio de Bacot. Al mismo tiempo que Monet se apoderaba de Bacot, llegaba al sitio de Toro, á seis kilómetros de Aliaga, el general Castilla.

El día 7, Monet, después de desalojar al enemigo de los reductos y trincheras laterales, atacó de frente el pueblo, mientras el comandante Ceballos lo hacía por los flancos. El enemigo, falto de municiones, después de rechazado Núñez, había durante la noche desalojado el pueblo, dejando sólo en Aliaga una fuerza de retaguardia para proteger la retirada del núcleo de revolucionarios de la población que le habían ayudado. Por esto no resultó la resistencia grande y Monet entró victorioso en el pueblo á las ocho de la mañana del propio día 7. Cuando



Llanera.

llegaba á la plaza de Aliaga, entraba la vanguardia de la columna del general Castilla (1).

Registráronse durante el mes de Septiembre otras operaciones y combates, como los verificados en Angat (Pampanga); montes de San Antonio, Vigtain, Magalulo, jurisdicción de San Antonio de la Laguna; Santor (Nueva Ecija) y el Camansi.

En el reconocimiento practicado el 15 de Septiembre sobre la extensa zona del Camansi, se distinguieron los jefes de las tres columnas que lo realizaron: el teniente coronel de Estado Mayor, don José M.<sup>a</sup> de Olaguer Feliu, el coronel señor Milans del Bosch y el teniente coronel del arma de infantería, don Fernando Carbó.

Siguieron durante todo el mes de Octubre los combates, para los nuestros, afortunados. Húbolos, algunos muy sangrientos, en Tarlac, Masilid, inmediaciones del río Calanig, en la Laguna, Pangasinán, San Pablo, Norzagaray, Baler y Tuy. Ello demuestra que la insurrección continuaba viva y no era tan fácil acabarla.

Repetidamente había manifestado el general Primo de Rivera no necesitar más refuerzos. Por pedirlos y no dárselos, dejó Polavieja el mando. ¡Y, sin embargo, á Rivera le eran precisos! Para mantener su palabra y disponer de mayor contingente ideó el Marqués de Estella una recluta voluntaria que se realizó en las provincias de Luzón, Bisayas y distritos de Zamboanga, Surigao y Cagayán de Misamis. Algunas ventajas ofrecidas por el general á los que acudieron al llamamiento explica el éxito de esa recluta.

Libróse durante Noviembre acciones de guerra en Nampicuan (Nueva Ecija); Santo Tomás, de la jurisdicción de Jaén, también de la provincia de Nueva Ecija; Tauauan, Santa Ana de la Pampanga, Bamban, junto al río Parnao; Limbubunang de Tarlac; Camanchile y el Camansi.

La conquista de la meseta del Camansi fué el corolario de aquel reconocimiento, practicado por Milans del Bosch, Olaguer Feliu y Carbó en los días 14 y 15 de Septiembre. Esa importante conquista, importante, porque la meseta, situada en una loma estribación N. E. del Arayat, era punto de contacto de tres provincias: Pampanga, Nueva Ecija y Tarlac; se llevó á cabo en los días 27 y 28 de Noviembre y bajo la dirección de Monet, brillantemente secundado por Olaguer Feliu.

Gloriosa fué para el coronel Contreras la toma de Minuyan, verificada el 9 de Diciembre.

Cuando mayor era la actividad militar desplegada y más dispuesto parecía el general Primo de Rivera á extinguir la insurrección, tomando al enemigo su cuartel general, sede de su Gobierno, Biac-na-bató, la palabra *paz* se alzó potente por todas partes.

(1) Entre las víctimas del sitio de Aliaga, deben contarse el médico del 9.º de Cazadores, don Primitivo Redondo y su esposa. No acudió á guarecerse en el fuerte y nada volvió á saberse de ellos. Dícese que ante la proximidad del enemigo, y juzgándose ya perdidos, el marido mató á su mujer y se suicidó después.

No se trataba, sin embargo, de una improvisación.

Desde el mes de Agosto existían documentos oficiales en el deseo de paz inspirados.

No más allá de los primeros días de Agosto comunicó Primo de Rivera al Gobierno, que se le había presentado el filipino don Pedro A. Paterno, ofreciéndose como mediador para obtener la paz. Aseguraba Paterno gozar de gran ascendiente sobre los principales jefes de la insurrección y serle así fácil reducirlos. Quería saber los medios que se le facilitarían para realizar la empresa. Como contestase Primo de Rivera hallarse dispuesto á perdonar á aquellos jefes y aun á proporcionarles recursos que les asegurasen las vidas, le comunicó Paterno que iba en busca de Aguinaldo y sus compañeros, seguro de atraerlos con el perdón, salvoconducto para que pasasen á los puertos del Japón ó China y recursos con que atendiesen á su subsistencia en el extranjero.

No exceptuaba Primo de Rivera del perdón prometido, sino á los desertores, los cuales deberían extinguir sus servicios en cuerpos disciplinarios.

En cuanto á lo de proporcionar recursos metálicos, se limitó por el momento á ofrecer que lo consultaría con el Gobierno.

Primo de Rivera, según expresó al Gobierno, halló aceptable la proposición de Paterno como la mayor solución que podía presentarse.

«La guerra, decía, ha tomado carácter distinto del que tenía al principio; las partidas ya no esperan en poblaciones donde era fácil batirlas; tienen unas 1,500 armas, y para cada una de ellas, seis ú ocho hombres, así que jamás se les cogen; todo su afán consiste en armas, y por grande que sea la vigilancia en las costas irán en aumento.

La guerra de montaña aquí, es más fatigosa que en parte alguna; el peninsular se extenua rápidamente con la fatiga, y no es para mí dudoso que la guerra puede prolongarse indefinidamente si el cansancio de los pueblos y las exacciones que sufren no les obligan á dar noticias.

Mi impresión, con respecto á cuanto antecede, es que este hombre obra de buena fe, pero creo que no tiene fuerzas para alcanzar lo que se propone. Le he facilitado un pase para circular por varias provincias: veremos el resultado; sea el que fuere, nada perdemos, porque en nada varío ni modifiqué la política de la guerra, ni la suspendo un solo momento.»



Pedro A. Paterno.

Como se ve, el Gobierno de Cánovas estaba bien enterado de los primeros pasos dados hacia la paz.

El 5 de Octubre se conoció la solución de la crisis en Manila. El mismo día presentó la dimisión de su cargo Primo de Rivera. Pero las negociaciones de paz adelantaron mucho en el término de cuarenta y ocho horas, pues el 7 se consideró el dimisionario capitán general en el caso de telegrafiar al Gobierno, en estos términos:

«Pendiente de resolución mi telegrama fecha 5, deberes patria y cargo me obligan á manifestar que tengo dos caminos emprendidos para lograr paz Archipiélago. Compra, por 1.700,000 pesos, de jefes y partidas rebeldes entregando armas, pasando desertores á cuerpos disciplina; gestión y proposiciones hechas por Paterno y otros, acogidas como salvadoras por altos funcionarios consultados, aceptadas por mí, sacrificando mi prestigio y afición militar; pago sería plazos: uno, al entregarse Aguinaldo con su partida; otro, cuatro meses después presentación resto partidas; último, al verse paz asegurada. Recibiría este dinero para indemnizar familias arruinadas, viudas, embargados y compra soldadesca. Plan sería realizado por Arzobispo, director Banco, general Castilla, secretario general ó personas designadas V. E. Ofrece inmensa ventaja económica, salvando vidas peninsulares que por clima pierden 40 por 100 en año en muertos é inútiles, que representan 10,000 bajas año, y desprestigiando cabecillas vendidos que emigrarían. Si realizan su afán desembarcar armas, difícil evitar por falta marina y muchas costas, sería desdicha que haría peligrar soberanía, pues revolución actual nunca contó más que 1,500 armados. De aquí valor que autoridades dan á esta solución.

»Segundo camino: Vencer por armas enemigo que por 100 armados lleva 1,100 hombres para robo, secuestros, retirar bajas, conducir víveres, heridos, reemplazar muertos armados, procediendo mayoría de pueblos quemados antes, que están sin vivienda. Para ello se levantaría espíritu provincias leales que se ofrecen contra las siete tagalas, organizando columnas persecución, compuestas fuertes compañías voluntarios movilizadas armados, unidos á ejército indígena y peninsulares más aclimatados, reservando parte considerable éstos para destacamentos, guarniciones con leales voluntarios locales que dan garantía, seguridad pueblos, ahorrando muertes, enfermedad débiles. Gran número voluntarios desarmados que ofrece alto clero, apelando ideal religioso, harían transporte raciones, municiones, heridos, resolviendo la mayor dificultad para persecución constante. Estos voluntarios me los ofrecen tres meses seca, los armados seis, disolviéndose cuando convenga. No necesito cuadros compañías, pues reduciré las de batallones á seis, por bajas que tienen. Rechazo recluta voluntaria de ahí por perniciososa, y quintos 20 años, débiles para resistir clima y operaciones. Voluntario movable armado recibirá ración, haber indígena, pensión al inutilizado, librar su hijo de quintas, eximido prestación personal, concesiones insignificantes ante inmenso servicio que pueden prestar.

» Sangre vertida con este sistema será abismo que separará raza rebelde tagala del resto Archipiélago. Economía sangre, dinero nacional, incalculables. No encuentro otros medios que intentar para extinguir rebelión para fin seca, pues grandes refuerzos peninsulares los considero ineficaces para operar, aunque in sustituíbles para mantener soberanía en capitales y localidades, por lo que para la paz considero que debe ser ejército mitad peninsular, mezclando indígenas y dominado en número siempre el tagalo dentro de batallones que irán á Mindanao, Joló y Visayas, donde raza y lealtad los neutralizan, pidiéndolo así generales que



Calle de un barrio indio en Manila.

allí mandan, y á provincias tagalas peninsulares y soldados de otra raza. Diez tenientes coroneles y oficialidad que pedí, ruego sean elegidos. Estudiado detenidamente este plan, me inspira gran confianza, y teniéndolo preparado creo de mi deber comunicarlo al Gobierno. Urge resolución, pues en Diciembre empieza época operaciones activas. De no aceptarlo, ruego para mi sucesor substitución de bajas tenidas, que ascienden á 8,000, mejor en cuerpos organizados instruidos á voluntarios de los regimientos, mayores 22 años, aun ofreciéndoles ventajas para aprovechar energía y tiempo operaciones; pero hago constar que se inutilizarán la mitad y costarán doble sin obtener la paz si país no se pone á nuestro

lado, sin cuya ayuda jamás se alcanzará triunfo en estas guerras. Ofrecer hoy reformas sería inútil, pelean por la independencia; reuniéndoles de un modo ú otro podrán darse ó imponer las que convengan.»

Harto se adivina, leyendo ese telegrama, la opinión de Primo de Rivera favorable á la paz por el convenio.

Contestó á ese telegrama el Gobierno comenzando, naturalmente, por aplazar toda respuesta al del día 5, en que el general presentaba su dimisión, y ofreciendo que el Consejo de Ministros estudiaría detenidamente los planes propuestos y sobre ellos resolvería.

El día 1.º telegrafió el Gobierno nuevamente al general, preguntándole cuántos y de cuánto serían los plazos para el pago; qué garantías asegurarían la ejecución del convenio; qué autoridades lo habían aprobado y qué número de soldados y qué recursos financieros serían precisos para llevar á cabo el plan militar.

El mismo día 10 contestó Primo que los tres plazos serían: el primero de setecientos mil pesos al entregarse Aguinaldo con los desertores, las armas y su núcleo, el principal de todos; el segundo de 500,000 pesos, cuatro meses después, siempre que se hubiesen entregado todas las demás partidas, y el tercero, los 500.000 pesos restantes, dos meses después, si estuviese asegurada la paz.

La garantía, agregaba, sería no entregar el importe de los plazos sin la previa realización de lo acordado.

En cuanto á los que habían aprobado los planes, eran el arzobispo, los generales Castilla y Tejeiro y el auditor general, el Director del Banco Español, á la sazón alcalde de Manila, el secretario general y gobernador civil de Manila, *únicas personas*, decía, *dada reserva exige asunto, creí prudente asesorarme.*

En fin, en cuanto á los recursos precisos para la acción militar, hablaba así Primo de Rivera:

«Insisto en que en vez de soldados peninsulares para cubrir bajas, que suman 8,000, se autorice á movilizar, con ventajas pedidas de 6 á 8,000 voluntarios, que costarán por seis meses, tiempo máximo operaciones con todo gasto, unos seiscientos mil pesos, cantidad que sólo viajes de igual número peninsulares absorbería, aparte inmensas ventajas de todos órdenes ya indicadas. Si por coincidir con época de recolección no se alistasen espontáneamente los 6 ú 8,000 voluntarios



Celestino F. Tejeiro.

que estimo probable reunir, avisaré tropa instruida que resulte necesaria. Establecidos y reforzados puertos, costa y contracosta para vigilancia, á lo cual destinaré también escaso número de buques adecuados disponibles.»

Decidióse el Gobierno por la paz convenida y así se lo comunicó á Primo, confiándole por completo la ejecución y encareciéndole sólo dos cosas, decía: *la mayor rapidez posible y la seguridad de la completa ejecución de lo convenido.*

Las negociaciones de paz, comenzadas en la época de Cánovas y seguidas y terminadas en la de Sagasta, pasaron por las siguientes bases, según relación del propio Primo de Rivera.

El 3 de Agosto salió de Manila Paterno con el pase que le había dado el general. Hasta el 13 nada volvió Primo á saber del comisionado. En este día se le presentó Paterno con una proposición de Aguinaldo, presidente del gobierno revolucionario.

El general Primo rechazó de plano la proposición. En ella pedía Aguinaldo 3.000,000 de pesos; la expulsión de las órdenes religiosas; representación de Filipinas en Cortes; aplicación de la justicia verdadera en Filipinas, igual para el filipino que para el peninsular; participación de los indígenas en las jefaturas de la administración; arreglo de la propiedad de los curatos y de las contribuciones á favor del indígena; proclamación de los derechos individuales del indio y de las libertades de asociación y de imprenta.

No pedían, en verdad, tanto los revolucionarios para que justificasen la actitud de Primo de Rivera, que ni siquiera quiso considerar la proposición de Aguinaldo como punto de partida para seguir tratando, y dió por no recibido el documento.

A mucho más, según el propio general, aspiraban los tagalos, que tenían formado su gobierno provisional y hasta aprobada por una Asamblea una Constitución interina, es decir, que sólo había de estar en vigor hasta que establecida definitivamente la República Filipina, fuese ratificada ó corregida por su poder legislativo.

De la independenciam á lo que ahora solicitaban había no poca distancia.

Solicitó días después Paterno nuevas conferencias y se las concedió Primo de Rivera. Presentó en ellas lo propuesto por Aguinaldo como aspiración ideal de los revolucionarios, no como exigencia á realizar en el momento, y afirmó que si se habian expresado aquellas pretensiones, había sido sólo con el propósito de que las conociese el Gobierno. Quedó, pues, la proposición del jefe filipino retirada de hecho.

Para proseguir las negociaciones con toda reserva comisionó Primo de Rivera al coronel Mayoral.

Si la actitud del capitán general y del Gobierno hubiera trascendido al público, ¡qué de comentarios no se hubiera hecho por la prensa y los políticos!

Continuaron las conferencias sobre estas bases: por nuestra parte, perdón general, seguridad á los jefes para emigrar y dinero para que atendiesen á sus ne-

cesidades. Por parte de los revolucionarios: entrega de las armas por todas las partidas.

Ya parecía todo próximo á arreglarse, cuando anuncios pesimistas hicieron temer que el trabajo hasta allí realizado resultase estéril.

Una excursión de Primo de Rivera á las provincias para revistar á los voluntarios, dió ocasión á nuevas manifestaciones de los filipinos en armas.

Una Comisión, llegada de Biac-na-bató, puso en manos del general unas bases de paz, firmadas por Aguinaldo, Llanera y otros revolucionarios.

Ofreció Primo estudiarlas á su regreso á Manila, y así lo hizo.

Acompañaba á las bases, que el general encontró aceptables, un amplísimo poder para Paterno. Nombrábasele en él Arbitro.

Después de algunas explicaciones sobre el número de armas á entregar por los rebeldes, se dirigió Primo al Gobierno en estos términos:

«16 de Noviembre. — Visitadas provincias Norte y Centro Luzón, reina gran entusiasmo todas partes. Examiné peticiones comisionados insurrectos, entiendo puedo conceder. Si hubiese que firmar actas-contratos, sírvase V. E. decirme si debo hacerlo nombre Gobierno. Primeros presentación serán Aguinaldo, su hermano, Llanera, Riego de Dios, jefes principales con algunos desertores y hasta 2,000 hombres, entregando unas 500 armas fuego, que dicen son las que tiene grupo Aguinaldo. Parécenme muy pocas para entregar primer plazo; aunque siempre he creído y manifestado que no exceden de 1,500 las que insurrección reúne en totalidad; creo no debo contentarme con este número, aunque prometen desarmar partidas sucesivamente. Debo manifestar, que algún cabecilla no quiere entrar en tratos. He hecho estas observaciones comisionados, para que las comuniquen jefes insurrección. Tardarán días contestar. Deseo aclare el Gobierno si considera que esta presentación vale primer plazo, significándole que segundo y tercero no se entregarían sin completo cumplimiento de lo tratado. Continúo preparativos para combatir tan pronto como tiempo lo permita.»

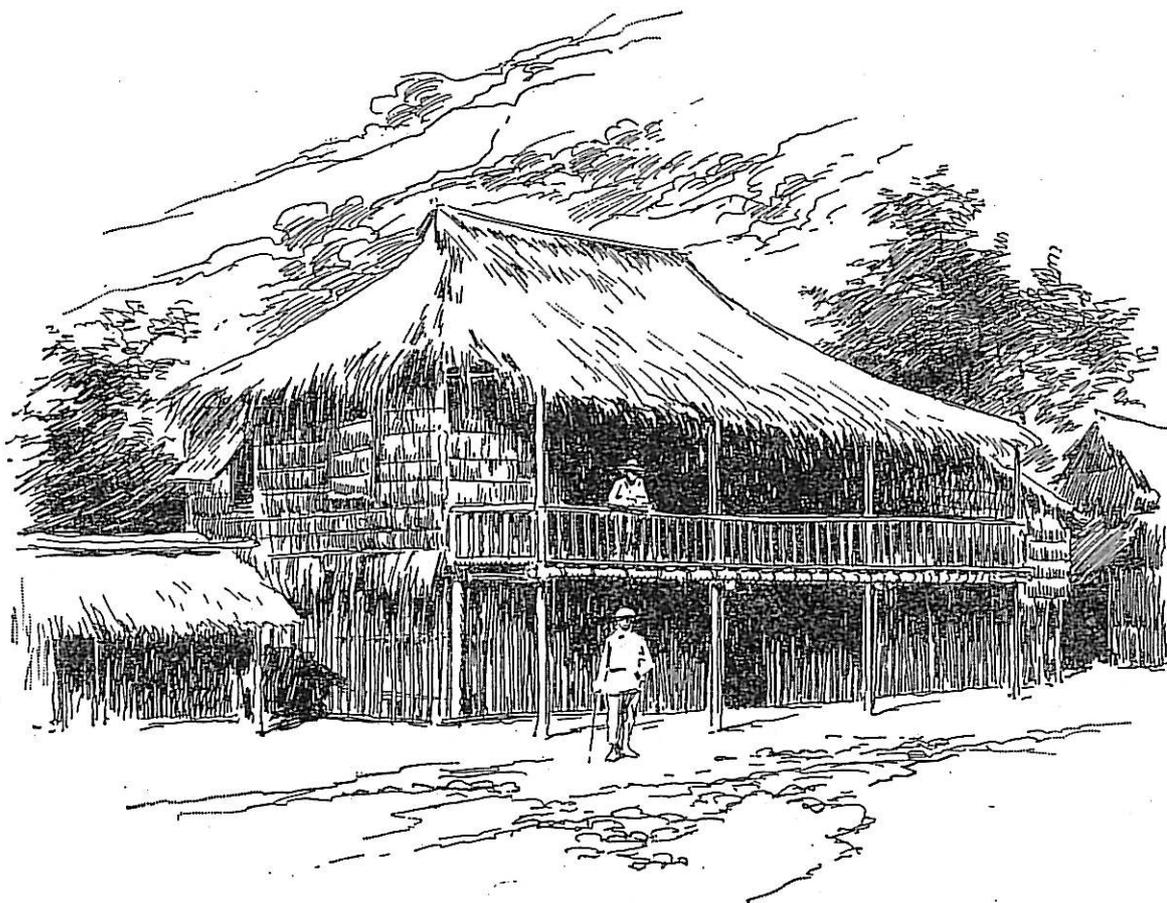
Autorizó el Gobierno, en telegrama del 20, al gobernador general de Filipinas para firmar el acta á que se había referido, y le afirmó que consideraba llegado el momento de entregar el primer plazo cuando á su juicio estuviesen satisfechas las condiciones convenidas. Encargóle, además, en cuanto á la acción militar, que, sin suspenderla, cuidara de que no interrumpiese el cumplimiento de lo convenido ó diera pretexto á los insurrectos para creer que se les faltaba á lo estipulado. «Urge, agregaba el Gobierno, concluir con todo.»

Aún hubo un momento en que pareció malogrado todo esfuerzo en pro de la paz. Varios jefes rebeldes negaron la autoridad de Aguinaldo, y disminuía así el número de desertores y de armas, que aquél había ofrecido presentar. A pesar de ello, siguieron las negociaciones para obtener la sumisión de Aguinaldo y fuerza que le seguía.

Concedió Primo un plazo para la entrega de armas, y dispuso la ocupación de Paray y el ataque de los rebeldes en sus posiciones de Minuyan, Maquiling é Isurulong.

Cuando se enteró el Gobierno de estas operaciones militares, temió por la paz, que había considerado segura, y así lo comunicó, el 4 de Diciembre, al general, diciéndole además: «Dado estado financiero y complicaciones posibles, pacificar es lo que es importantísimo.»

Ocho días después, el 12 de Diciembre, vencía el plazo concedido para la entrega de armas, y Primo de Rivera telegrafió así al Gobierno lo ocurrido: «Hoy cumple plazo, para tomar medidas de rigor al empezar guerra activa, y hoy se presenta Comisión campo enemigo para rendirse sin pretensiones reformas. Los



Quartel general de Aguinaldo en Biac-na-bató, en donde se celebró el pacto de este nombre.

hermanos Aguinaldo, Llanera y Gobierno de la titulada República, con sus partidarios y armas, sólo piden perdón para sus vidas y recursos para emigrar.

Responde esta rendición, para mí y los generales de este ejército, á los combates sucesivos en las posiciones tomadas, Morong, Puray, Minuyan y Arayat, unido al entusiasmo de todas las provincias no tagalas, representadas por sus resueltos voluntarios. Tengo la evidencia de tomar Biac-na-bató y cuantos puntos ocupan; pero no la puedo tener de coger á sus jefes y Gobierno de la rebelión, con su bandera, lo cual, si es cierto, quedará la guerra convertida en partidas sueltas; también lo es que, ocultos en bosques y montañas, pueden aparecer de

cuando en cuando, y, aunque sin importancia, sostener la rebelión. Entienden generales conmigo, que esta paz deja á salvo honor de España y del ejército; pero entiendo que debo pedir la resolución del Gobierno por la importancia del suceso. Si el Gobierno acepta, realizaré inmediatamente acuerdo, siendo mi desconfianza tal, por informalidades tenidas, que nada afirmo hasta tener en mi poder hombres y armas. De cualquier modo, es voz de la opinión que la situación está salvada.»

Felicitaron Reina y Gobierno á Primo de Rivera, y quedó éste, el 13, autorizado para aceptar la rendición que había anunciado.

El 15 se firmó el convenio de Biac-na-bató, y el 16 se anunció en la Península que la paz era un hecho. El telegrama en que el día 15 de Diciembre comunicó Primo de Rivera estar hecha la paz, era interesantísimo.

«Comisión campo rebelde, decía, mandó hoy un acta, firmada y redactada en términos honrosos para España.

Aguinaldo dedica día inmediato á comunicar órdenes rendición á todas las partidas; día 25 lo estarán.

General Tejeiro me solicita, y mando suspender trabajos bajo salvaguardia de marchar, el mismo día, Aguinaldo, jefes y Gobierno rebelde para Liangayen, embarcando el 27 para Hong-Kong, acompañándoles teniente coronel Primo de Rivera, que rebeldes exigen les acompañe en garantía de sus personas.

Llegarán dicho puerto el 31, verificando sus partidarios entrega armas.

Comunicaré hecho principal suprimiendo detalles.»

Es decir, Aguinaldo y los suyos se llevaban al teniente coronel Primo de Rivera en garantía de sus personas, y sus partidarios no entregarían las armas hasta que los jefes filipinos no estuvieran á salvo en Hong-Kong.

El telegrama de Primo de Rivera ocultaba aún, si el texto facilitado está completo, otro detalle: el de que en Biac-na-bató quedaban como en rehenes dos generales españoles: Tejeiro y Monet.

Firmaron el célebre parte de Biac-na-bató, en nombre del jefe del Estado español, don Fernando Primo de Rivera y Sobremonte, y en el de los jefes insurrectos, don Pedro Alejandro Paterno.

El documento no contiene declaración alguna concreta favorable á los intereses é ideales del pueblo filipino. Sólo al final se expresa, que el señor Paterno deja consignado en nombre de sus representados, *que esperan confiadamente del previsor Gobierno de S. M. que tomará en cuenta y satisfará la aspiración del pueblo filipino, para asegurar la paz y bienestar que merece.*

El pacto de Biac-na-bató castigó nuestro orgullo, ya que hubimos de tratar de potencia á potencia con aquellos á quienes con tanto desdén habíamos tratado; pero honró mucho menos á Aguinaldo y á los suyos, que á la postre resultaron vulgares mercaderes de lo que para ellos debía haber sido más sagrado.

Afirmóse que Aguinaldo, antes de salir del Archipiélago, hizo repetidas manifestaciones de patriotismo, llegando en algunas á ofrecer derramar su sangre por España. *Virtus post nummos.*

Valfale al general Primo de Rivera esta paz la gran cruz de la orden de San Fernando, con la pensión anual de 10,000 pesetas. No llegó á dársele nada á Paterno. Verdad es que él se tuvo la culpa, al decir de Primo de Rivera, que escribió del Arbitro las interesantes noticias que siguen:

«Confieso que este señor ha prestado muy buenos servicios desde el mes de Agosto, que empecé á apreciarlos, hasta la fecha de mi embarque, y que sin que él me hubiese manifestado deseos de recompensa, creí de mi deber proponerlo al Gobierno. Así se lo hice entender por mi secretario; pero al dejar sobre la mesa de éste, y sin firma, el documento que á continuación copio con sus tachones, comprendí que no había recompensa posible á satisfacer sus ambiciones; y ante el temor de un desaire, me abstuve de significarlo al Gobierno.

«Señor D. Miguel Primo de Rivera. — *Manila, 23 de Febrero de 1898.* — (Reservada). — Mi querido amigo: 1.º Como parece que al fin *se comienza á pensar*, en ese Gobierno General, á darme algo por los servicios prestados á España, y que, según usted, la recompensa va á ser un título de Castilla, quiero hablarle claro, en secreto (ya que usted es un digno secretario), sobre el asunto, para no ponerme en ridículo; porque en un país tan positivista y mercantil como Manila, un premio sin rentas ni grandeza, ni algo de lo que entrañan los empleos, ascensos, cruces de María Cristina y laureadas, repartidas á granel por tres Capitanes generales, voy á ser en los hogares filipinos tratado como cándido niño, fábula y ludibrio de las gentes. — 2.º En cuanto á mi opinión personal, aspiro ante todo á conservar mi nombre y prestigio, y si he de perderlos con tan infantil premio, aunque se denomine título de Castilla, desdén ya de los estadistas serios de Europa, creo que estoy en el caso de no deber admitirlo. — 3.º Pero transigiendo con el ambiente social español que se respira en Filipinas, y como perteneciente á la familia del Maguinoó Paterno, tengo que expresarme de otra manera. Ese título de Castilla puede llegar á ser el ideal de los premios apetecidos en Filipinas, si se le avalora como yo deseo. — 4.º En primer lugar no debe ser menor que el de *Duque*; pues los naturales del país me han prestado su obediencia como á gran Maguinoó ó *Príncipe de Luzón*, y los ex revolucionarios me llaman el *Arbitro de sus destinos*. El premio de España debe ser más, y no menos, de lo que el público filipino me tiene acostumbrado. — 5.º En segundo lugar, debe ser presentado el premio, para



Teniente coronel Primo de Rivera.

que yo lo pueda aceptar con decoro y prestigio, bajo el color ó aspecto de que es útil al bien general de Filipinas, lo que encierra en sí la *Grandeza de España de 1.<sup>a</sup> clase*; pues con la preocupación del consiguiente derecho de sentarse en el Senado, puedo defender los intereses del país, ahora que no tenemos diputados á Cortes y es ansiada la representación de Filipinas en las Cortes españolas. — 6.<sup>o</sup> Puedo acreditar que poseo renta anual de veinticinco mil pesos anuales, y más si así me lo exigieren. — En tercer lugar, debe sonar á premio y no á compra, lo que se evita para siempre siendo *libre de gastos*. — 7.<sup>o</sup> En cuarto lugar, debe ser avalorado con ≡ de pesos, para que el premio no sea considerado con indiferencia y desdén por este público, que conoce mis larguezas, ora pagando espléndidamente viajes marítimos, fluviales y terrestres, así propios como los de mis comisionados ó emisarios, ora esparciendo con abundancia valores pecuniarios ó materiales de influjo ó espirituales, para ganar ánimos, concertar voluntades y unir á todos los jefes insurrectos tocante á la rendición á España; porque hasta el presente, ni del revolucionario, ni del Gobierno español he recibido un céntimo para indemnizar tanto gasto hecho por mi único esfuerzo personal y propio peculio. Es notorio que he trabajado en grande, por lo que nadie me podrá exigir que me empequeñezca. — 8.<sup>o</sup> Recientes, y á la vista del público filipino, se hallan las concesiones de España, de una capitania general, por sujetar á algunos jefes moros de Mindanao; de varios entorchados de generales; de ascensos de jefes y oficiales; grandes cruces laureadas y pensionadas; y yo, que he cortado de un golpe la guerra, ahorrando á España muchos millones de pesos, y he asaltado y conquistado, entre inundaciones y tempestades, todos los cuarteles y puestos militares de los enemigos, haciéndoles rendir las armas á España, sin derramamiento de sangre, entregándose á una voz mía todos los jefes y gobierno revolucionario con sus respectivas brigadas ó partidas, creo que tengo buen derecho, para pedir á España, si quiere mostrarse como madre mía, lo que otros hijos exigen y han conseguido de ella con menores servicios. — 9.<sup>o</sup> En resumen, pues, por exigencias de familia, quiero mi título de Castilla, á ser posible, principado ó ducado, con grandeza de primera clase, libre de gastos, y ≡ de pesos de indemnización por una sola vez. — 10.<sup>o</sup> Advierto á usted que existen consignaciones anuales, como las tienen el Duque de Veragua, el Marqués de Bárboles, el Marqués de Bedmar, y asignaciones á los sultanes y datos de Joló y Mindanao, en los presupuestos generales de las islas Filipinas, sección 1.<sup>a</sup> — Creo que el título de Castilla ó el premio de España, si llega á mí sin los susodichos aditamentos ó requisitos, va á ser objeto de fábula y ludibrio de las gentes de mi país, á lo que no debe exponerme España, pues deseo servirla siempre, ahora y en el día de mañana. — 11.<sup>o</sup> Recomiendo á V. vivamente á mi hermano Maximino Molo, Agustín Paterno y Devera Ignacio, para un *Condado* ó una *Gran Cruz, libre de gastos*, pues no sólo han prestado grandes servicios á la Nación, sino que prodigan continuamente sus continuas simpatías en favor de la causa española. »

El gobernador general de Filipinas insistió, firmada la paz, en su relevo, que

firmó la Reina el día 4 de Marzo de 1898, nombrando para substituirle á don Basilio Agustín.

¿Acabó con el pacto de Biac-na-bató la guerra?

No; los no conformes con ese pacto se sublevaron en la provincia de Zambales (Luzón). A la cabeza de los sublevados apareció un tagalo llamado Madrid y que usaba el nombre de Manalan-Bagong-Silang. Bandera de estos rebeldes eran los gritos de «¡Viva España! ¡Viva Filipinas siempre española! ¡Viva el general Primo de Rivera! ¡Queremos la autonomía! ¡Si los frailes se marchan, acabará la insurrección!»

No puede negarse que estos revolucionarios tenían un programa más concreto que el de Aguinaldo.

Monet venció á estos simpáticos rebeldes.

La guerra no estuvo tampoco entonces concluida, según más adelante veremos.

El 10 de Abril de 1898, tomó Agustín posesión de la capitania general de Filipinas. Primo de Rivera regresó en seguida á la Península.

Los revolucionarios convenidos en Biac-na-bató, no llegaron á cobrar más que 600,000 pesos: 400,000 entregados á Aguinaldo y demás jefes y hechos efectivos en Hong-Kong, en la casa *Hong-Kong and Shanghai Banking Corporation*, y 200,000 repartidos en Manila á los rebeldes, á cambio de las armas entregadas.

El 15 de Marzo de 1898 se dictó sentencia absolutoria por la auditoría de Guerra, en la causa seguida á don Pedro Rojas. Declaróse en la sentencia, con la que se conformó el capitán general, que el señor Rojas no había tomado parte en el movimiento insurreccional.

Lo mismo hubiera debido declararse de muchos otros si una insana crueldad no los hubiera fusilado con precipitación, que no había permitido comprobar debidamente las acusaciones que sobre ellos había formulado, cuando no la estulticia, la envidia ó la venganza.



Marqués de Bedmar.

SEMANARIO DE PI Y MARGALL.

*Madrid, 11 de Septiembre de 1897.*

¿Estará de Dios que nuestros hombres políticos no salgan nunca de vaguedades? Habla estos días Montero Ríos, y abordando la cuestión de Cuba, dice que

cree llegada la hora de que reformemos nuestro régimen colonial, demos á los cubanos una grande intervención en la gerencia de sus propios intereses y, salvo la soberanía de España, les concedamos un régimen autonómico adecuado á sus condiciones. «La soberanía de España en Cuba, añade, la considero de todo punto necesaria, así para nuestros intereses mercantiles como para los políticos, ya que venimos llamados á estrechar nuestros vínculos con todas las repúblicas que nos pertenecieron, y hoy es natural que resistan la hegemonía anglo-sajona que les amenaza.»

En concreto, ¿qué se deduce de estas declaraciones? Absolutamente nada. ¿Qué intervención es la que quiere Montero Ríos que tengan los cubanos en la gestión de sus intereses? No lo dice. ¿Cuál es el régimen autonómico adecuado á las actuales condiciones de Cuba? Tampoco lo declara. ¿En qué ha de consistir la soberanía de España? ¿Cuáles han de ser sus límites? Ni los define ni creemos que, si se los preguntamos, acertará á definirlos.

La autonomía, la intervención de Cuba en sus intereses, las oímos todos los días en boca de todos los partidos. Lo que interesa es determinarlas, y Montero, como no las determina, en nada contribuye á la solución del problema. Para que las determine, le desafiamos á que salga de estos dos procedimientos: ó el federal, el nuestro, que parte de un principio tan aplicable á las colonias como á las regiones de la Península, ó la voluntad más ó menos racional de los insurrectos.

Montero acepta, indudablemente, la autonomía de Cuba como medio de concluir la guerra; por una autonomía que los insurrectos no aceptaran, claro es que no habría de conseguirlo. Si no lo consiguiera, ni aun dándoles la autonomía que los federales proponemos, ¿qué entiende Montero Ríos que debería hacerse? Sobre este punto guarda también silencio. ¿Querría, como Nocedal, que prosiguiéramos la lucha hasta consumir la última gota de sangre y el postrer céntimo? ¿Preferiría la ruina del País á la pérdida de Cuba?

Para estrechar nuestros vínculos con la América latina, no necesitamos colonias. Nos estimaría probablemente mucho más, si no las tuviéramos. Sus Gobiernos aparentan estar con nosotros, no sus pueblos, ansiosos á cual más de que Cuba triunfe. Adelanta allí grandemente la doctrina de *América para los americanos*, doctrina que no era, por cierto, la de Monroe.

Con la América latina nos une la identidad de lengua, y respecto á su raza preponderante la de origen. Por el comercio intelectual y el material hemos de hacer que los vínculos se estrechen. Mucho podrían contribuir á que se los estrechara tratados de inmigración y emigración, que favorecieran los comunes intereses, y resolvieran, cuando menos en parte, el problema social que tanto nos preocupa.

No manifiesta gran perspicacia Montero Ríos. Hasta ahora no ha creído llegado el instante de que reformemos el régimen colonial y nos unamos más estrechamente con los pueblos de América que un día nos pertenecieron. El momento llegó hace muchísimos años. Debimos cambiar de régimen cuando vimos independien-

tes las colonias inglesas del Norte, y las supimos luego regidas por las instituciones más libres del mundo. Debimos reformarlo cuando las demás colonias nuestras se emanciparon por la fuerza de las armas. Debimos reformarlo, sobre todo, después de la paz del Zanjón, término de una guerra de diez años que hoy ha retoñado con mayores bríos. Asimilamos entonces la Isla á la Metrópoli en cuanto á libertades, pero sin librarla de la férrea centralización que aquí tenemos, centralización dura por la ley, pero mucho más dura por vicios é irritantes prácticas.

Para estrechar nuestros lazos con la América latina, ¿nos ha faltado tiempo? Más de sesenta años hace que se emanciparon. No nos ha faltado tiempo; nos han faltado, sí, voluntad é inteligencia. Lo poco que hemos alcanzado se ha debido, más que á los gobiernos, á los muchos españoles que allí fueron en busca de mejor suerte. Ha hecho más el hambre que la política.

En sus declaraciones, Montero Ríos nada concreto dice tampoco sobre la cuestión de Filipinas. ¿Está por las comunidades religiosas? ¿Entiende que se ha de suprimirlas? No lo sabemos. ¿Hay que dar á los isleños intervención en la gerencia de sus negocios? ¿Se les debe otorgar la representación en Cortes? Tampoco lo dice. Declara sólo que no puede aplicarse á Filipinas el criterio que á Cuba, ni se debe subordinar el gobierno de aquellas islas á las contingencias de la política de la Metrópoli.

Quiere nuestro ex ministro, según parece, que se fije aquí las condiciones generales del gobierno de Filipinas y se las ponga luego al mando de una especie de virrey que las dirija con absoluta independencia de los partidos y de la política que aquí prevalezcan. Son, por ejemplo, los conservadores los que fijan las condiciones generales; los fusionistas, según Montero Ríos, no habrán de poder ni ampliarlas ni reducirlas. ¡Bonito papel es el que reserva á su partido y á los demás de la Península!

Para esto más valiera que nuestro hábil estadista aceptara el pensamiento que para nuestras colonias de América concibió el Conde de Aranda. Este previsor y revolucionario Conde, comprendiendo los peligros que entrañaba el reconocimiento de la independencia de los Estados Unidos, quiso dividirlos en dos grandes imperios y vincularlos bajo la soberanía de España en dos Príncipes de la Real Familia. Ya que Montero Ríos es liberal y monárquico, podría tal vez por este medio resolver la cuestión dinástica, origen de tantas guerras, catástrofes y alarmas. Podría mandar á Filipinas de virrey ó de rey á D. Carlos de Borbón y de Este y librarnos de tanta gente como tenemos aquí enemiga de todo progreso.

Ufano y gozoso D. Carlos con su vasto imperio, no perdería de seguro de vista el peligro que, según Montero, asoma en los confines del extremo Oriente por la ambición de una raza que pretende ser, ya que no superior, igual á las de nuestro continente. ¿Qué le parece á nuestro ex ministro el pensamiento?

Vergüenza nos da leer declaraciones como las de Montero Ríos. Los filipinos, no por ser de otra raza, ni seguir distintas tradiciones, ni haber llegado á la cul-

tura de los cubanos, dejan de ser hombres ni de tener, por lo tanto, derecho á la vida, á la libertad, al progreso, á la autonomía, á la representación en Cortes. Si no se lo otorgamos, se reavivará indudablemente la guerra que ahora se apague.

Los filipinos principales han corrido en Europa mucha más tierra de la que nunca pisó Montero Ríos. Vuelven á su país con muy otras ideas de las que les inculcaron las *ignorantistas* comunidades religiosas; y no es ya posible que se avengan á su antigua servidumbre. Están y estarán mucho tiempo en minoría; pero es ya sabido que cuanto más ignorantes son los pueblos, más se dejan llevar de las minorías ilustradas.

O se reforma de arriba abajo la situación política, económica y social de Filipinas, ó créanos Montero Ríos, la guerra será el estado permanente del Archipiélago.

*Madrid, 18 de Septiembre de 1897.*

Se ha promulgado ya en la *Gaceta* las reformas para las islas del Archipiélago Filipino. Creerá, sin duda, el lector que tienen por objeto ir emancipando aquellos infelices colonos, víctimas de la más negra servidumbre. Si tal cree, está engañado. No se les concede ningún derecho; no se les da representación en Cortes; no se les saca de la tiranía de los frailes; no se les exime de ningún tributo. Se les permite sólo que rediman en metálico las prestaciones personales, gracia odiosa, ya que no está al alcance de todos los contribuyentes y constituye, por lo tanto, un privilegio.

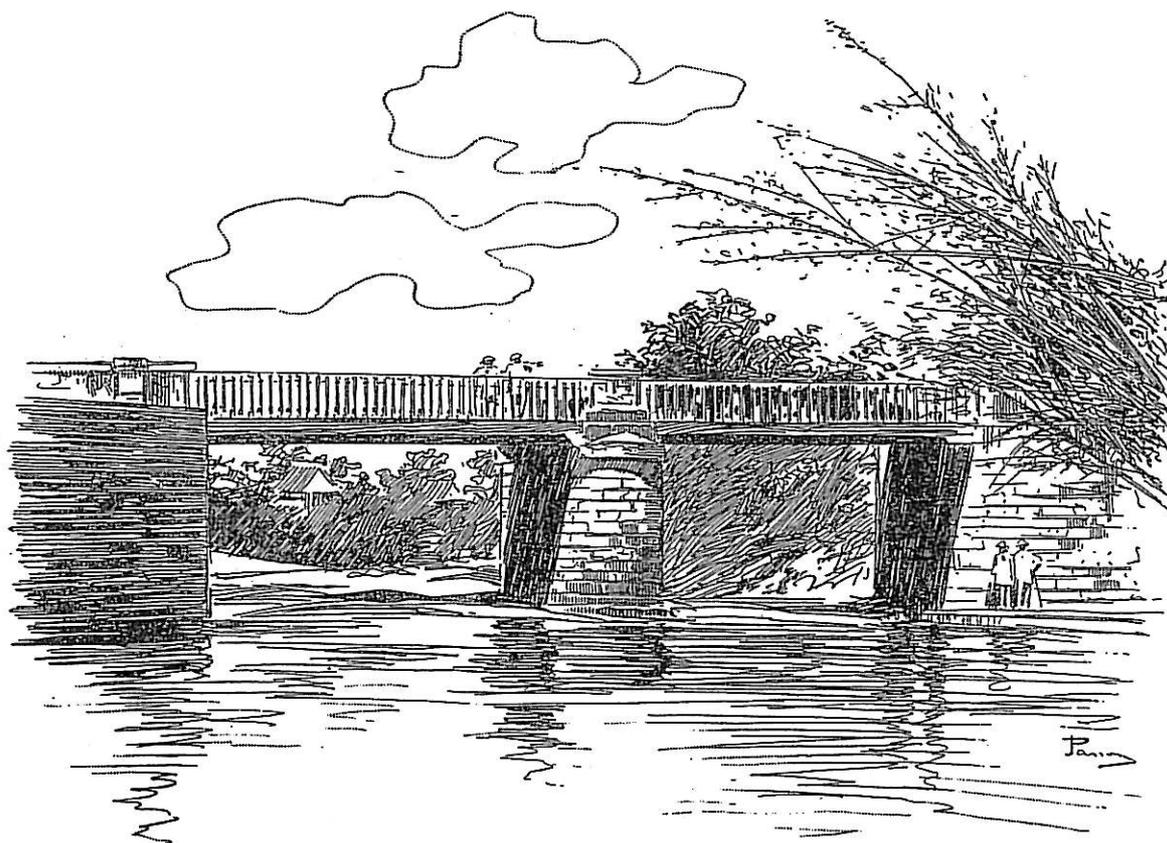
Se aumenta las atribuciones del gobernador general, facultándole para que reprima y castigue, con una multa máxima de 100 pesos, los ultrajes é injurias que no constituyan delito y vayan dirigidos contra España, contra la religión del Estado, contra la moral, contra la decencia pública ó contra las buenas costumbres; las faltas de respeto ó de obediencia á las autoridades y las de respeto y consideración á los funcionarios públicos, los ancianos, los sacerdotes, los maestros y las demás personas que por sus circunstancias ó representación sean dignas del general aprecio. Hasta aquí, los infelices filipinos, principalmente los pobres, apenas se atrevían á hablar delante de sus conquistadores, los castellanos; ahora casi casi habrán de andar con cuidado en levantar los ojos. Si son insolventes, adviértase bien, habrán de satisfacer la multa en diez días de cárcel, á razón de dos duros y medio por día.

Puede, además, el gobernador, por esas sabias y benéficas reformas, acordar las deportaciones que crea convenientes para la conservación del orden, y castigar á los vagos, destinándolos á obras públicas. Establécese que para las deportaciones, haya de atenerse en las leyes de Indias; mas ¿quién no sabe que los gobernadores han prescindido siempre de esas leyes, y aquí el Gobierno nunca ha atendido á los que las han invocado para librarse de una deportación injusta?

Lo más duro es que el gobernador general puede delegar esas atribuciones, salva la de deportación, en los gobernadores de las provincias, facultad que es muy de temer que abra en todo el Archipiélago fuentes de arbitrariedad nuestra invencible soberbia y nuestra codicia.

¿Habrás visto en país alguno política más absurda? Toma la insurrección por motivo nuestra tiranía, y nosotros, para vencerla, no encontramos medio mejor que el de hacernos más tiranos. Creamos ahora en Manila una Inspección general de policía, que habrá de extender su acción á todo el Archipiélago, y la facultamos para que ordene registros domiciliarios con las formalidades prescritas en la ley de Enjuiciamiento, y detenga á quien se le antoje. Podrá por sí sola detenerle sólo tres días; pero, con acuerdo del gobernador, por tiempo indefinido. ¿Son esto reformas ó una ley de guerra?

Ni se crea que sólo en nuestra colonia vayamos á tener policía permanente; la tendremos también, á las órdenes de nuestros representantes diplomáticos ó con-



FILIPINAS — Puente de Noveleta.

sulares, en China, en el Japón, en Singapore, en Hong-Kong, en Shangay y demás tierras á nuestro Archipiélago vecinas, tan vecinas, que algunas están á poco más de 400 lèguas. ¿Por qué no la habremos llevado hasta la India y aun hasta las costas del Mar Rojo?

Dícese si estas reformas, á poco de las de Cuba, fueron concebidas y aun escritas por Cánovas. A decir verdad, no lo creemos. Si fuesen de Cánovas, revelarían mayor inteligencia.

En Filipinas eligen á los administradores de los pueblos *las principalías*, es

decir, los que ejercen y han ejercido ciertos cargos, y los que pagan de contribución territorial 50 pesos. Designan éstos, en el día señalado por el gobernador de la provincia, á 12 electores, y los 12 electores á su vez á los que han de componer lo que allí llaman tribunal municipal y aquí llamamos ayuntamiento.

No vaya á creerse que las principalías sean árbitras de designar para electores á los vecinos que les merezcan mayor confianza; han de buscar seis entre los que sean ó hayan sido cabezas de barangay por diez años consecutivos, tres entre los que fueron capitanes y tres entre los mayores contribuyentes.

Tampoco vaya á creerse que los 12 electores puedan llevar al ayuntamiento, ó lo que es lo mismo, al tribunal municipal, á los hombres que consideren más aptos ó más solícitos por los intereses populares; han de buscar el capitán y sus tenientes entre los cabezas de barangay que lleven cuatro años en el ejercicio de su cargo y tengan saldadas y corrientes sus cuentas, entre los que lo hayan sido durante seis años, sin nota que les desfavorezca, ó entre los que por dos años hayan ocupado el puesto de capitán, de teniente mayor ó de gobernadorcillo. Adviértase que dicen allí *capitán* al que aquí decimos *alcalde*.

Compónese el tribunal municipal de cinco miembros: el capitán y cuatro tenientes; el teniente mayor, el de policía, el de sementeras y el de ganados. Administran por sí los intereses del municipio: sólo para escoger los arbitrios y los impuestos más beneficiosos entre los que la ley se permite, necesita de la asistencia de la principalía. Llama entonces á Junta á los 12 electores que lo nombraron y al cura párroco.

Como ve el lector, no puede ser allí la organización municipal más pobre ni la intervención del pueblo más reducida. Al Gobierno de hoy le ha parecido, sin embargo, sobradamente liberal y peligrosa. El capitán, ó lo que es lo mismo, el alcalde, es hoy electivo; por las reformas que acaban de ver la luz en la *Gaceta*, lo nombrará en adelante el gobernador general entre los cinco concejales, y si no ve entre ellos persona apta, entre los vecinos que á su entender puedan mejor desempeñar el cargo.

El capitán cuenta hoy entre sus atribuciones la de inspeccionar las escuelas; por esas malhadadas reformas habrá en adelante de compartirla con el reverendo cura párroco ó con el *devoto*.

El capitán puede hoy nombrar, suspender y separar á todos los funcionarios y dependientes del ayuntamiento; en adelante no podrá proveer sino los empleos cuyo haber no exceda de 150 pesos.

Para la provisión de los demás no tendrá sino el derecho de propuesta. El gobernador general aprobará ó desaprobará, oída la Junta de provincia, lo que el capitán proponga.

¿Quiere ahora saber el lector quiénes habrán de componer la Junta de provincia? La habrán de componer el gobernador, el promotor fiscal, el administrador de Hacienda pública, el párroco que el gobernador general designe á propuesta del obispo, el médico titular, tres vecinos de la capital, sorteados entre

los doce mayores contribuyentes, y dos que el gobernador general nombre entre los que en la provincia tengan su domicilio.

Ese es el liberalismo de nuestros sabios gobernantes; esa es la satisfacción que se da á las justas quejas de los filipinos; ese el modo de ahogar el fuego de la insurrección, allí aún vivo, y muy susceptible de revivir cuando ya muerto. ¿Será posible á todas nuestras desventuras se añada la de vernos regidos por gentes tan ineptas?

En las mal llamadas reformas filipinas hay una sección que se refiere á los idiomas indígenas. Se considera conveniente que los conozcan los empleados que allí enviemos; y se lo considera á la verdad, no sin motivo, ya que allí, gracias á la hábil política de las comunidades religiosas, no nos hemos esforzado porque se generalice el uso de la lengua de Castilla.

Para que lo que se mira como conveniente se realice, se dispone: primero, que en Madrid, Barcelona y Manila se abra cátedras de tagalo, de visayo y de cualquiera otro idioma indígenas; segundo, que en igualdad de condiciones sea preferido para la provisión de empleos el que conozca el visayo ó el tagalo; tercero, que los empleados que los conozcan tengan derecho á ascender y al abono de dos ó cuatro años de servicio para la determinación de sus haberes pasivos, según posean uno ó tres idiomas.

Esas ventajas pueden, sin duda, servir de estímulo para que se estudie aquellas tan escasamente conocidas lenguas; lo que no comprendemos es que se las guarde para los que dentro de cinco años entren en la Administración del Archipiélago, ya que por uno de los artículos de la misma sección se establece que cinco años después de promulgado este Decreto no podrá entrar en la carrera administrativa ni en la judicial de Filipinas el que no conozca el tagalo ó el visayo. ¿De cuándo acá el cumplimiento de las condiciones establecidas para el ingreso en una carrera del Estado, puede ser motivo de recompensa ni de premio para ningún funcionario? En el ingreso lleva ya el beneficio y la recompensa.

El autor de estas reformas debe ó debió entender muy poco en achaque de lenguas. Exige sólo que se las conozca y se acredite el conocimiento por medio de certificados; y es ya sabido cómo se los obtiene aún en las Universidades y los Institutos. Como se sepa analizar y traducir regularmente, se los expide hasta con buenas notas. No por esto ni aun los alumnos sobresalientes pueden hablar las lenguas á que los certificados se refieren ni con facilidad entender al que las hable. ¿Que se adelantará con que los empleados conozcan los idiomas indígenas? Debería exigirse, no que los conocieran, sino que los hablaran, aun ignorando reglas de la gramática.

Una pregunta ahora: ¿de aquí á cinco años deberán también conocer el tagalo ó el visayo los gobernadores generales? Son indudablemente los que más lo necesitan, ya que para el buen ejercicio de su cargo conviene que visiten las provincias y oigan á los indígenas.

Tenemos aquí la costumbre de hacer leyes para no cumplirlas. Falsearemos de seguro el Decreto que nos ocupa, y seguiremos después de los cinco años confiando los destinos de Filipinas al que más favor tenga, conozca ó no el tagalo ó el visayo, y sea ó no apto y de buenas costumbres. Los menos aptos y los más viciosos son los que ordinariamente preferimos. Hablen por nosotros las colonias.

Madrid, 2 de Octubre de 1897.

En la *Gaceta* del día 23 se ha publicado el siguiente resumen de los ingresos y pagos que han tenido lugar con motivo de la isla de Cuba desde el 1.º de Enero á 30 de Junio de 1897.

#### INGRESOS

	Pesos.
<i>Existencia anterior</i> . . . . .	15.434.684,639
Negociación de billetes hipotecarios de 1890, según relación número 1. . . . .	9.654.208,860
Idem id. id. de 1886, idem id. núm 2 . . . . .	387.903,900
Operación concertada con el Banco de España, representada en pagarés, según relación núm. 3 . . . . .	13.037.447,980
Pagarés endosados al Banco de España en equivalencia de los recogidos, procedentes de la operación de crédito de 80.000.000 de pesetas que dispuso la Real Orden de 23 de Marzo de 1896, según relación núm. 4 . . . . .	3.842.371,690
Pagarés endosados al mismo Banco de España, con garantía de Obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas, según relación núm. 5 . . . . .	10.127.635,800
Anticipo del Tesoro de la Península, procedente de la negociación de Obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas, según relación núm. 6 . . . . .	7.377.264,000
Beneficio de la compra de plata y en concepto de giro de cantidades satisfechas por Obligaciones del presupuesto de Puerto Rico, etc., según relación núm. 7. . . . .	88.286,300
TOTAL. . . . .	59.949.809,169

#### PAGOS

	Pesos.
Pagos al ramo de Guerra, según relación núm. 1 . . . . .	2.206.592,305
Idem id. de Marina, según relación núm. 2 . . . . .	894.683,356
Giros de la Intendencia de Cuba, según relación núm. 3 . . . . .	7.310.000,000
Remesas en metálico á las Cajas de la Isla de Cuba, según relación núm. 4 . . . . .	11.000.000,000
Ingresado en efectivo en Cuba por giros cablegráficos, según relación núm. 5. . . . .	500.000,000
Aplicado en Cuba al fondo de Campaña por pagos hechos en Madrid, según relación núm. 6. . . . .	3.704.535,694
Pagos al Ministerio de Estado, según relación núm. 7 . . . . .	48.433,220
Construcción del dique flotante del puerto de la Habana, según relación núm. 8 (á cuenta) . . . . .	458.993,874
Intereses, quebrantos de giros y gastos varios, según relación núm. 9 . . . . .	4.340.818,840
Diferencia entre las cantidades anticipadas á la Caja general de Ultramar en este período para pago de asignaciones á las familias de Jefes y Oficiales del ejército de Cuba, y lo reintegrado en dicha isla por los diversos Cuerpos del mismo, según relación núm. 10 . . . . .	468.874,730
Importe de lo pagado por gastos de la campaña. . . . .	30.932.932,019

#### PAGOS POR OTROS CONCEPTOS

Pagarés recogidos, procedentes de la operación de crédito de 80.000.000 de pesetas, dispuesta por Real Orden de 25 de Marzo de 1896, según relación núm. 11 . . . . .	4.545,000
Reintegros hechos al Tesoro de la Península para amortización de Obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas, según relación núm. 12 . . . . .	6.220,000

	Pesos.
Reintegro de las cantidades tomadas transitoriamente de la cuenta de crédito núm. 1,542, según aparece del Balance publicado en la <i>Gaceta de Madrid</i> de 7 de Diciembre de 1896. . . . .	1.615.239,200
	12.380.239,200
	43.313.191,219
Saldo: pesos 16.635.706,750 y francos 4,556 á la par. . . . .	16.633.617,950
TOTAL. . . . .	59.949.809,169

Este balance, como se ve, no abraza sino los seis primeros meses del año. Resulta que en sólo seis meses ha consumido la campaña de Cuba 43.313,191 pesos, ó lo que es lo mismo, 216.565,956 pesetas: 36.094,326 por mes, y 1.196,496 por día. Considere el lector si no nos es ruinoso prolongar la guerra. A todo trance debemos concluir la, si no queremos que cada vez sea más abrumador el peso de la deuda y cada día más insoportable el de los tributos. Es sabido que sufren atraso en el cobro de sus haberes todos los empleados de Cuba, incluso los del ejército; debe ser más aún de lo que se confiesa el coste de la campaña.

Recuérdese ahora los miles de hombres que allí periódicamente perdemos, ya por los rigores del clima, ya por los de las armas, y se acabará de comprender hasta qué punto nos es desastrosa la prosecución de la lucha. Con ser rica la colonia, no vale el oro ni la sangre que nos cuesta. Aun venciendo, ¡qué de años no necesitaríamos para reponernos de tan grandes quebrantos! No nos habríamos repuesto aún que no viésemos retoñar la guerra. Cuando las colonias llegan á sentir por su independencia el fervoroso entusiasmo de la de Cuba, y miran con odio la Metrópoli, la paz, hija del vencimiento, no es sino una más ó menos larga tregua, una tregua de costosa duración para los dominadores.

Sobre el verdadero estado de la guerra no cabe, por otro lado, abrigar dudas. ¿Qué valen las aseveraciones de Weyler, si á cada paso las desmienten los hechos? Toman los insurrectos la plaza de Victoria de las Tunas, y dice Weyler que la recobrará en días y aun en horas. Pasan las horas y los días, y ni se recobra la plaza, ni hay indicios de que se la recobre.

Engaña Weyler al pueblo sobre la situación de la guerra, y el Gobierno se hace cómplice del engaño. Uno de nuestros antiguos diarios, *El Correo*, ha recogido sobre este punto datos y hecho comparaciones altamente instructivas. En su parte oficial de 18 de Mayo, dice *El Correo*, escribía Weyler que en Pinar del Río quedaban sólo 200 rebeldes, en la provincia de la Habana 500, en la de Matanzas 100 y en las Villas 500: en todo el Occidente de la Isla, 1,300. Desde entonces hasta el día 16 de Septiembre, se ha dado con todo por muertos, presentados y prisioneros, hasta 9,437. ¿Es posible que así se mienta? ¿Tan poco interesa á la Nación saber á punto fijo el estado de la guerra, para que uno y otro día se lo oculten y se le hagan concebir esperanzas tan ilusorias como la de ver terminada la guerra el próximo Marzo? Gobiernos que así proceden son indignos de regir y gobernar naciones; pueblos que lo sufren son indignos de que nadie se sacrifique ni se des viva por salvarlos.

El Gobierno está en crisis. ¿Obrará mejor el que le suceda?

Hablad á los monárquicos de la ley de sospechosos que el año 1793 dictó la Convención francesa. No hallarán términos bastante duros con que condenarlos. Os dirán que con ella se persiguió y vejó á muchos inocentes y se abrió la puerta á la venganza.

La decretó la Convención, sin embargo, después de habérsela pedido los representantes de 44,000 municipios, cuando había que reprimir numerosas facciones, sostener guerras civiles de distinta índole, reparar los desastres de los ejércitos de la República y contener y aun rechazar los del resto de Europa.

Aquí, por contados crímenes de unos pocos hombres, hemos dictado una ley de sospechosos y la aplicamos. Aun sin que ley alguna lo autorice, perseguimos y vejamos por simples sospechas. Testigos nuestros colonos de América y Oceanía. A unos desterramos y á otros deportamos sin ningún miramiento. No nos preocupan ni los perjuicios que podamos causarles con nuestra conducta, ni la tal vez irreparable ruina á que los conducimos.

En Filipinas, antes de estallar la guerra, habíamos ya deportado á las islas Marianas por sospechosos á más de 400 indígenas de diversas clases y condiciones. Es muy posible que esa proscripción haya allí precipitado el alzamiento que aun hoy hemos de combatir no sin esfuerzo; mas la Nación, lejos de censurarlo, ha acusado de flojo al que la dispuso.

Esas leyes y decretos de sospechosos han sido como todas, medios de satisfacer ruines pasiones, y han producido efectos contrarios á los que se buscaba. No haya con todo miedo de que los monárquicos las rechacen como no los lastimen ni en las personas ni en los bienes. Aun entonces, quizá se reduzcan á quejarse de que no se las aplique con prudencia por agentes discretos de policía.

¡Agentes discretos de policía! ¡Como si pudiera haberlos para la aplicación de leyes arbitrarias! ¡Como si pudieran prestarse á perseguir meras intenciones gentes de honor y de cultura! La hez de las sociedades entra sólo en esas bastardas policías; no hombre alguno de conciencia ni de decoro.

Cuando se trata de perseguir opiniones, ¿cómo pueden, por otra parte, prescindir de la suya esos agentes?

La delación no tiene jamás noble aspecto. Podrá parecer en muchos casos honrosa la de los hechos verdaderamente criminales; la de los pensamientos, nunca. Buscar delatores honrados es casi buscar un imposible.

Es poco noble la delación, y el Estado, no obstante, la paga y de mil modos la estimula. ¿Puede ser nunca fuente ni espejo de moralidad el Estado? El Estado es esencialmente corruptor: fuerza es confesarlo. Seguirá, seguirá con las leyes de sospechosos, aunque el poder cambie de manos. Al tiempo.

*Madrid, 9 de Octubre de 1897.*

Es curiosa la lucha entablada entre los generales que en la actual guerra han

gobernado la isla de Cuba. Weyler ataca despiadadamente á Martínez Campos, y los amigos de Martínez Campos, sobre desmentir á Weyler, le acusan de que no ha hecho casi nada en más de año y medio, con haber dispuesto de más de 200,000 hombres y haber extremado los rigores de la guerra. Lo curioso aquí es que están ahora por Martínez Campos los periódicos que le combatieron y designaron cuando volvió de Cuba, y deprimen ahora á Weyler los que le aplaudieron y ensalzaron al ver el rigor que desplegabá contra los insurrectos. ¿Se explica fácilmente esta conducta?

Nosotros no estuvimos nunca por Weyler, á pesar de habérsenos dicho que se inclinaba á la República. Le sabíamos duro, poco ó nada celoso de los fueros de la humanidad, pródigo en verter la sangre de los enemigos; y nosotros, que odiamos la guerra y no podemos mirar sin respeto á todo el que lucha por su independencia, queríamos en Cuba, no un tirano, sino un hombre que, sin carecer de energía, supiera conciliar los ánimos é hiciera posible la paz por medio de justas y aun generosas concesiones. Veíamos difícil, cuando no imposible, resolver la cuestión por la sola fuerza de las armas; temíamos que ni aun por la autonomía pudiéramos conservar la colonia bajo el poder de la Metrópoli, y deseábamos que, ya que se continuase la guerra, no se exasperara á los colonos con talas ni fusilamientos.

Estamos hoy como ayer contra Weyler. Hoy con más motivo que nunca, viendo lo aferrado que está á su gobierno y los nada decorosos medios á que recurre para conservarlo: ataques á sus antecesores, noticias inexactas del estado de la guerra, promesas que sabe que no ha de cumplir, manifestaciones amañadas, elogios hijos del interés de los que á su sombra viven y medran. Otro hombre á la hora de ésta habría ya dimitido su cargo, habiendo leído, como no habría podido menos de leer, la decisión de substituirle en los hombres puestos al frente de los negocios del Reino. ¿Por qué no dimite? ¿Por qué muestra tan decidido empeño en sostener un cargo del que le releva la opinión pública? No da sino razones sofisticas.

Corren hoy acerca de la conducta del general los más desfavorables rumores. ¿De quién es la culpa? Los cargos de confianza se los renuncia á la menor sospecha, y aquí hasta la Regente ha dado manifiestos indicios de que no tiene ni en Weyler ni en la política que Weyler sigue la menor confianza.

En situación tal, el relevo de Weyler se impone.

Está, según se dice, acordado.

*Madrid, 16 de Octubre de 1897.*

Constituía parte del programa de los liberales la división de mandos en Cuba. Llega al Poder Sagasta, releva á Weyler y confiere á Blanco, así el gobierno general de la isla, como el generalato del ejército.

La división vendrá, dicen sus periódicos. ¿Cuándo? Por de pronto se vierte ya la idea de que, cuando se la haga, sólo en generales habrán de recaer uno y otro mandos. ¿A qué entonces dividirlos?

Los loqueros ya están prevenidos, y aguardan en una habitación contigua el momento de prestar su ayuda.

De la prueba depende la salvación ó la ruina de D. Lorenzo. Vagos temores atormentan el espíritu de Inés y doña Angela.

Don Lorenzo se entera, por una extraña casualidad, de que tratan de declararle loco, y fuertemente emocionado llama á todos. Saca el pliego que ha de probar la verdad de lo que dice, intenta leerlo, pero lo ve en blanco; atribuye esto á las lágrimas que nublan sus ojos, y lo va pasando, para que lo lean, á D. Tomás, al doctor Bermúdez, á Inés; pero todos ven lo mismo. Entonces cree que se lo han robado su esposa y su hija, y se dispone á entregarse á los loqueros, al mismo tiempo que exclama con resignación:

...¡Vencido! ¡Miserablemente vencido!...

Se despide, en una conmovedora escena, de Angela, y la aparta cuando ella quiere abrazarle, diciéndola:

D. LORENZO Aparta; pudiera ahogarte.

Abraza después á su hija y pretende llevársela con violencia, acto que indudablemente hubiera hecho creer que estaba loco. Se la arrebatan de entre los brazos, y cuando Inés se dirige á él con las palabras

INÉS Adiós. Iré á salvarte.

contesta:

D. LORENZO ¿Qué podrás tú, hija mía, si Dios no me salva?

Y cae el telón.

En que en el fin del drama no se ha dado un paso, no insistiremos. El problema, si lo hay, ha quedado en pie.

El señor Echegaray ha hecho todo lo posible por desviar el drama de su verdadero fin. Se ha empeñado en crear un tipo bellissimo, y demostrarnos después que es capaz de hacerle aparecer como loco. Porque nada de extraño tiene que el mundo crea demente á un hombre que comienza por decir que no es el que es, que la fortuna que tiene no le pertenece, y que presenta como prueba de todo esto un papel en blanco, y que todavía, no contento, quiere arrebatarse violentamente del lado de su madre á Inés.

En cuanto al carácter de D. Lorenzo, no está tampoco tan bien sostenido como en los otros actos: por el contrario, se malea extraordinariamente.

No es natural que teniendo encarnado en su conciencia el principio del deber, se extrañe de que los demás quieran, vencidos por él, cumplirle, y diga, cuando ve la aparente conformidad que con su plan le finge doña Angela:

D. LORENZO ¿Qué sumisión tan inverosímil! ¿Qué docilidad tan extraña!

No es natural tampoco que ese hombre tan razonador, que tiene la suficiente sangre fría para envolver á su familia en la miseria por el cumplimiento de un deber, que todo lo fia en Dios, vocifere tanto y tanto grite y se desespere al final del acto.

El acto resulta, con todo, hermoso, y más que emoción, inspiran temor sus escenas.

El drama, en general, resulta extraordinariamente bello y de un efecto mágico. ¡Lástima es que empañe su hermosura, además de los señalados defectos, esa inusitada exageración que respira!

Caracteres, sólo puede considerarse como tal el de Juana, que está bien definido y bien acabado. Del de D. Lorenzo hemos dicho bastante. Todos los demás están en segundo término.

EN EL SENO DE LA MUERTE. La obra que ahora vamos á examinar es una leyenda dramática, cuyas bellezas y defectos están caprichosamente confundidos.

Es ésta una de las obras en que más se ha esmerado Echegaray, respecto á la forma. Versos buenos abundan en todos sus dramas; pero casi nos atrevemos á asegurar que los de *En el seno de la muerte* son los mejores.

*Acto primero.* Comienza este acto por una escena entre Berenguel y Roger; los dos son servidores de D. Jaime, conde de Argelez, á quien está encomendada la defensa de cierto castillo roquero próximo á una villa, castillo atacado á la sazón por los franceses. Refiriéndose á D. Jaime, Berenguel dice:

BER.

Temo  
que la condesa le apoque  
y que llegando el momento  
del estrago por salvarla,  
abra el muro el extranjero.

Roger, fiel á D. Jaime, quiere exigir de su compañero que retire sus palabras; pero éste, lejos de hacerlo, replica:

En este castillo sobran  
mujeres, y me refiero  
á la condesa. Y si acaso  
no te basta, darte puedo  
otro nombre: cierta Juana,  
esposa de un escudero,  
sin tacha como soldado,  
pero como hombre, sin seso.

Esto último, que Berenguel dice por Roger, acaba de exasperar á éste, que, furioso, quiere matarle. Sólo impide el desafío de los dos soldados la presencia de la condesa, que los riñe y hace bajar las espadas.

Los contendientes aplacan su furor, y Berenguel se marcha con pretexto de ir á su torreón.

¡Para que podamos infundir confianza en los insurrectos!... ¿Lo véis?, dirán, los liberales, como los conservadores, hacen de este pedazo de tierra feudo de la milicia. Nos querrían bajo la espada del conquistador, aun otorgándonos la autonomía con que pretenden seducirnos. No quieren que olvidemos que fuimos sojuzgados por la fuerza de sus armas.

La división de mandos habría podido ser ahora de excelente efecto. Se habría allí tenido más fe en las reformas si se hubiese visto que iba á establecerlas un hombre civil de talla, liberal de corazón, respetuoso de los derechos de los ciudadanos, práctico en los negocios de gobierno, extraño á las preocupaciones que engendra la militar servidumbre.

No pondrán tampoco los liberales término á la guerra de Cuba. No, no aciertan á salir tampoco de la tradición ni de la rutina. Lo revelan claramente, no sólo los nombramientos de Blanco, sino también la prenda soltada ya de que no cabe conceder á nuestra colonia la autonomía que á la del Canadá dieron los ingleses, porque no podemos consentir que sufra menoscabo nuestra soberanía.

¿Habrá autonomía regional ni colonial que no menoscabe la soberanía del Estado? ¿Es Austria hoy tan soberana en Hungría como lo era antes del año 1867? ¿Lo es Inglaterra en el Cabo de Buena Esperanza ni en Australia, como lo era hace medio siglo? ¿Lo es Turquía en Creta como lo era antes del año 1878?

¡La soberanía del Estado! Soberana es Inglaterra en ese mismo Canadá que hoy citan los liberales. Atribución del poder real son el Gobierno y el Poder Ejecutivo de la colonia, y de nombramiento real es el gobernador que la rige. Y ¿por qué no había de poder contentarse España con esa soberanía?

Con menos nos contentaríamos nosotros. Los pueblos todos han de ser por nuestro programa dueños de sus actos. Ya que formen parte de grupos superiores, sólo respecto á su vida exterior han de someterse á lo que esos grupos dispongan. Han de ser aún más autónomas que las regiones de la Península las colonias distantes. La distancia obliga á reconocerles otras facultades y otros derechos.

Aquí hay que tener sobre todo en cuenta que está Cuba en armas, tiene en jaque superiores fuerzas, y lucha por ser, no autónoma, sino independiente. Aun concediéndole mucho, no ha de ser fácil desarmarla ni poner fin á su, para nosotros, desastrosa guerra; sería hoy altamente impolítico andar en regateos sobre los límites de su autonomía.

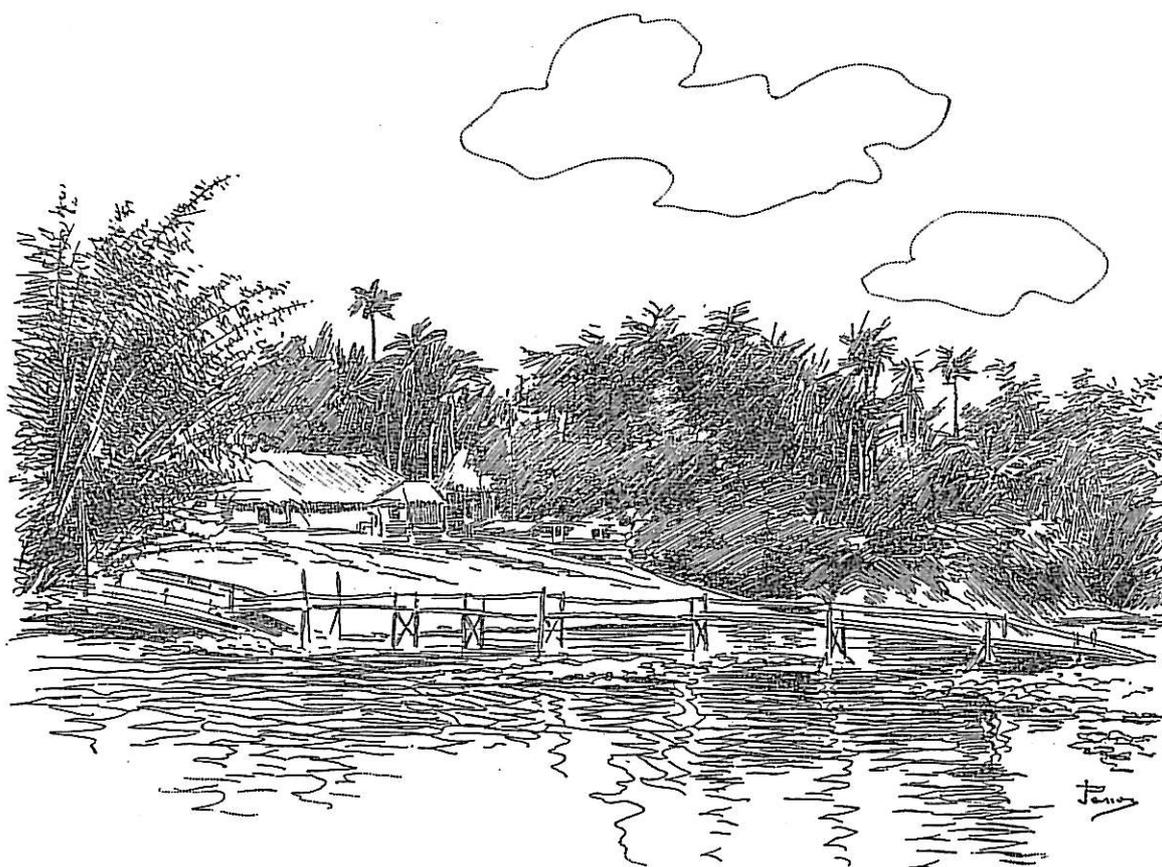
---

Según las noticias que leemos en los periódicos ministeriales, no andan bien las cosas en Filipinas. Aumentan los insurrectos con armas. Han adoptado la misma táctica de los de Cuba, y fatigan con algaradas continuas á nuestros soldados. Son ya insuficientes las tropas que allí tenemos, y no es conveniente aumentarlas con indígenas; hay que enviar refuerzos.

¿De qué dependerá que el estado de la guerra empeore? Según los mismos periódicos ministeriales, de la incuria de Primo de Rivera y del favor de los ingleses. Salen de Hong-Kong los fusiles y las municiones para los insurrectos; en Hong-Kong funcionan tranquilamente los comités separatistas.

La verdadera causa, ninguno de esos periódicos la consigna. ¿Por qué se alzaron los filipinos? Principalmente por salir de la tiranía de las comunidades religiosas, gozar como los demás españoles de los derechos de ciudadanía y tener representación en Cortes. Si no mienten nuestros informes, así lo escribieron á Blanco al levantarse. Aguinaldo lo confirma en su última proclama.

¿Han hecho ni dicho aquí los gobernantes algo que pudiera dejar entrever á los insurrectos el propósito de oírlos cuando depusieran las armas? Han seguido los consejos de esas tan justamente aborrecidas comunidades, y han consentido que, con una ferocidad sólo comparable á la del Duque de Alba, se hiciera una guerra devastadora y se tiñera de generosa sangre los cadalsos. Han permitido



FILIPINAS (Provincia de la Laguna). — Pueblo de Pajsanján.

bárbaros secuestros; no han condenado ni aun las mayores iniquidades; y no han dejado escapar de sus labios una palabra de consuelo ni de esperanza.

Ni aun cuando se tenía ya por vencido el alzamiento, mostraron nuestros gobernantes la menor tendencia á liberalizar el Archipiélago y purgarlo de esas impías comunidades que con escándalo del cristianismo se llaman aún religiosas. Hicieron los conservadores en sus postrimerías unas como reformas, y ni en un ápice aumentaron las libertades ni levantaron la dignidad de los filipinos. ¿Cómo no ha de ser esto para los rebeldes un arma contra nosotros? ¿Cómo no ha de servirles para mover al País á que los secunde y favorezca?

Con disgusto vemos que no se propone seguir el actual Gobierno mejores vías. Ha hablado *El Correo Español* de negociaciones con los insurrectos, y ha dicho que Aguinaldo pide, amén de otras cosas, la expulsión de los frailes y la representación en Cortes; y un diario ministerial se ha apresurado á manifestar que el primer concierto que con los rebeldes se haga, será el primer paso hacia la pérdida del Archipiélago. Los ministros, por otro lado, han suspendido el planteamiento de las malhadadas reformas de los conservadores, no porque las crean reaccionarias ni contraproducentes, sino porque no se las dictó previo el dictamen del Consejo de Estado y el de Filipinas, y, sobre todo, porque en ellas se establece que no pueda haber en un mismo curato un fraile y un cura indígena. Curatos sin fraile se ve claramente que no los quieren. Según parece, ha reclamado contra esta disposición el Vaticano, y nuestro católico Gobierno ¿cómo no había de caer desde luego á los pies del Papa?

Crecerá en Filipinas la insurrección, gracias á la pobre y rutinaria política de nuestros gobernantes.

*Madrid, 22 de Octubre de 1897.*

El Sr. Canalejas ha salido ya de Madrid para la isla de Cuba. ¿A qué va á Cuba el Sr. Canalejas? Nos lo ha dicho él mismo en el *Heraldo* la víspera de su marcha. Se le ha atribuido tales propósitos, que se ha considerado en la necesidad de desmentirlos. «No voy sino á estudiar, ha manifestado con la modestia que le caracteriza; estudiaré el problema de Cuba en Cuba y los Estados Unidos, y cuando vuelva, diré lealmente lo que sobre él piense y juzgue.»

Ese estudio no es obra de días ni quizá de meses; ¿querrá el Sr. Canalejas que aplacemos la resolución del problema para cuando vuelva y nos dé su luminoso dictamen? No, es modesto, y no se opone á que el Sr. Sagasta lo resuelva desde luego sobre la base de la autonomía, ya que esto constituye parte del programa de los liberales. Entiende que *la autonomía es peligrosa en sus consecuencias para el mundo colonial, y sin resultado alguno para la economía y la Hacienda de la Península*; pero los liberales lo han entendido de otra manera, y él con toda su alma desea que aciertan, porque si aciertan y logran una paz honrosa y duradera, habrán prestado á la Patria el mayor servicio que puede registrar la historia.

El Sr. Canalejas se expone evidentemente á que nos dé su dictamen después de fallado el pleito. ¡Qué lástima que no haya pensado antes en hacer ese viaje de exploración, en que de seguro nos habría descubierto fáciles é ignorados rumbos! Si lo hubiera pensado allá por los comienzos del año 1895, tal vez no hubiera estado después tan belicoso ni hubiera tan calurosamente aplaudido aquel continuo enviar soldados á Cuba ni aquel loco apresuramiento por adquirir á todo coste buques con que aumentar la armada.

¡Ah, Sr. Canalejas! ¡Sr. Canalejas! ¿Cuándo cesará en usted el afán de exhibirse y hacer que todos los días lo repiqueteen los periódicos? No se lo ha podido curar, según vemos, ni aun esa dolorosa pérdida de que tan á menudo nos habla. Otro que usted, ya que hubiese concebido el pensamiento de ir á estudiar sobre

el terreno la cuestión de Cuba, habría preparado silenciosamente este viaje, y silenciosamente lo hubiese realizado, comunicándolo, cuando más, á deudos y amigos. Habría comprendido que éste era el mejor modo de ver las cosas por sus ojos, sin que el mundo oficial se las obscureciera ni se las alterara; y no habría como usted anunciado con mucha anticipación el viaje á son de trompas y añafles, dejando que por unos se lo atribuyeran á sabe Dios qué secretos fines, y por otros se ponderara el sacrificio que iba usted á hacer, arrastrando voluntariamente los peligros del mar, á que todo mortal se expone sin alardear de bravo, y á los del vómito, que por fuerza han corrido y corren por millares los hijos del pueblo, porque así lo exige, según usted y otros, la salud de la Patria.

Ese viaje del Sr. Canalejas, no lo duden nuestros lectores, no es más que un flujo de vanidad y un verdadero furor por ganar aplausos. No se tardará en saber que el ilustre viajero ha llegado á la Habana y comido á la mesa del general Blanco.

*Patria*, como tantas veces hemos dicho, es voz que carece de sentido como se la limite al lugar en que se nació ó se la haga extensiva á toda la tierra. Por sacarla de estos dos sentidos ocurren las más de las guerras que afligen á nuestro linaje. Hoy, por ejemplo, luchamos los españoles en Cuba y Filipinas considerándolas nuestra Patria.

Entre Cuba y España media todo el Atlántico; y entre España y el Archipiélago filipino hay el Mediterráneo, el Mar Rojo, el de la India y el de la China. Distará Cuba de nosotros sobre 1,500 leguas, y Filipinas sobre 2,700. ¿No es verdaderamente incomprensible que tengamos por Patria tan remotas islas, y no al contiguo Portugal, parte de la Península á que dieron el nombre de España griegos, romanos, godos y árabes? Fenece aquí la Patria al Occidente en las orillas del Guadiana, y más al Occidente no la limita todo un Océano.

Para sostener absurdo tal se ha recurrido á la ficción de que es patria todo lo que la bandera cubre. «Pues en aquellas islas, se ha dicho, flota la bandera española, Patria nuestra es Cuba y Patria nuestra son las Filipinas; no podemos consentir, sin faltar al patriotismo, que salgan de nuestras manos.»

Con esta vana teoría la voz Patria resulta también indefinida. Todo puede ser y dejar de ser Patria. Para nosotros lo fué Portugal, y dejó de serlo. Lo fueron y lo dejaron de ser también para nosotros, en Europa, Nápoles, Rosellón y Flandes; en América, todo lo que poseímos desde California al Cabo de Hornos. Hace ya muchos años que no ondea allí la bandera española. Para los franceses ha dejado asimismo de ser Patria la Alsacia y la Lorena; no flota en aquellas provincias la bandera de Francia, sino la del Imperio germánico. Ha crecido en cambio la Patria para nuestros vecinos en Argel, en Tonkin, en Madagascar, en las islas del Pacífico, y para los ingleses en distintos puntos del globo. ¿Es esto para sostenido en serio?

No; la Patria, cuando se la pone fuera del municipio, es una mera convención

y exige, por lo menos, la continuidad de territorio. Lo que fuera de nuestro territorio está, no es ya Patria, sino país de conquista. ¿Es la conquista un derecho? Es pura fuerza. Lo que por la fuerza se ganó, justo y racional es que por la fuerza lo perdamos. El derecho está en los conquistados, no en los conquistadores, y contra la fuerza es inmortal el derecho. Porque así es, nos enorgullecemos con razón nosotros de haber arrojado de Granada á los árabes, después de siete siglos de conquista. ¿Sería ahora justo que siguiéramos nosotros mirando como simples rebeldes y aun como bandidos á los que con nosotros pelean en Cuba y Filipinas?

Les debemos la independencia, cuanto más la autonomía, y seríamos los más inconsecuentes de los hombres si se la regateásemos y dejásemos de mirarlos con respeto. Hubo un tiempo, y no lejano, en que aun los ingleses abogaban por la emancipación de las colonias; trajo aquel generoso movimiento las reformas del Canadá y las de otras posesiones británicas. ¿Podrá creer el Gobierno que no haya llegado aún la hora de que sobre la fuerza predomine en nuestras colonias el derecho?

*Madrid, 30 de Octubre de 1897.*

Por las instrucciones del Gobierno al general Blanco se ve que se trata de unir en Cuba la acción militar y la política, ó lo que es lo mismo, batir á los insurrectos y establecer para los leales la autonomía. A los insurrectos se los ultraja en esas instrucciones, calificándolos de aventureros y de gentes que por no haber nacido ni tener nada en Cuba no vacilan en talarla ni ensangrentarla.

A nuestro modo de ver, no es prudente seguir ese camino para conducir á buen término la guerra. ¿Por qué hacemos hoy concesiones? ¿No es acaso porque los insurrectos nos han metido en una lucha que nos agota los recursos y las fuerzas y parece inacabable? A ganarlos y no á insultarlos debería dirigirse el Gobierno. Importará poco que gane á los pacíficos, si los que están en armas no están dispuestos á deponerlas.

A nosotros nos hace, cuando menos, sonreír el afán del Gobierno por templar en Cuba á los partidos que no quieren la autonomía y enardecer al que siempre la sostuvo. ¿Es posible que el Gobierno ignore que los insurrectos no tienen hoy para los autonomistas sino palabras de ira, cuando no de desprecio? Viriato se enfurecía aquí con los españoles que no le secundaban alzándose contra el poder de Roma; y hoy los rebeldes de Cuba se enfurecen de igual modo contra los que, blasonando de autonomistas, no los siguen ni los favorecen con dinero ni con armas.

Desconoce ó finge desconocer el Gobierno la importancia de la insurrección de Cuba. Esa insurrección no ha sido obra de aventureros ni de gentes extrañas á la isla; lo ha sido y lo es de un sentimiento general contra la Metrópoli y de un vivo y general deseo de independencia; general, no en el sentido de que no haya cubanos á España efectos, sino en el de que los más nos odian y ansían sacudir nuestro pesado yugo. La guerra es para nosotros costosa; pero, aunque en menor escala, lo es también para los insurrectos. Si no tuvieran el apoyo de sus com-

patricios, unos dentro, otros fuera de la isla, ¿podrían continuar la guerra y tener constantemente en jaque numerosos ejércitos?

Con ellos están hombres de ciencia, abogados, médicos, escritores de nota, propietarios, capitalistas. Tienen en los Estados Unidos clubs numerosos, ya de varones, ya de hembras; convocan *meetings*, escriben periódicos y publican revistas, algunas bella y ricamente ilustradas. Encuentran además eco en todas las Repúblicas de América; casi en todas tienen periódicos destinados á defenderlos y clubs que para ellos recogen fondos.

Y ¿quién los manda? ¿Los mandan acaso generales inexpertos? ¡Qué mengua no sería para los nuestros si tales fueran! De Cánovas cuentan que en confianza decía: «en Cuba no hay sino un general: Máximo Gómez».

Es para nosotros el error de los errores buscar con los pacíficos la paz y no querer con los insurrectos sino la guerra. Los pacíficos en paz nos dejan; ¿á qué buscarlos? Concluyó aquí Espartero la guerra de 1833 por el Convenio de Vergara. ¿Con quién lo hizo? ¿Con los carlistas hojalateros? No, sino con los generales de D. Carlos. Concluyó la guerra cubana de 1868 Martínez Campos por otro convenio. ¿Lo hizo tampoco más que con los generales insurrectos?

No, no va por buen camino el Gobierno.

El Sr. Silvela ha hablado recientemente en la Asociación de la Prensa. ¡Si se le ha encomiado por su discurso! No parece sino que en él nos haya abierto nuevos ó desconocidos horizontes. Y ¿qué ha dicho? Que para toda colonización se necesita tener una superioridad antropológica, moral, económica, militar y administrativa; y los Gobiernos colonizadores deben, por lo tanto, procurar la elevación de su nacionalidad ó de su raza en moralidad y fuerza. Esta ha sido su primera y principal afirmación, que le ha valido gran cosecha de aplausos.

Por de pronto, quisiéramos saber del Sr. Silvela si á su juicio tenían esa superioridad sobre nosotros los árabes cuando vinieron de las costas de Africa, y los godos al abandonar las márgenes del Danubio. A nuestro modo de ver, esa superioridad no la tenían sino en su valor y en sus armas, que es la superioridad que siempre ha servido y bastado para toda conquista. ¿Habría olvidado el señor Silvela que nos dominaron prontamente los godos y los árabes, y no lo consiguieron sino después de siglos aquellos romanos que, real y positivamente, nos eran en todo superiores?

Las colonias, salvo las que aquí fundaron los fenicios y los griegos, no han sido nunca sino el premio de la fuerza. Para retenerlas es indudable que ayuda la superioridad en todo lo que el Sr. Silvela indica; pero lo es también que aun sin ella cabe conservarlas durante siglos, ya que nosotros conservamos aún muchas de las nuestras, con no habernos distinguido nunca ni por nuestra moralidad ni por nuestra administración, aquí como allí en extremo deplorables.

Veamos ahora lo que lógicamente se deduce de la afirmación del Sr. Silvela. Si la superioridad en todo es condición esencial para adquirir colonias, el pueblo

colonizador debe perderlas en cuanto de esa superioridad carezca. Nos lo dice, quizá sin querer, el mismo Sr. Silvela, ya que encuentra natural que la republicana Roma conquistara el mundo y lo perdiera cuando cayó en la abyección del cesarismo.

¿A título de qué nos empeñamos entonces nosotros en retener ni las islas del Archipiélago filipino ni las del mar de los Caribes? Las colonias, según el señor Silvela, no pueden aspirar nunca á ser independientes; cuando, por haber llegado á la mayor edad, salen de tutela, quedan incorporadas á la Nación y no tienen derecho á rasgarla. ¿Sabe, sin embargo, el Sr. Silvela de alguna colonia que no haya luchado, á la corta ó á la larga, por su independencia y no la haya conseguido? No es necesario que lleve muy allá los ojos; fijese tan sólo en las que contra nosotros se han alzado y vencido en el transcurso del siglo.

En asuntos de esta índole, Sr. Silvela, es temeridad querer ir contra la naturaleza y las lecciones de la historia. Tiende todo sér humano á la libertad, y no bastarán todos los sofismas del mundo á impedir esa racional tendencia.

¿Qué importa que hombres de Estado pretendan hoy la indefinida extensión de las nacionalidades? Sostentan un absurdo, no porque se lo dicte la razón, sino por el deseo de dar algún color de justicia á bárbaras depredaciones. ¿Por dónde ha de poder admitir nunca el buen sentido que una nación tenga desparramados sus miembros por todos los Océanos?

El Sr. Silvela, en su discurso, se ha quejado una vez más de que vivimos aislados del resto de Europa. Ese aislamiento, según él, no es mortal, porque necesitamos apoyo para nuestros intereses en Asia. Aislados de Europa, como otras veces hemos demostrado, no vivimos. ¿Querrá el Sr. Silvela, para conseguir ese apoyo, que entremos en la doble ó en la triple alianza? Si tal es su pensamiento, no llegue nunca la hora de que el Sr. Silvela rija nuestros destinos. Hartas calamidades tenemos para no protestar contra la que pretende traernos. Paz con todos los pueblos, alianza con ninguno; en lo internacional, ese es nuestro tema.

Por las instrucciones de que en otro artículo hablamos, va Blanco á Cuba revestido de la facultad de destituir y nombrar empleados, lo mismo para la administración política y civil que para la de justicia. Lleva el encargo de depurar sin debilidades ni complacencias todo el personal administrativo, pero con la cortapisa de que busque para las vacantes personas identificadas con las ideas del Gobierno, que por su inteligencia y su imparcialidad sean capaces de preparar prácticamente la implantación del nuevo régimen.

Trátase, por de pronto, de preferir en la provisión de empleos á la aptitud y la moralidad la identificación con el Gobierno; y es indudable que si de este modo procede Blanco, no dejará de tener pronto contra sí la administración toda, pues no podrá sufrir empleado alguno peninsular que le substituya por un isleño, ni le destituya, aun habiendo ejercido con integridad su cargo.

A nuestro entender, no habría debido el Gobierno desprenderse del nombra-

miento del personal de Cuba hasta después de establecidas las reformas y acabada la guerra, guerra sin cuyo fin las reformas no podrán menos de nacer adultecadas y entecas. Desde aquí habría podido mejor, sin revelar su objeto, hacer las mudanzas que á sus ojos exigiera la transición de uno á otro régimen; nadie las habría extrañado, siendo como es tan reciente el último cambio de Ministerio.

Lo hemos dicho, y lo repetimos: en este asunto habría debido seguir el Gobierno muy distinta marcha. Ante todo, habría debido ver si por sus ofrecidas reformas estaban prontos los insurrectos á deponer las armas. Si no lo estaban, no tenía más que dos caminos: ó pactar con ellos sobre la base de la independencia, ó no pensar en otro procedimiento que el de la guerra.

Sin acabar la guerra, ¿qué cosa de provecho puede hacerse? Según las instrucciones, la primera reforma que en Cuba ha de practicarse es la del censo electoral, operación, dicen, que es preciso rodear de todas las garantías indispensables para que se confeccione con rectitud las listas y se resuelva con justicia las reclamaciones, á fin de que no puedan suscitarse dudas sobre la autoridad de un cuerpo llamado á determinar la forma en que haya de regirse la Isla. ¿Cabe llevar á cabo ese censo mientras dure la guerra? Dueños del campo en Oriente y en gran parte de Occidente, ¿consentirán nunca los rebeldes que ese censo se haga? Quedará reducido á las ciudades; y saldrá manco y sin autoridad ese cuerpo que, por su carácter de constituyente, necesita aparecer con el mayor prestigio.

A la conclusión de la guerra por un pacto hay que dirigir ante todo los esfuerzos. Han ido ahora á Cuba muchos generales, ninguno con la firmeza que da la confianza en la victoria. Todos llevan propósitos y aun anhelos de luchar; ninguno grandes esperanzas. Todos temen que sea ya tarde para que los insurrectos cedan ni aun ante la concesión de la más amplia autonomía.

Previmos hace dos años lo que se teme, y propusimos el remedio. Nadie quiso oírnos.

Se ha puesto en libertad á los deportados de Cuba, facilitándoseles recursos con que volver á sus hogares. Racional y conveniente era que tal se hiciese. Con esto, sin embargo, no se ha hecho sino realizar un acto de justicia, ya que injusto era castigar por sospechoso al que nunca cometió un crimen. Lo que ahora debería hacerse es ampliar el beneficio á los trescientos cubanos que en Melilla, Ceuta y Fernando Póo viven aún confundidos con los más abyectos criminales y sufren las torturas del presidio como si lo fueran.

El delito de esos hombres, como sin pasión se le considere, es de carácter político. Trabajaron allí por la libertad de su pueblo como hemos trabajado aquí nosotros por la del nuestro. Entre ellos hay, según se nos asegura, muchos prisioneros de guerra; ¿cuándo los hemos igualado aquí á los criminales comunes? En los paroxismos de la guerra hasta se los ha pasado por las armas; fuera de esos arrebatos, no se los ha confundido nunca con los demás delincuentes.

Harto han sufrido esos cubanos; ¿por qué no se les ha de restituir la libertad

que perdieron? Cuando se trata de conseguir la paz, es prudente la benevolencia con los enemigos, máxime habiéndose extremado con ellos los rigores de la pena. ¿Cómo no han de arder en ira contra nosotros los deudos y los amigos de esos presidiarios, sabiendo lo que aquí sufren en el cuerpo y en el alma?

Impropiamente se ha hablado hasta aquí de los indultos de Cuba. Todo indulto presupone, por lo menos, la existencia de un proceso; y ningún proceso hubo para los deportados. El verdadero indulto consistiría en devolver la libertad á esos cubanos que pueblan los presidios de Africa. Debería, á nuestro juicio, otorgárselo el Gobierno, y no consentir, ni por un momento más, que se les confundiese con los reos de delitos comunes. ¿Hemos de ser aún más bárbaros que en los días de Fernando VII?

*Madrid, 13 de Noviembre de 1897.*

No ignora el lector los sacrificios que España lleva hechos con el fin de aumentar su marina de guerra. En la ley de 22 de Abril de 1888 se aprobó un presupuesto extraordinario de 171 millones de pesetas, con destino á nuevas construcciones de buques, fomento de arsenales y obras submarinas de defensa.

De los 171 millones, según acaba de revelarnos el ministro de Marina, no queda ya sino uno, que ni para construir un mediano buque sirve. ¿En qué se ha invertido el resto? Según el mismo señor Bermejo, no hay seis barcos útiles. No lo son los demás, ya por vicios de construcción, ya por estar armados en condiciones pésimas.

«Ni están mejor, dice, los arsenales que los buques. Se encuentran los arsenales atestados de gente, que el servicio no exige; y el material, en su mayor parte, es también inútil por lo viejo. Hasta 6,000 obreros hay en los arsenales que tenemos, amén del personal de marina que les está afecto.»

Sacrificios más estériles no son posibles. ¿Qué no podrán decir los contribuyentes? Habrán de ver al mismo tiempo cuán injustificadamente braveamos, creyendonos capaces de conquistar el mundo. ¿Qué no hemos dicho contra el poder de los Estados Unidos? En cotejo con la suya, nuestra armada era tan poderosa como la que llevó á Inglaterra Felipe II.

Impresionado el Gobierno por la Memoria del ministro de Marina, no ha querido proceder desde luego á la fabricación de nuevas embarcaciones. No cuenta sino con el referido millón de pesetas, y otros dos y medio que han sobrado de los que se destinó en Puerto Rico á la construcción de un barco; y ha debido reconocerse sin fuerzas. Ni del crédito de 80 millones con cargo al impuesto de navegación ha podido echar mano. De los 80 van ya consumidos 74 por sus antecesores.

Para emprender nuevas construcciones ha de esperar el Gobierno á que las Cortes le abran créditos, y mucho habrá de esperar, cuando, según se dice, á causa del nuevo régimen que va á establecerse en Cuba, no podrá resolver las actuales Cortes ni convocar otras hasta el mes de Febrero.

Para nosotros, la verdad sea dicha, no urge construir nuevos buques. Guerras exteriores no hemos de ser tan insensatos que las provoquemos ni las ocasionemos.

mos; y para las colonias, harto nos enseñan continuos desembarques de gentes, municiones y armas en Cuba, que los buques de nada nos sirven.

Si con los millones del presupuesto ordinario y el extraordinario no hemos podido hacer ni una modesta escuadra, ¿qué no deberíamos gastar si quisiéramos tener una que compitiera con las de las demás naciones de Europa? Y si no la hemos de conseguir tal que nos permita medirnos con las principales potencias, ¿no ha de ser verdadera locura imponer á la Nación nuevos sacrificios? Pensemos, no en buques, sino en escuelas y obras públicas.

Según leemos en varios periódicos, debe haber venido de la Habana una proposición de recompensas para aquel ejército. Se dice que pasan de 50 las colecti-



SAN JUAN DE PUERTO RICO — Una calle en el barrio indígena.

vas y de 200 las individuales. Es verdaderamente escandalosa esa prodigalidad en conceder premios.

Al oficial y al jefe se les da sueldo para que defiendan la Nación en paz y en guerra á riesgo de su vida. No porque se batan con denuedo hay que recompensarlos. Batiéndose no hacen más que cumplir los deberes de su oficio.

Sólo las acciones desusadas y heroicas que hayan contribuido á decidir el éxito de una batalla, ó hayan salvado de un inminente peligro al ejército, son verdaderamente merecedoras de recompensa.

¿A quién toca juzgarlas? No al general ni al superior jerárquico del que las ejecute, sino á todos los oficiales y los jefes que las presenciaron. El general y el superior jerárquico pueden dejarse llevar y se dejan llevar no pocas veces de afectos y recomendaciones ó de prejuicios y antipatías. Un Jurado militar sería siempre más justo y resolvería con más acierto.

No debería procederse con tanto rigor para concederse simples honores, pero sí para conceder cruces pensionadas y, sobre todo, ascensos. Con otorgárselos se grava el Tesoro y se aumenta inconsideradamente el número de los oficiales generales, ya hoy de sobra para todos los ejércitos de Europa.

Mal es ese exceso de generales, que convendría corregir lo antes posible. Es insuficiente la amortización hoy establecida, máxime cuando por premios de guerra se la hace ilusoria; se debería fijar el número de los que para fuerzas de mar y tierra necesitamos, y no dar generalatos ínterin á este número no estuvieran reducidos. Bastaría después sujetarse á lo que dispone la ley constitutiva de 19 de Julio de 1889.

Si esta ley se cumpliera, no deberíamos lamentar hoy los abusos que lamentamos. «No se concederá, dice su art. 8.º, ascenso alguno sin vacante que lo motive.» Sin vacante, ni aun por acciones de guerra cabe el ascenso. Cabe sólo en este caso anteponer el mérito á la antigüedad en la provisión de la vacante.

Según esa misma ley, ¿qué es lo que en guerra merece premio? Sólo las grandes hazañas, los hechos heroicos, los méritos distinguidos y los sufrimientos y los peligros de la campaña. ¿Se trata de premiarlos con un ascenso? Se debe entonces abrir, dentro de las cuarenta y ocho horas después de haber ocurrido el hecho, un juicio que instruyan y fallen los jefes de la sección, cuerpo, columna, brigada ó división á que el héroe corresponda. Véase el art. 10.

Es deficiente la ley; mas ¡qué de abusos no se evitarían con que rigurosamente se la cumpliera!

*Madrid, 20 de Noviembre de 1897.*

Por una conversación entre Sagasta y un periodista francés, sabemos ya algo acerca de los límites de la autonomía que se quiere otorgar á Cuba. Se reserva á la Metrópoli nada menos que todo lo relativo al ejército, la armada, la justicia, las relaciones internacionales, los cultos y la policía. Se concede á la isla la redacción de los aranceles de Aduanas, pero con ausencia del Gobierno Central, que, á lo que parece, tendrá el derecho de aprobarlos ó rechazarlos.

Según esto, Cuba, autónoma, tendría como hoy á sus expensas todo el ejército y la armada que tuviéramos á bien mandarle, sin que pudiese crear las fuerzas que el interés del orden ó la defensa de su libertad le aconsejasen; los jueces y los magistrados que aquí le nombrásemos y las leyes de organización judicial y de procedimientos porque ya hoy se rige, sin que tampoco pudiese alterarlas ni crear ni suprimir tribunales; la mezquina tolerancia religiosa que aquí nos consintieron los conservadores, sin que jamás pudiera por sí convertirla en verdadera libertad de cultos; los obispos y los arzobispos que de aquí le enviáramos,

sin que en caso alguno pudiera nombrarlos ni destituirlos, cuanto menos reducir las diócesis ni suprimir el pago de las obligaciones eclesiásticas; los jefes y los vigilantes de policía, por fin, que aquí le escogiéramos, si aquí malos, allí peores, sin que tampoco pudiera adoptar nuevas medidas para la seguridad de los ciudadanos.

¿No parece imposible que con esta ilusoria autonomía se pretenda desarmar á los insurrectos? En el Canadá, el Parlamento puede dictar cuantas leyes crea oportunas para el sostenimiento del orden, la paz y el gobierno; caen bajo su exclusiva jurisdicción la milicia, el servicio militar, el servicio naval y la defensa del territorio. En el Canadá, el Parlamento general, y aun los Parlamentos provinciales, regulan la administración de justicia, crean y suprimen tribunales, corrigen las leyes de procedimientos, y enmiendan las criminales y aun las civiles que se refieren á las letras de cambio y demás documentos de giro, al interés del dinero, á las quiebras y las bancarrotas, al matrimonio y al divorcio. En el Canadá no hay ya religión del Estado ni se paga, por lo tanto, un céntimo para ningún culto. En el Canadá, ¿cómo había de meterse Inglaterra en las cuestiones de policía? Gracias á que es autónomo, goza el Canadá en lo religioso de mucha mayor libertad que la misma Inglaterra.

Se invoca aquí á cada paso los fueros de nuestra soberanía. No ha tenido Inglaterra inconveniente en entregar al Parlamento del Canadá la total regulación del tráfico y del comercio, la acuñación de la moneda y cuanto al valor y la circulación de la moneda se refiere. Verdad es que es otra su cultura y otra raza.

*Madrid, 27 de Noviembre de 1897.*

No ha merecido aplausos Weyler ni por sus campañas de Cuba ni por la manera de gobernarla, y los merece menos por la conducta que ha seguido desde que se le relevó del mando de la isla. Se manifestó desde luego hostil á los propósitos del Gobierno, se embarcó antes de que su sucesor llegara, se propuso desembarcar en la Coruña, y, cuando hubo ganado el puerto, se negó á saltar en tierra, y habiendo podido ir cómodamente en tren á Barcelona, fué por mar, rodeando casi toda la Península.



CATALUÑA (Barcelona). — Santa Agueda.

¿Qué pudo moverle á ir á la capital de Cataluña? Según parece, el deseo y la esperanza de ser allí recibido en triunfo y poner con ruidosas ovaciones al País frente al Gobierno. Palma no es Barcelona, y en Barcelona y no en Palma queria el despedido general que se le reconociera vencedor de Cuba.

No encontró Weyler en Barcelona lo que deseaba, y adoptó la más rara de las políticas. Aunque monárquico, no tuvo el menor recuerdo para sus reyes; y aunque soldado y sólo soldado, se presentó como el más firme escudo, no de la libertad contra el absolutismo, ni de la Nación contra otras naciones, sino de la industria nacional y del comercio.

Continúa Weyler presentándose como tal, y á nuestro entender, no es difícil adivinar lo que con esto se propone. Allá en el año 1842, con motivo de un proyecto de contrato, por el que se lesionaba la industria algodonera de Cataluña, se produjo en Barcelona una excitación tal, que llegó á tumulto y rompimiento. Alzaronse los pocos republicanos que entonces había, y los favorecieron los conservadores, hasta el punto de facilitarles una completa victoria. Posteriormente, los tratados de comercio con Francia é Inglaterra inflamaron de nuevo los ánimos de los catalanes. No se alteró el orden, pero hubo peligro de que se alterase, y aun amenazas de independencia. Es casi seguro que Weyler se hace campeón de los intereses industriales con el fin de contrariar al Gobierno y rehabilitarse y engrandecerse.

Escoge mal camino. Ninguna de esas conflagraciones provocó cambio alguno de situación. Cataluña quedó casi siempre sola. Lo quedó aun el año 1842, y fué en días dominada. Ni siquiera en aquellos días pudo lograr que prevaleciese la bandera económica. Quedaron, á poco, dueños de la revolución los republicanos.

«No soy ni seré nunca de ningún partido», dice Weyler. No será nunca nada. A la sombra de un partido se crearon aquí una situación cuantos generales lucharon por encumbrarse. Tenían esos generales otras dotes que Weyler, y no habrían, sin embargo, conseguido el logro de su ambición, si no se hubiesen hecho campeones de una idea política.

¿Puede compararse Weyler ni con Espartero, ni con Narváez, ni con Serrano, ni con O'Donnell, ni con el héroe de los Castillejos? Ha dado en Cuba pruebas de crueldad y de codicia, no de bravura, y ha perdido la escasa popularidad que antes tenía. Irá á Mallorca y recogerá del agradecimiento de unos y del sentimiento de paisanaje de otros gran cosecha de vitores; no logrará que encuentren eco en las regiones de la Península.

No suena ya bien la crueldad ni aun contra los rebeldes; no privan ya los Duques de Alba, ni aun siendo esclarecidos capitanes, cuanto menos no siéndolo.

No conocemos las condiciones ni los límites de la autonomía arancelaria que el Gobierno concede á Cuba, y no hemos de juzgarla por las noticias contradictorias que leemos en los periódicos. Otro es el objeto de este artículo.

Nosotros, en nuestro sistema federal, no reconocemos esa autonomía en las

regiones de la Península. Constituye el comercio, no la vida interior, sino la vida de relación de las regiones, y lo dejamos íntegro á los poderes federales, ó lo que es lo mismo, á los poderes de la Nación. A ellos entregamos cuanto al comercio se refiere, y, por lo tanto, la determinación de los derechos que hayan de satisfacer en nuestras Aduanas los productos de las demás naciones. Sin pecar de inconsecuencia, ¿podemos admitir que se dé á Cuba la autonomía arancelaria?

Bajo nuestro sistema, Cuba no la habría nunca pretendido. Libres de derechos habrían entrado en ella nuestros productos, y libres de derechos habrían entrado aquí los suyos. No habría habido allí arancel sino para los productos extranjeros, y el arancel habría sido el mismo en la colonia y en la Metrópoli. Como no hay aquí Aduanas entre las diversas regiones, no las habría habido entre Cuba y la Península. Las Aduanas de Cuba habrían sido nacionales, como lo son aquí las de las fronteras y las costas, por más que estén sitas en determinadas regiones.

Ante los clamores de Cuba, algo de esto han querido hacer aquí los unitarios. Por leyes del año 1882 se declaró libres de derechos en la Península los productos de Cuba, y se redujo gradualmente los que en Cuba pagaban los nuestros, de modo que á los diez años entraran allí también completamente libres. ¿De qué podían ya quejarse los cubanos? Vamos á verlo. Se exceptuaba de la liberación el tabaco, el aguardiente, el azúcar, el café, el cacao y el chocolate, precisamente los artículos de más exportación en la Antilla; y se ponía en el arancel derechos diferenciales absurdos, derechos que constituían una verdadera prohibición para los productos de los demás pueblos; 100 kilogramos de sacos de yute para el azúcar y el café, pagaban, por ejemplo, 4,69 pesetas si procedían de España y 82,50 si del extranjero; 100 kilogramos de pañuelos estampados de hilo, pagaban 312 pesetas si procedían del extranjero, y sólo 16,64 si de España.

Decíase en aquellas leyes que los derechos con que se dejaba gravados los artículos coloniales regirían sólo temporalmente, y en pie continúan después de quince años. Para mayor burla, son hoy más altos que antes del año 1892. Cometiéndose en la ley de presupuestos del año 1892 la iniquidad de poner sobre el azúcar de las colonias un recargo de 33,50 pesetas con el carácter de impuesto equivalente al de consumos y substitución de los que ya existían con los nombres de municipal y de transitorio, y de no recargar sino con 20 pesetas los azúcares de la Península.

Ante injusticias que tan alto claman al cielo, ¿cómo no han de querer los cubanos la autonomía arancelaria? Bajo el sistema vigente es justo y rigurosamente necesario que se la concedan. Sin ella sería verdaderamente difícil, si no imposible, obtener la paz que se desea. Cuba no es hoy una región de España, es una colonia, un país de conquista, y no se la puede comparar con nuestras regiones.

---

Los autonomistas portorriqueños saltan de gozo al ver casi realizadas sus aspiraciones. Logran su autonomía sin haberse alzado en armas, y tienen en reali-

dad motivos de alegría y aun de agradecimiento. Muéstranse en cambio con una abnegación que los honra, ya que no sólo no se oponen á que concurran á la implantación del nuevo régimen los demás partidos, sino que también se comprometen á no crear dificultades en el inverosímil caso de que de ellos se prescindiera. Lo han explícitamente dicho en un hermoso y sensato Manifiesto que á la nación y al país han dirigido, Manifiesto autorizado por muchas y muy valiosas firmas.

En este Manifiesto los autonomistas explican el uso que de la autonomía debe allí hacerse; todo de tan prudente manera, que no podemos resistir al deseo de transcribir algunos párrafos.

«Hay que despertar, dicen, el espíritu público, profundamente aletargado por la congestión centralizadora del antiguo régimen; hay que estimular las energías



SAN JUAN DE PUERTO RICO — Paseo del Principe.

de la vida local, llevando á los ayuntamientos hombres que á la pureza de sus costumbres y á su propiedad reconocida unan la inteligencia y la actividad necesarias para desarrollar aquellos organismos fundamentales, vigorizar y purificar su administración, crear la Hacienda y el crédito municipales, desconocidos hasta hoy en nuestra isla; dotar á los pueblos de un buen servicio de higiene, de instrucción pública, de comunicaciones, de policía, de vigilancia, etc.; que pongan coto al desorden tributario que arruina hoy á los contribuyentes indefensos; que afronten con resolución las economías racionales en los gastos improductivos; que supriman el tributo de consumos sobre los alimentos necesarios para la vida; que liberten, en fin, á los pueblos de la voracidad insaciable de ese sumidero de

caudales públicos á que se da hoy el nombre de casa del Rey ó Consistorio, y establezcan la fecunda y ordenada administración procomunal, la verdadera vida del municipio.

En la constitución orgánica regional, aspiramos á una administración idónea, honrada y estable, á cuyos destinos no se llegue por las puertas del favor, sino por las de la propiedad y la inteligencia; una administración que tenga órbita propia, que no sea esclava de la política, sino una eficaz colaboradora de ella en el engrandecimiento y bienestar del país. Aspiramos á la independenciam de los tribunales y á la inamovilidad de los jueces y los magistrados, á menos que no sea por ascenso legítimo, por negligencia probada ó por haber incurrido en responsabilidad, para exigir la cual deben tener derecho y acción expedita todos los ciudadanos.»

Manifiestan después los autonomistas portorriqueños el firme propósito que abrigan de desarrollar la instrucción pública, corregir el régimen fiscal, establecer la igualdad en los tributos, reducir los gastos, favorecer en lo posible la libertad de comercio, abaratar por medio de una saludable concurrencia el precio de las substancias alimenticias, el de las materias primas y el de las máquinas industriales y agrícolas, y mejorar, por fin, la condición de las clases jornaleras.

«En resumen, continúan diciendo, abrigamos la aspiración de dotar á este país de los progresos morales, intelectuales y materiales á que tiene derecho por su amor al trabajo y al estudio, por su cordura insuperable y por su nunca desmentida fidelidad. Ya que tuvimos la suerte de nacer ó de vincular nuestra vida en un país tan admirablemente dotado por la naturaleza, queremos que las instituciones, las obras de origen humano en él establecidas, no sigan formando un contraste ridículo con la obra natural de tan apacible y espléndida hermosura.

Aspiramos, en fin, al orgullo legítimo de que nuestros hijos puedan mirar frente á frente, en día no remoto, á todos sus hermanos de América, y decirles con satisfacción patriótica:

—Este país tan culto, tan próspero y tan bien hallado con su suerte, pertenece á España, y bajo su gloriosa bandera adquirió la dicha de que hoy se ufana. ¡Venid, y en esta tierra española conoceréis prácticamente lo que es orden, justicia y libertad!»

Esa satisfacción y esa gratitud de los portorriqueños, de seguro la habríamos también visto en los cubanos, si á tiempo les hubiéramos concedido la autonomía á que tienen derecho. La miran ahora como arrancada por la fuerza, y, no sólo no la agradecen, sino que también la reciben desdeñosamente, siendo muy dudoso que, movidos por ella, depongan las armas los insurrectos. Estamos en momentos de verdadera crisis.

Dicen los periódicos que Weyler, en son de enojo, ha dicho que, si motivo hay para hacer autónoma á Cuba, lo hay igualmente para hacer autónomas las regiones de la Península. Lamentamos, no que lo haya dicho, sino que lo haya di-

cho en son de enojo, pues no cabe raciocinio más severo ni más justo. Han de ser autónomos, no sólo las regiones, sino también los municipios; no sólo los municipios y las regiones, sino también todos los grupos ó personalidades jurídicas. Autónomas, se entiende, en todo lo que á su vida interior ó á sus particulares intereses corresponda, no en su vida de relación, ó lo que es lo mismo, en sus relaciones con los demás grupos. Sólo así los grupos todos serán verdaderamente libres y estarán á la vez unidos por vínculos sociales hasta el punto de constituir grandes naciones y aun grupos de naciones.

Exigen esto la índole de todo sér humano, el principio de la unidad en la variedad, ley de la naturaleza, la conveniencia de que en todas partes aumenten los focos de energía para que sean cada día más rápidos y fáciles nuestros adelantos, y la necesidad de que se acelere el allanamiento de las fronteras y la organización de todo nuestro linaje. Autónomos los grupos todos, no tendrían, como hoy, apagada su actividad ni debilitado su vigor por una centralización incómoda que todo lo dificulta y enerva; y sabedores de que no por unirse con otros habrían de amenguar su propia vida, ninguna dificultad opondrían jamás á la existencia ni á la formación de grupos superiores, por grandes y múltiples que fuesen.

A la autonomía de las colonias habrá de seguir ¿quién lo duda? la de nuestras regiones, máxime cuando las hay aún con lengua y leyes propias, y muchas, independientes durante siglos, tienen brillante historia. La reclaman hace ya tiempo, además de los federales y los regionalistas, muchísimos españoles que antes la miraban injustamente como incompatible con la unidad de la Nación. Hasta conservadores la miran ya con benevolencia y llegan á considerarla como medio único de regeneración y de vida.

Las ideas se han ido aclarando, las preocupaciones desvaneciendo, las dificultades allanándose; y viene hoy á coronar la obra la autonomía de Cuba y Puerto Rico. « ¡Ah!, se dicen ya las gentes: muy bueno ha de ser ese régimen autonómico, cuando todo un Gobierno de orden lo concede á las colonias y tiene con ella la esperanza de que rindan las armas los rebeldes. Según se nos dice, colonias de otros pueblos gozan hace ya años de ese régimen, y viven prósperas y felices. La Metrópoli no por esto ha dejado de gobernarlas en todo lo relativo á los comunes intereses. ¿Por qué no se ha de hacer otro tanto en las regiones?»

¡Oh, poder de las ideas! ¿Qué no se dijo contra nosotros cuando hace cuarenta y dos años defendimos por primera vez la autonomía de las regiones y las colonias? Hoy se la aplica á las colonias; no se tardará en reconocer la de las regiones.

Las reformas de Cuba y Puerto Rico se las va dando por entregas. Publicóse ayer, en la *Gaceta*, un Decreto, por el que se declara que los españoles residentes en las Antillas gozarán, aparte de los de la Península, de todos los derechos consignados en el título 1.º de la Constitución de la Monarquía; y otro, por el que se adapta á las dos islas la ley electoral de 26 de Junio de 1890, la ley por la que

se otorgó el sufragio á todos los españoles de más de veinticinco años, que estuvieran en el pleno goce de sus derechos civiles y llevaran dos años de residencia en cualquier municipio.

Nos parecen muy bien los dos Decretos en cuanto á los principios que los informan. En el segundo, habríamos visto con satisfacción, que para el ejercicio del derecho electoral no se hubiese exigido sino la edad de 23 años, ya que en ella se adquiere, por el Código de 1889, el pleno goce de los derechos civiles; en el primero, sentimos que se haya buscado la garantía de los derechos políticos en la vigente ley de orden público.

Por esa ley, que tanto se presta á los abusos de autoridad, están, hace más de diez y seis meses, injusta y bárbaramente vulnerados los derechos de los habitantes de la provincia de Barcelona; y ni aun ahora, que manda un Gobierno liberal, se ha conseguido que la normalidad se restablezca. La ley de orden público, lejos de ser garantía, es peligro constante para los ciudadanos, de la noche á la mañana puestos por ella á merced del recelo y aun de la venganza.

Diráse, tal vez, que, según el Decreto, sólo ha de regir esta ley en tiempo de guerra; mas esto no es exacto. Dice el artículo 2.º del Decreto, que en tiempo de guerra regirá la ley de orden público; pero después de haberla consignado en el primer artículo como una de las garantías del derecho. O se la habría debido incluir entre esas garantías, ó se la habría debido corregir, y, sobre todo, definir de modo que no dejase abierto el paso á los frecuentes abusos que aquí presenciarnos. Como se ha modificado la ley electoral, habría podido modificarse la de orden público.

Nosotros allí y aquí abusamos de todo y burlamos las mejores leyes. No dejará de ocurrirse á los cubanos el temor de que el Gobierno general, no sólo abuse de la ley de orden público, sino que también falsee, como falsean aquí nuestros ministros, la voluntad del pueblo, á pesar de las muchas precauciones que se toma para que esto no suceda. La desconfianza que de nosotros tienen nuestras colonias no ha de ser el menor obstáculo para que los cubanos rebeldes depongan las armas. Extremado ha de ser el celo que allí se despliegue en las primeras elecciones.

*Madrid, 4 de Diciembre de 1897.*

Pláceme que el Gobierno haya concedido la autonomía á nuestras colonias de América. Para las colonias y las regiones de la Península la proponía yo hace cuarenta y dos años, en un libro de que apenas hay ejemplares. Por base de nuestro programa la tomamos después los federales á raíz de la revolución de Septiembre. El año 1853 la incluimos en los proyectos de Constitución presentados á las Cortes.

Estalló á principios de 1895 la actual guerra de Cuba, y presenté desde luego la autonomía como medio de cortarla. «Por un convenio, decía, pusimos término á la de 1868, después de diez años de brutal y sangrienta lucha; empecemos ahora por donde concluimos, y ahorraremos millares de vidas y recursos, que no podre-

mos allegar sino por costosos empréstitos. La autonomía es un derecho en todo grupo humano: lo es más en las colonias ganadas por la conquista.»

¿Cómo no hemos de regocijarnos los federales de que un Gobierno unitario, aunque no sea más que por el plausible fin de acabar una guerra que nos arruina, haya adoptado nuestro principio y sobre él haya formulado dos Constituciones coloniales? Ya no es nuestra autonomía una utopía; ya no se puede espantar nadie de que la pidamos para nuestras regiones; ya que no podrá parecer sino lógico que se la tome por fundamento de la futura Constitución española.

Ignoro si esa concesión de la autonomía desarmará en Cuba á los insurrectos; que los desarme ó no, que salgamos de la lucha vencedores ó vencidos, la autonomía será un principio adoptado por el régimen monárquico, y vivirá y se desarrollará en la sosegada isla de Puerto Rico.

Que para Cuba sea tardía é ineficaz la concesión, mucho lo temo. A mi entender, ha errado el Gobierno el camino. Debió, ante todo, dirigirse á los insurrectos y proponerles la paz sobre la base de la autonomía. Si se la hubiesen aceptado, habría debido limitarse á negociar, definir y afirmar los derechos de soberanía; dejar libre á Cuba para constituirse como mejor le hubiese parecido. Sólo cuando no hubiesen querido aceptársela, habría podido aventurarse á formular la Constitución con el propósito que se le atribuye de restar fuerzas á los rebeldes. En este caso, ¿por qué no decirlo? habría preferido yo que hubiese tomado por base de las negociaciones la independencia; todo, antes que proseguir la guerra.

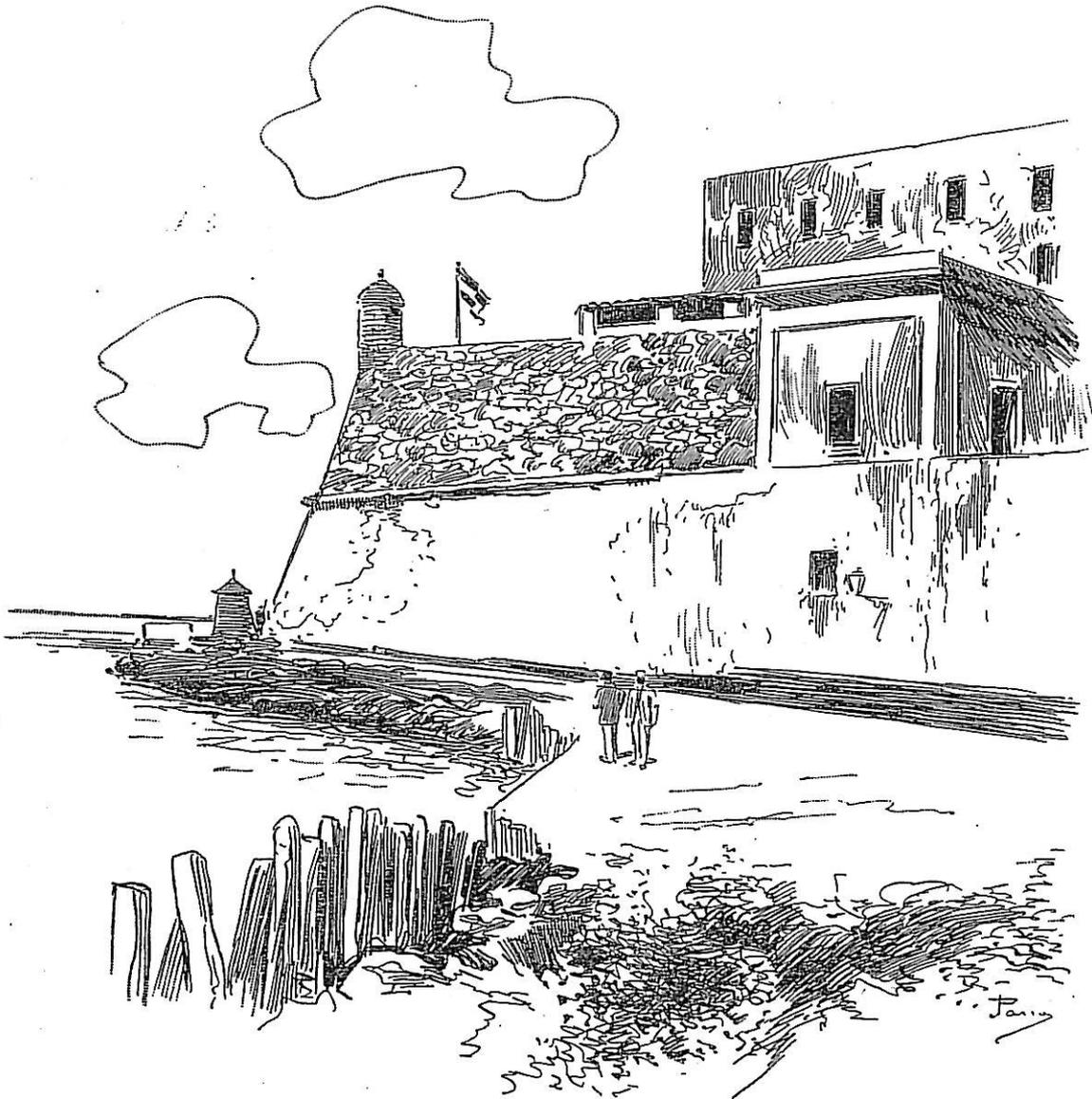
En todo pueblo rebelado la independencia es, á mi juicio, una aspiración natural y un derecho imprescriptible. No hay temeridad en pretenderla, ni desdoro en otorgarla. La pretendimos nosotros contra los árabes después de siete siglos de conquista, y lo hacemos título de gloria. La concedió Inglaterra á sus colonias de la América del Norte después de una guerra de años, y en nada padecieron su honor y su decoro. Ni ¿quién nos dice que de un convenio sobre la base de la independencia no hubiéramos podido recoger, para el comercio y la industria peninsulares, más ventajas que de la autonomía?

Las Constituciones formuladas por el Gobierno no están dentro de nuestras doctrinas. Por nuestro sistema habrían sido en primer lugar, como llevo indicado, obra de los isleños y no nuestra. Cubanos y portorriqueños habrían podido legislar libremente en el orden de las relaciones civiles. A su exclusivo cargo habría corrido la administración de justicia. Habrían debido dar al ejército nacional su contingente, y consentir que tropas nacionales ocuparan los puntos más estratégicos para la defensa de su territorio contra las demás naciones; pero habrían podido tener su milicia y aun su Ministerio de la Guerra. No habrían podido, en cambio, redactar por sí sus aranceles de Aduanas.

Las Aduanas son y deben ser nacionales, ya que no se las creó, ni se las pudo racionalmente crear, con otro fin que el de hacer tributar los productos importados de otros pueblos. Mientras hubiesen formado Cuba y Puerto Rico parte de la Nación, habrían debido entrar allí libres de derechos todos los productos penin-

sulares, y libres de derechos entrar aquí todos los productos de las dos islas. Nada de aranceles entre ellas y la Península; nada de derechos, ni diferencias, ni fiscales. Los aranceles, sólo para los extranjeros. ¿Hay aquí Aduanas entre nuestras provincias?

Las Constituciones de que estoy hablando, tiene razón el ministro de Ultramar, son genuinamente españolas; como que son un fiel trasunto de la que aquí



PUERTO RICO — Fortificaciones de San Juan.

nos rige. Al Rey corresponde allí el gobernador; al Senado, el Consejo de administración; al Congreso, la Cámara de representantes; á los ministros, las secretarías del despacho. Es aquí electivo el Congreso y allí la Cámara de representantes; es aquí parte hereditario, parte vitalicio y parte de elección el Senado; y allí parte vitalicio y parte de limitada elección el Consejo. Los secretarios del despacho son, como aquí los ministros, los responsables de los actos del Gobierno:

la Cámara de los representantes los acusa y el Consejo de administración los juzga.

El gobernador tiene allí las mismas atribuciones que aquí el Monarca: convoca las Cámaras, les abre y les cierra las sesiones, las suspende y, convocando otras para dentro de tres meses, las despide; tiene el veto, bien que subordinado á las resoluciones de la Metrópoli; nombra y separa á los ministros y á los demás empleados; es jefe del ejército y la armada y vicerreal patrono; goza de la gracia de indulto; puede comunicarse por sí en los negocios de política exterior con los agentes diplomáticos y los cónsules de España en América. Le falta poco más que el derecho de paz y de guerra.

Participan esas Constituciones de los vicios de la nuestra. Tampoco podrán allí reunirse nunca las Cámaras por derecho propio. Se les da por toda garantía que deban estar reunidas todos los años, y todos los años deban discutir los presupuestos. Se prohíbe á los Consejeros de administración que reciban sueldos, honores ni títulos; pero sólo mientras duren las sesiones; se prohíbe otro tanto á los representantes ínterin lo sean; pero permitiéndoles que opten por la gracia ó el cargo. Prohibiciones todas ineficaces, ya que hay algo que vale mucho más que los sueldos y los honores; é importa poco que no pueda uno pretender para su persona, si puede pedir para sus amigos y sus deudos.

Los que en esas Constituciones salen mejor librados son los municipios y las provincias. Unos y otras son autónomos en el círculo de sus atribuciones. Nombran sus empleados, formulan sus presupuestos, imponen sus tributos. Las diputaciones provinciales eligen su presidente; las ayuntamientos, su alcalde. Ejercen los alcaldes sin limitación alguna las funciones activas de la administración municipal, ya como representantes, ya como ejecutores de los acuerdos de la corporación que dirigen. No interviene ni aun el gobernador general en la vida interior de los municipios y las provincias.

Un vacío y un escollo veo en esas Constituciones. Para ser representante y Consejero de administración se exige que se haya nacido en la Isla ó en ella se lleve cuatro años de residencia. No se exige otro tanto para obtener ni aun los más altos puestos administrativos. Esto podrá ser en los isleños gran motivo de desconfianza. «¿Tendremos como ahora, podrán preguntarse, poco menos que vinculados en los españoles los destinos civiles, los militares y los eclesiásticos?»

Una de las mayores quejas de los isleños ha sido siempre la de vivir supeditados en Gracia y Justicia, en Gobernación, en Hacienda, en todos los ramos administrativos, á peninsulares, y á peninsulares, por lo general, codiciosos y llenos de orgullo, que hablan y obran como si fuesen los primeros conquistadores. Les ha de producir mal efecto ese singular silencio sobre mal tan grave. No lo guardó Cánovas en sus reformas de 4 de Febrero, y estoy en que Moret no ha debido guardarlo.

Es tanto más lamentable este silencio, cuanto que en las reformas de hoy, entre otras condiciones para ser consejero de administración, se exige la de des-

empeñar ó haber desempeñado destinos ó cargos, la mayor parte provistos en gentes de la Península. Esta condición es otro de los lunares de esas dos Cartas otorgadas. Enhorabuena que se la hubiese establecido para los consejeros designados; no se la debió establecer en modo alguno para los elegidos.

No acabaría nunca si quisiera agotar el tema. Concluyo deseando que Moret procure hacer extensiva á las regiones de la Península la autonomía de Cuba y Puerto Rico, y aun llevarla á los límites á que nosotros los federales la llevamos. Está en la autonomía de nuestras regiones la regeneración de la Patria.

Hasta aquí el Gobierno ha fijado su atención en Cuba. Hora es de que vuelva los ojos á Filipinas. Continúa allí la guerra, y no se vislumbra el término. Han fracasado, según se ve, las negociaciones de paz seguidas con Primo de Rivera. No se contentan los insurrectos con un puñado de oro; quieren á todo trance las reformas por que se levantaron. «Si se las ha concedido á Cuba, dicen ahora, ¿por qué se les ha de negar á Filipinas? Pedimos mucho menos de lo que Cuba exigió: no aspiramos á la independencia; no reclamamos siquiera la amplia autonomía que acaba de otorgársele. La supresión de las comunidades religiosas, la representación en Cortes, una moderada intervención en el gobierno interior de nuestras provincias y de nuestros municipios son hoy nuestros principales anhelos. Nos tratan las autoridades españolas como vasallos, casi como siervos; quisiéramos que nos trataran como iguales, como ciudadanos. ¿Pedimos algo que no sea racional y justo?»

Las comunidades religiosas se las suprimió hace sesenta años en la Península, primeramente por un Decreto, después por una ley en Cortes. Sus bienes fueron declarados nacionales y puestos en venta. Representación en Cortes la tuvimos desde que se promulgó la Constitución de Cádiz hasta que rigió la de 1837. Intervención en el gobierno de los intereses propios la alcanzaron en España los municipios aun bajo el más brutal absolutismo. Más de tres siglos pasaron ya desde que España descubrió y conquistó estas islas; ¿no es hora aún de que se nos deje de tratar como vencidos? ¿no lo es aún de que se nos asimile á los vencedores?»

Hemos recibido de Filipinas una carta en que se nos hace una pintura trisísima del estado de aquel Archipiélago. No de ningún rebelde; es de un hombre amante de España y cristiano celoso. «Estoy contra la insurrección, dice, y ansío que concluya; pero reconozco que la han provocado la injusticia y el desprecio con que se nos mira. Hay aquí una insoportable tiranía: la ejercen, ya juntas, ya separadamente, la cogulla y la espada. El afán de enriquecerse es, por regla general, el primer móvil de las autoridades y los empleados que nos manda la Península; lo invaden y lo minan todo el cohecho y el fraude. Apenas si hay verdadera administración de justicia. Tan ardiente es ya la sed de oro, que se explota indignamente á los mismos peninsulares. Padecen hambre los soldados que vienen aquí á defender la Patria. Clamen ustedes por la reforma de estas desdichadas islas; es indispensable, es urgente.»

Nosotros venimos hace tiempo apenados por lo que en Filipinas ocurre. No son para dichas las infamias y las crueldades allí cometidas desde que empezó la guerra. Ejecuciones bárbaras, millares de hombres encarcelados ó deportados por simples sospechas, tormentos, matanzas que aterran, secuestros inauditos llenan desde entonces las páginas de la historia de aquel Archipiélago. Oid á los que fueron deportados á los presidios de Africa: no hay esclavitud comparable con la que han sufrido. A la menor muestra de dignidad ha crujido el látigo en la espalda de hombres que ningún crimen habían cometido y tenían mucha más educación que sus infames carceleros. Desnudos, hambrientos, sin cama se los ha tenido. ¿Habremos pasado ya los españoles de héroes á bandidos?

El actual Gobierno ha librado á esos infelices de tan horrendo suplicio: conviene que no se detenga en esa obra de reparación y acometa la reforma del gobierno de las islas. ¿Por qué no devuelve ya á los secuestrados todos sus bienes? ¿Por qué no da plena satisfacción á las justas aspiraciones de los filipinos? No las tienen sólo los insurrectos, las tienen todos los que piensan, todos los que han podido substraerse al embrutecimiento que con el fin de perpetuar su dominación han empleado los frailes.

El mes de Junio del año 1895, iniciada ya la guerra en Cuba, decía uno de nuestros diputados en el Congreso: «Imposible parece la conducta que con las colonias sigue el Gobierno. Todavía no ha concedido á los filipinos asiento en nuestras Cortes. ¿Será también necesario que se subleven para que lo obtengan?» Se sublevaron, sublevados siguen, y todavía no han conseguido ni aun la esperanza de obtenerlo. ¿Hay ceguedad como la nuestra?

En las Constituciones de Cuba y Puerto Rico se declara completamente autónomas sus provincias y sus pueblos, se hace de libre elección de los ayuntamientos á los alcaldes y los tenientes de alcalde, y se establece el *referendum*, es decir, la sanción por el pueblo en las cuestiones municipales de deuda y crédito. ¿Se hará aquí otro tanto? Es de presumir que no se nos tenga por inferiores á los cubanos y los portorriqueños; es de presumir que no se nos crea menos aptos, ni para ejercer la autonomía, ni para elegir á los alcaldes, ni para admitir ó desechar con acierto en juntas populares las resoluciones de los ayuntamientos.

Pensará el Sr. Capdepón como el Sr. Moret, ya que aprobó con todos sus colegas las dos Constituciones; estará aún más identificado con el Sr. Moret el señor Sagasta, que es la cabeza del Gabinete. Esperamos con ansiedad el proyecto de ley que para la reforma de la administración local de la Península habrá de presentar el Gobierno.

¿Recuerdan ustedes el vocerío de la prensa durante los dos primeros años de la guerra? ¿Quién se atrevía á hablarle de transigir con los rebeldes? Batía palmas al ver que se mandaba á Cuba millares tras millares de soldados, y decía entusiasmada que éramos el asombro de Europa. Rugía contra los Estados Unidos;

quería que le declaráramos la guerra. No debíamos perdonar gasto para sostener la lucha; veía satisfecha que se derrochase el oro en armas y buques. No soportaba que se esperase á que nos los hicieran; aprobaba que se los buscara á todo coste en Inglaterra é Italia. No lamentaba nunca la pérdida de hombres en la manigua y los hospitales; era justo é indispensable que muriesen los hijos del pueblo por la salud de la Patria.

¡Qué mudanza la de ahora! Los periódicos que más entonces vociferaban pretenden hoy haber sido casi los primeros en proponer como medio de paz la autonomía. No recuerdan los ultrajes que infirieron á Martínez Campos porque no se ensañaba con los insurrectos, y la atmósfera que crearon en torno de Weyler, convencidos de que había de ser en Cuba tan duro y cruel como había sido el otro flexible y blando.

Ahora es cuando esos periódicos lamentan los estragos de la guerra. «De los 200,000 hombres que mandamos á la Isla, dicen, no quedan sino 53,000 aptos para el combate. De los 147,000 restantes, unos han muerto en la manigua, otros en los hospitales, otros en el mar, muchos aquí víctimas de dolencias que allí contrajeron; 175,000 campesinos por lo menos, añaden, han perecido de hambre á causa de la concentración ordenada por el tirano Weyler.»

Se han afortunadamente corregido. ¿No empuñarán otra vez la trompa bélica si la otorgada autonomía no desalienta y desarma á los rebeldes? La empuñarán de seguro, y dirán nuevamente á voces que es preciso enviar soldados y buques á la Isla hasta consumir la riqueza de la Nación y quemar el postrer cartucho. Mucho nos alegraríamos de equivocarnos y ver que los hacen cautos las lecciones recibidas. Antes que la continuación de la guerra es mil veces preferible la independencia de Cuba.

*Madrid, 11 de Diciembre de 1897.*

#### LA INTERVENCION

No handa blando Mac-Kinley en juzgar la manera como hasta aquí hicimos la guerra en Cuba. De cruel la califica, sobre todo bajo el gobierno de Weyler. «Tales abusos, dice, se ha cometido contra el derecho de gentes, que en distintas ocasiones me he creído obligado á levantar una firme y enérgica protesta.»

Desgraciadamente no le falta razón, pues no nos hemos conducido con menor barbarie que los insurrectos. A las talas de los rebeldes hemos añadido las nuestras, y además, hemos deportado y fusilado sin medida ni tasa. Hemos reducido á la miseria y al hambre á más de 100,000 campesinos, arrancándolos de sus hogares para concentrarlos en poblaciones donde no habían de encontrar elementos de vida.

Duro es que nada menos que en un Mensaje á las Cámaras, que circulará por todo el mundo, se nos eche en cara tan fea y vituperable conducta; pero más duro habría sido que por ella Mac-Kinley se hubiese dejado llevar de sus impulsos.

Nosotros, como tantas veces hemos dicho, no habríamos extrañado la intervención de los Estados Unidos. La autorizaban, á nuestro juicio, no sólo nuestras crueldades y las de los insurrectos, sino también la duración de la guerra, á la que distaba de verse próximo término y lo perjudicados que con la guerra salían los intereses de la República, cuyo comercio con Cuba es poco inferior al nuestro. Con mucho menos motivo intervinimos nosotros por dos veces en las contiendas del vecino Reino lusitano, y con mucho menos aún los mismos Estados Unidos intervinieron recientemente en la cuestión de límites suscitada entre los venezolanos y los ingleses.

Cuando tan alta suena en todo el nuevo continente la voz de *América para los americanos*, lo verdaderamente de extrañar es que aquella gran República no haya aprovechado ya la coyuntura de realizar aspiración tan generalmente sentida. A vuelta de muchas frases para con nuestra Nación amistosas, nos amenaza ahora Mac-Kinley con esa intervención, si á pesar de la autonomía otorgada á Cuba la paz no se consigue. Nos subleva aquí la amenaza, y no hay razón para que nos subleve.

Es, en primer lugar, hipotética; no se dice que se la quiera ejercer en pro de los insurrectos; y, por de pronto, se la aplaza. Va además con el compromiso de que no se la realizará por pasión ni por egoísmo. «No se puede hablar, se dice en el Mensaje, de una anexión forzosa; sería una agresión criminal, y nuestro Código de moralidad nos la veda.»

Sentimos los españoles horror á esa intervención, porque entendemos que nos humilla. Hemos podido evitarla, y no la hemos evitado. Como en el mismo Mensaje se consigna, nos han ofrecido su mediación Cléveland y Mac-Kinley. La hemos rehusado, dejándonos llevar, como siempre, de un falso y loco orgullo. ¿En qué podía deprimirnos ni molestarnos la mediación de un pueblo amigo? Tenemos casi por seguro que con el otorgamiento del régimen autonómico, habrían logrado uno y otro Gobiernos la paz, hoy tan dudosa como deseada. No es ésta la primera vez que lo decimos; lo dijimos ya cuando el ofrecimiento de Cléveland.

No parece sino que pongamos empeño en prolongar la guerra y provocar lo mismo que tememos. La guerra continuará; ¿cómo no, si para evitarla buscamos, no á los que nos la hacen, sino á los que nunca sirvieron para coger las armas? Con despropósitos tales, despropósitos que ajan el amor propio de los rebeldes y los exalta en vez de aplacarlos, la paz se hace imposible.

Vamos ya temiendo que lo sea, como no se la proponga sobre la base de la independencia.

### LA BELIGERANCIA

Hemos temido siempre que los Estados Unidos reconozcan la beligerancia de los insurrectos de Cuba; y he aquí que ahora demuestra Mac-Kinley, en su Mensaje, que lejos de ser para nosotros desventajosa, nos favorecería.

«El reconocimiento de la beligerancia, dice el egregio Presidente, conferiría el derecho de visita en alta mar á los buques de ambas partes, y prohibiría la conducción de armas y municiones de guerra, ahora transportables en nuestros buques sin exposición á que se los detenga ni se los embargue fuera de las costas. Reconocida la beligerancia, añade, no sería para nosotros sino engorrosa; nos obligaría á una neutralidad difícil y nos perturbaría el comercio, ya que, así para el tráfico entre los puertos del Atlántico y los Estados del golfo de Méjico, como para el que mantenemos entre todos esos Estados y los del Pacífico, hemos de cruzar las aguas que baten las costas de Cuba. El ejercicio de esta fiscalización, dice por fin, difícilmente dejaría de provocar abusos ni de dar origen á colisiones peligrosas para la buena armonía y la paz de España y la República.»

¿Yerra Mac Kinley? No está sino en lo cierto. Ya vió esto Martínez Campos durante su gobierno en Cuba. «No me importa el reconocimiento de la beligerancia, dijo; me dará medios y armas, de que ahora no dispongo.» Se la ha combatido aquí más instintiva que reflexivamente. A nuestros ojos, ese reconocimiento de la beligerancia había de dar prestigio á los rebeldes; arrastrará, pensábase, á las demás naciones de América, y hará que la insurrección adquiriera una fuerza moral de que, por fortuna, carece.

Tal vez pensarán otro tanto los insurrectos. La verdad es que les habría servido de muy poco la beligerancia, como los Estados Unidos hubiesen llenado las obligaciones que al reconocerla se habrían impuesto. Con ser considerados beligerantes, no habrían los insurrectos recibido más expediciones ni más recursos que los que se les ha enviado de diversas naciones.

Se ha extendido mucho en su Mensaje Mac-Kinley, sobre esa cuestión de la beligerancia. Ha querido acallar á los que la temen y á los que la desean. «A pesar de serte beneficiosa, la has rechazado, ha venido á decir á España; no la reconoceré, disipa tus recelos. No sabéis lo que pedís, ha venido á decir á sus conciudadanos; sería para nosotros la beligerancia fuente de dificultades, de daños y de conflictos. Con no concedéroslo os favorezco, ha venido á decir á los cubanos en armas; ni os la otorgo ni me permite otorgároslo el derecho de gentes. No tenéis aún morada fija y segura para el Gobierno; carecéis de buques; no podéis comunicaros con el extranjero sino á través de vuestros enemigos; sois aún la insurrección, no la guerra.»

¿Habrá, realmente, contentado á todos, ó no habrá contentado á ninguno?

¡Oh, España, España! Te alborotas apenas se te habla de la intervención de los Estados Unidos en Cuba. ¿Cómo no recuerdas que tú interviniste en favor de esos mismos Estados cuando eran colonias y luchaban con Inglaterra?

¿No has oído que «quien á hierro mata á hierro muere»? ¿Verás tú también la paja en el ojo ajeno y no la viga en el tuyo?

Si quieres evitar esa intervención que tanto te preocupa, ve pronto á los que hace más de dos años pelean contra ti y tan á menudo te quiebran en la

mano la espada. ¡Ve y diles: «Vengo de paz; es hora ya de que dejemos de verter sangre sobre esos campos que tan fecundos hizo la naturaleza. Escoged entre la independencia que deseáis y la autonomía que os traigo. Independientes, pasaréis por una guerra de razas, cuando menos por las convulsiones que durante más de medio siglo han agitado las vecinas Repúblicas. Autónomos, os gobernaréis vosotros mismos, teniendo en mí una sombra y un escudo. ¿Creéis poco garantida vuestra libertad por la Constitución que os presento? Decidme las garantías de que necesitáis para que nunca pueda cercenáros la ni yo ni gobernador que os mande. Vosotros, salvo los que de Africa os vinieron, sois de mi raza y lleváis mi sangre; ¿por qué hemos de romper bruscamente los lazos que nos unen?»

No á los pacíficos autonomistas, sino á esos hombres que se sacrifican por sus ideas, y han podido resistir el empuje de tus 200,000 soldados, has de pedir la paz por que suspiramos. Te conminan los Estados Unidos á que concluyas la guerra, y debes escucharlos, si no por sus amenazas, por tu propio interés y tu decoro. Cuba es hoy tonel sin fondo para tus caudales, tumba sin fondo para tus mejores hijos. Del campo, de la mina, del taller, de la fábrica en que contribuían á tu riqueza, los arrancas y los llevas á que obscuramente mueran en el hospital ó en la manigua. Afrenta es para ti la duración de tan larga lucha. «¿Qué nación es esa, dirán, que no puede con un puñado de enemigos, confiesa ya que no los puede vencer por la sola fuerza de las armas y continúa peleando?» ¿Es de una nación sensata hacer por vano orgullo sacrificios que reputa estériles?

La conclusión de la guerra urge. Sufrimos nosotros y sufren otras naciones. Sufre principalmente esa laboriosa República norteamericana que tan trabados tiene con Cuba sus intereses. No sin razón te apremia á que busques la paz á todo trance. Pues te ofrece su mediación, ¿por qué no la admites?

Sin paz no puedes vivir tranquila y próspera; si sin colonias. Sin colonias viven las naciones todas de Asia y América. En la tierra que aquí ocupas está tu mayor tesoro. Si en el fomento de tu agricultura y de tus artes y en el desarrollo de la enseñanza hubieras invertido los millones que tan pródigamente has gastado en la guerra, otra sería hoy tu suerte y otro el rango que ocuparías entre los pueblos de Europa. Por su riqueza y sus progresos se mide hoy preferentemente la grandeza de las naciones.

Apresúrate, España; la continuación de la guerra es tu ruina y tu desdoro.

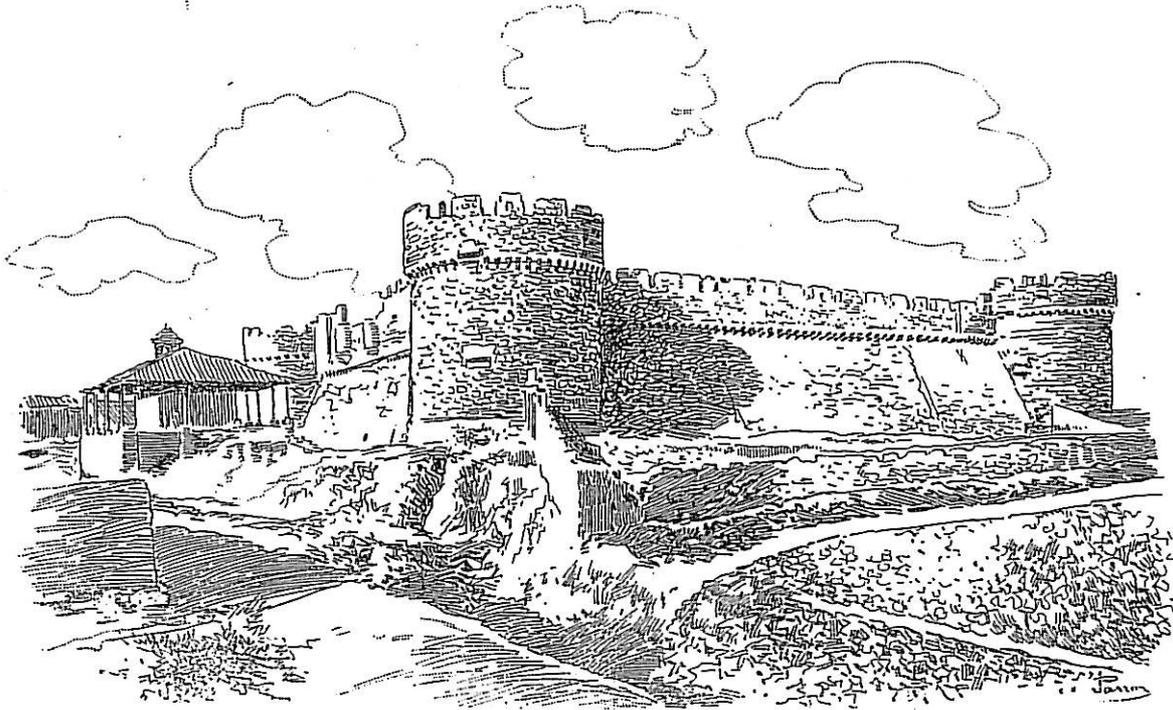
*Madrid, 18 de Diciembre de 1897.*

Ignoramos de dónde pudo deducir Romero Robledo la idea de vender la isla de Cuba que nos atribuyó en su postrer discurso. Jamás la concebimos; jamás la aceptaríamos. Ni aun cuando por precio de la venta se ofreciera dinero bastante á extinguir nuestra abrumadora deuda, pasaríamos por que se entregara á otra nación la Isla. No nos lo permitiría en tiempo alguno la alta estimación en que tenemos la dignidad del hombre y la de los pueblos.

Esto de vender colonias, no puede entrar sino en la cabeza de los reyes, que

llegan á considerar como patrimonio suyo las naciones. Esos las enajenan harto frecuentemente. Cedió aquí Carlos II á Francia la parte occidental de la Isla de Santo Domingo, y Carlos IV el resto. Cedió Carlos III la Florida á los ingleses. Cedió Carlos IV á Napoleón la Luisiana, y Napoleón la vendió á los Estados Unidos por 50 millones de francos. Vendió Alejandro II de Rusia á los norteamericanos el territorio de Alaska. En nuestra misma Europa hemos visto cedida Chipre á Inglaterra por un sultán de Turquía y cedida Heligoland á los alemanes por la reina Victoria.

¡Cuán triste no es ver que así se disponga de los pueblos! Que los reyes se hayan creído señores de los pueblos, y los pueblos hayan sido mirados como patrimonio de sus reyes, nos lo dice la historia de las grandes naciones. Cuando no por



Castillo de Grajal de Campos en León.

la guerra, por los casamientos de los príncipes se las ha ido formando. Así se han unido en España León y Castilla, Castilla y Aragón, Aragón y Cataluña. El año 1855 ¿no hubo quien seriamente propuso buscar por un matrimonio la unión de Portugal y España?

Ni estamos todavía curados de este error crasísimo. Si por un enlace se ofreciese mañana la ocasión de unir las dos naciones, se la aprovecharía; el monarca obtendría fácilmente el consentimiento de las Cortes. ¿Está tan lejos la revolución de Septiembre? Con la idea de la unión ibérica se ofreció á Fernando de Portugal la corona de España. Fernando, amante de la independencia de su patria, no la quiso aceptar sino á condición de que en caso alguno pudieran unirse las dos coronas. Esto bastó para que se desistiera del intento. ¡*Oh servorum pecus!*

Llevamos todavía sobre la piel la costra del esclavo. Por esto se nos oye todavía con horror cuando decimos que el libre consentimiento de los ciudadanos es la única base racional y legítima de las naciones.

No nos cansaremos nunca de combatir el pensamiento de aumentar nuestros buques de guerra. Surta en aguas españolas ha visto uno de nuestros escritores una escuadra inglesa constituida por acorazados de millares de toneladas que llevan numerosas calderas, formidables torres y gigantescos cañones, y pueden contener todo un ejército. Se ha entusiasmado á la vista de tanto prodigio, y volviendo los ojos á España, se ha condolido de lo pobre que es nuestra armada, con haberse invertido en construirla centenares de millones. Propone que se levante



FRAGA — Aragón.

otro empréstito para, cuando menos, ponerla al nivel de la de Italia, superior á la de los Estados Unidos.

No comprendemos, á la verdad, ni esas lamentaciones ni esos entusiasmos. No nos ha entusiasmado nunca por saber que otras naciones tengan máquinas de guerra con que imponerse á las demás y extender sus dominios; nos ha entusiasmado mucho menos saber que las poseen los ambiciosos ingleses, que, como ayer nos arrebataron el Peñón de Gibraltar, pueden mañana querer apoderarse de nuestras islas Baleares ó de nuestras Canarias. Como en ellos está si lo hay, el peligro, en el caso de que los hubiéramos de temer, nos condoleríamos, no de no tener una armada como la de los italianos, sino de no tener una armada como la de Inglaterra.

Confiesa nuestro escritor que no podemos aspirar á tanto; y nosotros, opinando

con él, creemos que es locura hacer gastos que no nos pueden poner á cubierto, ni de los ataques por mar de Inglaterra, ni de los de naciones menos poderosas. Si no disponemos de una armada con que contrarrestar la de otros pueblos, ¿de qué nos han de servir más ó menos buques de guerra? ¿De qué nos sirvieron cuando en mal hora declaramos la guerra á las Repúblicas del Pacífico? ¿De qué nos han servido ahora en la guerra de Cuba? Ni siquiera para impedir la entrada de fuerzas, municiones y armas con destino á los insurrectos.

Se empeña nuestro periodista, y con él otros muchos, en que si no acabamos con los rebeldes, es por culpa de los norteamericanos. Algo hemos de decir, á fin de cohonestar que con 200,000 hombres y 200 millones de duros, no hayamos podido, en más de dos años y medio, concluir la guerra. Con ó sin los norteamericanos, la guerra continuaría; que sin los norteamericanos la sostuvieron años y años todas las colonias que tuvimos de Méjico á Chile. Nos quejamos nosotros del real ó supuesto apoyo de los Estados Unidos á los insurrectos, y los insurrectos se quejan de la falta de apoyo de los Estados Unidos. Eso de los Estados Unidos es ya para nosotros una muletilla.

Quéjase nuestro escritor hasta de que esa República haya dispuesto que su escuadra inwiene en el golfo de Méjico. Tanto valdría que un francés se quejase de que hiciéramos invernar la nuestra en el golfo de Vizcaya.

¡Qué aberraciones las nuestras! No se propone un empréstito ni para que se difunda la enseñanza, ni para que se facilite el riego de los campos, ni para que se conviertan en navegables los ríos, ni para que se construyan caminos que afluyan á las vías férreas; y después del que para la marina hicimos no há muchos años, se propone otro empréstito. Sin mirar lo que á nuestra Nación interesa, se quiere imitar las que, aun no siendo marítimas, se esfuerzan por aumentar sus buques, con el sólo fin de alardear de poderosas y oprimir extrañas gentes. Favorecer la marina mercante y estimularla á que hiciera sus embarcaciones de modo que, en caso de necesidad, sirviesen para la guerra, debería ser cuando más el propósito de nuestros ministros. Al desarrollo de las artes de la paz deberían dirigir todos los esfuerzos y consagrar todos los sacrificios; no al de las artes de la guerra.

Por el camino que hoy en Europa se sigue, por el pugilato que entre las naciones se ha establecido para sobrepujarse la una á la otra en armada y en ejército, se llegará á consumir en armas de ofensa y de defensa los productos del trabajo. Apartémonos de tan funesta vía.

Noticias satisfactorias se han recibido de Manila. Está, á lo que parece, terminada la insurrección de los tagalos. Celebraremos que dentro de pocos días se nos telegráfie que han entregado ya los insurrectos sus armas y han salido para Hong Kong sus jefes.

Asegura Primo de Rivera que los rebeldes se han rendido sin pretender reformas, sin exigir sino que se les perdone la vida y se les facilite recursos con que

trasladarse del Archipiélago á la ciudad inglesa. ¿Será esto lo que parezca y serán otras en realidad las condiciones? Se nos hace difícil creer que hombres que han luchado diez y seis meses, por librar á su patria de la tiranía de las comunidades religiosas y darle derechos sin los que resulta menoscabada y deprimida la personalidad del hombre, se avengan ahora á retirarse sin más concesión que la de su vida en extraño territorio. Para una pacificación á tan poca costa, se nos figura que no habrían sido necesarias las largas negociaciones que la han precedido.

Suponiendo que secretamente no se haya estipulado reformas ni en el régimen político ni en el régimen económico del Archipiélago, opinamos que el Gobierno debe cuanto antes hacerlas, escarmentando con lo que ha sucedido en Cuba, donde por no habérselas otorgado oportunamente, estamos envueltos hace muy cerca de tres años en una guerra de ignorado término. Los que hoy dejan las islas, se aprestarán, de seguro, á la pelea en cuanto de sus fatigas se repongan. Aleccionados con la terminada lucha, se procurarán los elementos de que ahora han carecido y volverán al campo con más pericia y mayor pujanza.

Después del convenio del Zanjón en Cuba, Maceo y sus oficiales promovieron otra guerra, que si no fué de larga duración ni de mucha resonancia, sirvió para mantener vivo el fuego de la rebeldía y trajo á la larga la sangrienta y porfiada lucha en que hoy estamos. Hallarán protección en torno suyo los jefes de los tagalos, como la halló Maceo en Santo Domingo y otras Repúblicas de América; y tendremos á no tardar otra guerra de mayor alcance.

En Cuba, por la paz del Zanjón, se hizo á los rebeldes concesiones de monta, y por no haberles concedido las de ahora se dejó el germen de futuras guerras. Calcúlese lo que no habrá de suceder en Filipinas si por ocultas promesas ó *motu proprio* no se hace allí las reformas que la justicia y la dignidad del hombre exigen. Urge, urge suprimir en Filipinas las comunidades religiosas, proceder al equitativo reparto de sus usurpados bienes, conceder á los isleños representación en Cortes y darles amplia intervención en el gobierno de sus particulares intereses. Negarse después de la pacificación á esas reformas, sería dejar, no uno, sino dos incentivos y centros de guerra: uno en el Archipiélago, otro fuera del Archipiélago.

¿Lo olvidarán nuestros gobernantes? Fácil es, que aquí no escarmentamos ni en cabeza propia.

*Madrid, 25 de Diciembre de 1897.*

La insurrección de Cuba no se presta á deponer las armas. Quiere, no la autonomía, sino la independencia. Así lo ha declarado en Nueva York, después de haber conocido por un extenso telegrama la Constitución aquí escrita por el Gobierno. No transige, porque resuelta á no transigir se lanzó al campo, desconfía de nosotros, recuerda los muchos agravios recibidos, y tiene por tal que no nos hayamos ahora dirigido á los que están á su cabeza.

Su general, Máximo Gómez, no se ha circunscrito á rechazar la autonomía;

ha decretado la pena de muerte contra todo el que proponga transigir y contra todo el que transija. Un teniente coronel de ingenieros de nuestras armas, don Joaquín Ruiz, llevado de los más generosos sentimientos, ha tenido la malaventurada idea de ir vestido de uniforme al campamento de Aranguren, con quien le unían amistosas relaciones. Hallando en Aranguren la más afectuosa acogida, se permitió arengar á los rebeldes, encareciéndoles la importancia de las concesiones hechas por la Metrópoli y moviéndolos á que se entregaran. Sonaron al punto voces de protesta y gritos exigiendo que se cumpliese el bando de Gómez. No lo quiso cumplir Aranguren; pero Ruiz fué sometido á un Consejo de Guerra por orden de otro jefe insurrecto de superior jerarquía que acertó á llegar en aquel momento: Alejandro Rodríguez. Ruiz fué condenado á muerte y pasado por las armas.

El hecho es por demás lamentable, tan lamentable, que bastaría para que de todo corazón odiáramos la guerra si no tuviéramos otros mil motivos para de todo corazón aborrecerla. Es, sin embargo, si desapasionadamente se lo mira, consecuencia lógica de un acto en toda guerra admitido y aun autorizado por casi todas las leyes penales del mundo. En todas partes se considera traidor al que accede á pasarse al enemigo y reo de traición al que trata de seducir tropas para que lo efectúen; y aquí había la especial circunstancia de haberse prescrito por un bando en forma que por traidores serían castigados los que tal hiciesen.

Dada la guerra, ¿merece Máximo Gómez censura por su Decreto? Lo dictó para contener la indisciplina de su ejército, evitar toda clase de asechanzas y convencernos de que no envainaría la espada interin no se reconociese la independencia de la Isla; y no hizo sino lo que habría hecho cualquiera otro general en jefe, decidido á mantener la guerra. «Será pasado por las armas el que profiera la voz de capitular ó de rendirse», dijo el general D. Mariano Alvarez de Castro al empezar en el año 1808 el sitio de Gerona; y cuando había ya resistido la ciudad terribles asaltos y venía extenuada por el hambre, «sepan, dijo, las tropas que guarnecen las primeras posiciones, que los que ocupan las segundas tienen orden de hacer fuego en caso de ataque contra cualquiera, español ó francés, que sobre ellas baje». Había entonces en el ejército de Gerona quien, considerando inútil toda resistencia, deseaba que se capitulase; el general atajó con estas medidas todo conato de rendirse.

Sucede ahora lo que há tanto tiempo previmos; la autonomía no desarma á los



Joaquín Ruiz.

insurrectos. ¿Qué hacer en este trance? A nuestro juicio, negociar sobre la base de la independencia. Llevamos hecho, para no perder la colonia, lo que no hizo jamás otra nación para retener las suyas; reiterar los sacrificios sería tan imposible como inhumano. ¡Qué de veces no se ha alzado ya Cuba por sacudir nuestro yugo! ¡Qué de tenacidad no ha demostrado en sus largas guerras! ¡Qué de entusiasmo y de ardor no siente ahora por ver ondeando en toda la Isla sus estandartes! Sin tanta sangre vertida ni tanto oro derramado, consiguieron la independencia sus hermanas, las naciones de Occidente; ¿por qué, con menoscabo de nuestra población y de nuestra fortuna, se la hemos de negar nosotros, que á tanta gloria tenemos haber arrojado de nuestro territorio á todos los invasores, aun á los que nos habían dominado durante siglos?

Es tan natural en todo pueblo el amor á la independencia, como lo es en todo individuo el amor á la libertad. Conformémonos con las leyes de la naturaleza, y nos bendecirán todos los corazones amantes de la paz y respetuosos de la dignidad del hombre. Los que tan déspotas hemos sido con todos los pueblos conquistados, ¿será posible que ni siquiera una vez oigamos la voz de la razón y la justicia?

No podemos ver las cosas como las ve la prensa. Con motivo del fusilamiento de Ruiz, fusilamiento que como el que más deploramos, no hallan los periódicos en el Diccionario de la lengua voces con que denigrar á los insurrectos de Cuba, y sostienen que el acto es signo de debilidad y muerte. «Eran generosos los rebeldes, dicen, cuando podían mucho; son ahora crueles porque los debilita la discordia y sus fuerzas se desbandan.»

Olvidan nuestros colegas que el día 20 de Septiembre rechazó ya la autonomía el gobierno revolucionario de Cuba en un Manifiesto suscrito por Méndez Capote, Máximo Gómez y Calixto García Iñiguez. Olvidan que, al rechazar la autonomía, dijo que no se creía en el duro trance de recordar que sus leyes castigaban con la pena de muerte, como reo de alta traición, á cualquiera que con proposiciones de arreglos ó pactos fuera al territorio de la República, porque no creía á ningún cubano capaz de semejante ignominia. Olvidan que Máximo Gómez, al dictar su bando contra todo traidor, no hizo sino acomodar á este Manifiesto su conducta; y Alejandro Rodríguez, llevando á un Consejo de Guerra á Ruiz, no hizo tampoco más que cumplir lo mandado.

Es esto duro y cruel; mas no debemos olvidar tampoco que por nuestras leyes castigaríamos con la misma pena, así al que viniese á seducir nuestras tropas y llevarlas al campo rebelde, como al que se prestara á seguirle. ¿Habremos de tener por los siglos de los siglos una vara de medir para nosotros y otra para nuestros enemigos? Ponderamos nosotros mismos las ferocidades de Weyler y de Polavieja; ¿y hemos ahora de quejarnos porque los insurrectos de Cuba hayan aplicado á uno de nuestros oficiales las leyes de la guerra? «Iba Ruiz, se dice, con el olivo de la paz en la mano.» Con el olivo de la paz; pero con el propósito de sacar de la obediencia de los jefes revolucionarios á los soldados de Aranguren.

Que con este acto se hayan propuesto los rebeldes afirmar á los vacilantes y los débiles, no es improbable. No lo es tampoco que con él hayan querido cerrar su campo á las intrigas y las asechanzas de sus enemigos. Opinamos que se han dirigido principalmente á matar en la Metrópoli toda esperanza de arreglo sobre otra base que la independencia. «Sobre la base de la autonomía, nos han venido á decir con esta rigurosa sentencia, no hay transacción posible. Es inútil que la acepten los autonomistas, y aun los partidos que nunca la quisieron. Por hacer de la Isla una nación libre, nos lanzamos de nuevo á la lucha; al desnudar nuestras espadas, juramos todos morir antes que aceptar pactos que no redimieran del todo á la patria. Intransigentes murieron Martí y Maceo, é intransigentes moriremos nosotros si no triunfamos. Transigiendo, creeríamos ofender los manes de los que por la independencia de Cuba dieron su sangre. Lejos de nosotros tamaño ultraje.»

Lo hemos dicho y lo repetimos: á los insurrectos y no á los autonomistas debió haberse dirigido el Gobierno. Si los insurrectos no le hubiesen aceptado el régimen autonómico, habría debido cuando menos aplazarlo. Siguiendo en poder de los rebeldes la mayor parte de la Isla, la elección de la Cámara de representantes había de resultar evidentemente viciosa. Se fundaba desde luego la autonomía sobre una base débil, y se la desprestigiaba antes de que pudiera dar sus naturales frutos.

No ha comprendido, en nuestro sentir, el Gobierno el estado de la cuestión de Cuba.

En el mes de Noviembre dictó en Manila Primo de Rivera un bando, en que leemos el siguiente artículo:

«Art. 3.º Las familias de los individuos que se encuentren incorporados á partidas rebeldes, marcharán á unirse á las mismas, ó fijarán su residencia, con autorización y bajo la vigilancia de las autoridades, en pueblos que disten al menos 30 kilómetros de la línea militar que se establece por el artículo siguiente.

Los individuos á quienes comprende esta disposición, serán deportados fuera de la isla de Luzón, si no la hubieren cumplido al ponerse en vigor este bando.

Se considera para los efectos de esta prescripción que constituyen la familia de los rebeldes, sus mujeres, hijos, padres, hermanos, cuñados y primos carnales, aunque habiten distinta casa y con absoluta independencia.»

A brutales bandos de guerra, ¿habrá quien nos gane? Por éste de Primo de Rivera debían abandonar sus hogares todos los filipinos que tuvieran en el campo rebelde algún individuo de su familia. Castigábase así en toda la familia la rebelión del padre, del hijo, del hermano, del esposo, del primo carnal, y aun del hermano político. ¿Con qué derecho? Nadie responde sino de sus actos en buenos principios de justicia; nadie, de los actos ajenos, como no sean de personas constituidas bajo su autoridad ó su guarda. Es el colmo de la iniquidad hacer responsable á un hombre de lo que otro hombre *sui juris* haya hecho, movido por sus ideas ó sus intereses.

Recuerda este bando los que aquí se dictó en la desastrosa guerra civil de 1833 á 1840. Nuestro general en jefe de Filipinas ha dejado atrás á Cabrera. Cabrera, en 1836, se limitó á exigir que las mujeres se trasladaran al punto en que residiesen sus maridos, ausentes como guardias nacionales. Si extremó después la medida, fué correspondiendo á las tomadas por sus enemigos.

Ejecutada esta parte del bando, ¿con qué razón habríamos podido quejarnos de las represalias de los rebeldes? Afortunadamente, según se asegura, los más caracterizados jefes insurrectos están decididos á deponer las armas. Suponemos que por los que aún resistan no se llevará á efecto disposición tan bárbara.

«Por esas disposiciones, dicen algunos periódicos, se ha conseguido la sumisión de Aguinaldo.» Suponiendo que así sea, cosa que dudamos, ¿en qué puede atenuar este hecho medida tan inhumana? ¿Se habrá de juzgar aquí de la justicia ó la injusticia de los actos de nuestros generales por el éxito que obtengan? ¿Justificará el fin los medios? ¡Brava política!

¿Será éste el país clásico de las iniquidades? En el castillo de Montjuich, de Barcelona, gime hace seis meses un infeliz deportado filipino, Isabelo de los Reyes, director que fué de *La Lectura Popular* y *El Ilocano*. Se le ha deportado aquí después de haberle tenido preso en su país, después de haber sido absuelto por los tribunales.

Su crimen, su gran crimen, fué haber dirigido bajo su firma á Primo de Rivera una memoria sobre las verdaderas causas de aquella insurrección y las medidas que á su juicio podían terminarla. La memoria no podía estar más comedida ni más respetuosamente escrita; tampoco ser más verídica ni más justa, según las noticias que de aquel Archipiélago tenemos por boca de gentes ilustradísimas que lo conocen. Llegó hace tiempo á nuestras manos una copia de tan importante escrito, y tal nos pareció, que nos apresuramos á resumirlo y reproducirlo en este semanario.

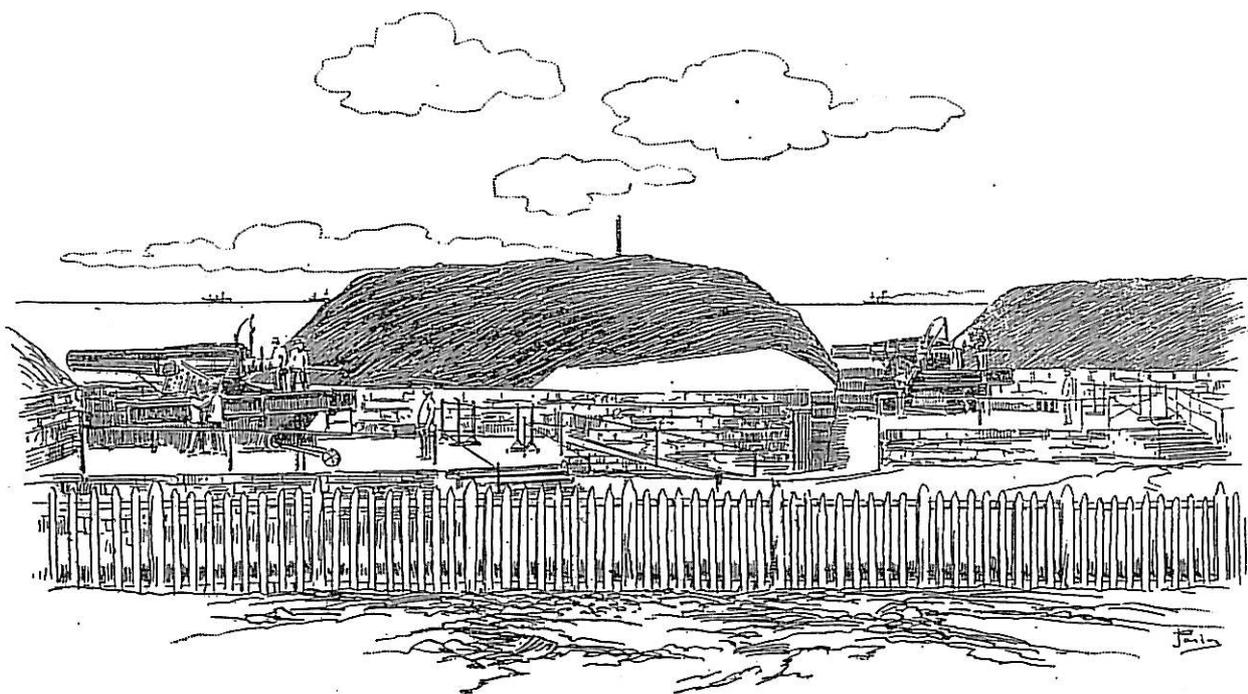
¿Es motivo ese para que se tenga meses y meses en una fortaleza, que se califica ya de Bastilla, á un hombre culto, se le prive de buscar en el trabajo medios de subsistencia y no se le deje vislumbrar siquiera el término de su martirio? Los filipinos deportados á Fernando Póo han conseguido su libertad, bien que dejando en la fosa á los más de sus compañeros, víctimas de los malos tratamientos y del clima; ¿sólo para ese deportado de Montjuich estarán eternamente cerradas las puertas de la cárcel?

Hora es ya de que cesen esos atropellos bárbaros que no consiente ley ni necesidad alguna. Vienen hondamente lastimados los que en Africa estuvieron; «tuvimos allí, dicen, por cama la tierra, por todo alimento arroz, por todo consuelo el látigo en la espalda al antojo de nuestros cómitres. ¡Qué de humillaciones no debimos devorar, sereno el rostro y muda la voz, para que nuestros dolores no se recrecieran!»

Ese es el modo que tenemos de granjearnos la voluntad de nuestros colonos.

¡Ah! ¿Qué importará que cese la guerra, si no nos afanamos por cicatrizar las heridas abiertas en el corazón de tantos inocentes? Son profundos los odios que allí han sembrado los modernos Duques de Alba; terrible la manera como los han enconado los tiranuelos de Africa, apoyados por conservadores sin piedad y sin conciencia.

Difícil ha sido vencer; pero lo será cien veces más asegurar la victoria. Capaz es aún el Gobierno de consolidar allí el predominio de los frailes, tal vez la única causa de la insurrección vencida. ¿Se deberá á esos frailes que continúe en el castillo de Montjuich Isabelo de los Reyes? Gran satisfacción sería para nosotros que se pusiera en libertad á tan ilustrado patricio.



Fuerte en el puerto de Manila.

*Madrid, 1.º de Enero de 1898.*

El Sr. Sickles, embajador de los Estados Unidos en Madrid durante la Revolución de Septiembre, en carta que desde Washington dirigió á D. Carlos Pumar con fecha 12 de Noviembre, manifiesta que con la representación que aquí tenía intervino constantemente en los negocios de Cuba, entonces, como ahora, en guerra con la Metrópoli. El hecho es indudable, si por intervención se entiende las conferencias verbales que el Sr. Sickles tenía frecuentemente con nuestros ministros de Estado y nuestros presidentes del Consejo sobre la cuestión de aquella colonia. Acerca de las notas que su Gobierno pudiera pasar al nuestro, nada podemos decir, porque no las hemos visto. Durante los Gobiernos de que fuimos parte, podemos asegurar que no se recibió ninguna. Que más tarde se recibieran, es posible; nosotros repetimos que no las conocemos.

En esa carta el Sr. Sickles se permite afirmar que la República no tuvo para

Cuba mejor política ni mejores propósitos que la Monarquía. Esto no es exacto. Dos proyectos constitucionales se presentó el año 1873 á las Cortes, y en los dos se incluía entre los Estados de la Federación las islas de Cuba y Puerto Rico. Como tales, había de tener cada una de las dos islas las facultades siguientes: la de darse la Constitución que quisiera; la de nombrar por sufragio universal sus Asambleas y su Gobierno; la de regir su política propia, su industria, su hacienda, sus obras públicas, sus caminos, su beneficencia, su instrucción, y todos los asuntos sociales que al Poder Federal no estuvieran expresamente reservados; la de levantar empréstitos y emitir deuda pública; la de regular á su arbitrio y bajo sus expensas su organización territorial; la de mantener la fuerza pública que para su seguridad interior fuese necesaria; y la de hacer leyes sin más cortapisa que el respeto á los derechos individuales, la forma democrático-republicana y la unidad y la integridad de la Patria. No quería la República una especial autonomía para sus colonias, sino la autonomía que para todos sus miembros lleva la Federación consigo.

¿Es comparable esa autonomía con la que acaba de conceder el Gobierno á las dos islas? ¿La tienen mayor los Estados de la República del Sr. Sickles? A mayor abundamiento, en el mismo título de la Constitución en que así se consignaban los derechos de las dos colonias, se establecía que nunca, ni directa ni indirectamente, podría intervenir el Poder Federal en la elección de los Gobiernos, los legisladores ni los empleados que cada una tuviese.

La República quiso de todas veras la autonomía de Cuba y Puerto Rico. Causas difíciles de explicar imposibilitaron que llegase á ley ninguno de los dos proyectos: lo lamentamos en el fondo de nuestra alma los verdaderos federales, y hoy, después de veintitrés años, desde el principio de la actual guerra, propusimos la concesión de tan amplia autonomía. No se la ha querido ni aun ahora otorgar, y tocamos las consecuencias. Se impone la independencia de Cuba, y no vislumbramos medio de evitarla.

Weyler ha dirigido una solicitud á la Regente. Ha prohibido el Gobierno que se la reproduzca, pero después de haberla dado á luz *El Nacional*, *El Correo Español* y *La Epoca*. La conoce todo el mundo, y podemos, ya que no publicarla, decir sobre ella lo que pensamos.

Nosotros no negamos á los militares ninguno de los derechos de ciudadanía: entendemos que, sin venia de nadie, han de poder decir de palabra y por escrito cuanto crean conveniente á la vindicación de su honra y á la defensa de sus principios. No nos habríamos nunca quejado de que Weyler, ya en una hoja, ya en un periódico, ya en un libro, ya en un *meeting*, hubiese expuesto sus agravios, defendiéndose de la general censura, tronado contra Mac-Kinley, combatido al Gobierno por la debilidad que le atribuye, explayado, por fin, en la forma que hubiera querido su despecho y su cólera; de lo que sí debemos ahora quejarnos es de que en nombre propio y el de un ejército que ni está á su mando ni le ha

conferido poder alguno, se haya dirigido al jefe del Estado en tono arrogante pidiendo, en desagravio de las armas españolas, poco menos que la declaración de guerra á los Estados Unidos de la América del Norte.

¿Quién es él para hacerse la voz del ejército? ¿Quién es él para decir que solicita esto, no á título de favor, sino invocando sentimientos de honor y justicia á que no puede cerrar sus oídos el Trono? ¿Quién es él para decir que lo que pide es indispensable para el decoro de nuestras armas? ¿Tan envanecido está, que se cree superior al Gobierno y á sus Reyes?

El ejército no ha recibido de Mac-Kinley agravio alguno. Sabe de sobra el presidente de los Estados Unidos que los ejércitos no hacen nunca más que cumplir las órdenes del general en jefe, y sólo el general en jefe es responsable de que se haga brutalmente la guerra. A Weyler, y no al ejército, dirigió Mac-Kinley sus censuras. Pretende en vano Weyler que nuestras tropas se hagan solidarias de sus inhumanos hechos: de sus talas, de sus fusilamientos, de la execrable concentración, por la que llevó millares de campesinos á la desesperación y al hambre. «No por nuestra libertad, sino por la tuya, cortamos y destruimos, le dirán oficiales y soldados: una inexorable disciplina nos hizo instrumentos de tu crueldad y tus venganzas.»

Weyler se condena sin querer á si mismo. Se vanagloria de haber mandado el más numeroso ejército de nuestra época, y califica de hordas de bandidos á los rebeldes. ¿Cómo con tantas fuerzas no ha podido en más de año y medio purgar de esos bandos ni siquiera el Occidente de la Isla? El Oriente lo ha dejado por completo en manos de las hordas. «Esas hordas, añade, son indignas de todo trato regular y caballeresco.» Confiesa con esto que no ha tratado á los insurrectos ni regular ni caballerosamente y hace buenas las acusaciones de Mac-Kinley.

Weyler, con calificar tan duramente á sus adversarios, se pone además al nivel del vulgo. De bandidos calificó siempre el vulgo á los que se alzaron por la independencia de las colonias. ¿Qué hombres descuellan hoy, sin embargo, en la historia de las luchas de América? Washington y Bolívar, que levantaron pendones contra su Metrópoli; no los Weylers que allí fueron. Los Weylers han de darse por muy contentos con que se los relegue al panteón del olvido, y no se los presente como monstruos á las futuras generaciones.

Ha obrado mal el Gobierno con prohibir la reproducción de tan famoso documento. Es ese documento el mejor capítulo de cargos contra el infatuado Weyler.

En la carta de que en otro artículo hablamos, consigna Sickles que jamás propuso la venta de Cuba, y si tan sólo la mediación de los Estados Unidos sobre la base de la independencia. «Prim, dice, la aceptaba mediante una indemnización, y se comprometía, si se le daba algún tiempo, á ir preparando al pueblo para que no la rechazase: la impaciencia de Grant hizo fracasar el proyecto.» De todo esto asegura que existe abundantes pruebas en los registros del Ministerio de

Estado de Washington. Según él, en esos registros consta hasta la cuantía de la indemnización.

Habíase atribuído varias veces á Prim este pensamiento, y unos lo negaban y otros lo dudaban. Ya hoy ni duda cabe, puesto que lo afirma un hombre que habla de ciencia propia, y nos remite en pro de sus asertos á registros oficiales. ¿Aceptaría Prim, mediante indemnización, la independendencia de Cuba, obligado por la penuria del Tesoro y la urgencia de remediarla? Según el mismo Sickles, la aceptaba por creer inevitable la pérdida de la Isla. ¿Qué no diría hoy si resucitara?

«¡Ah! exclamaría; dominásteis la guerra del año 1868, concediendo á todos los cubanos las libertades democráticas, y á los diez y siete años habéis visto retoñar la insurrección con mayor ímpetu. Y ¿hace ya cerca de tres años que lucháis por ahogarla, sin conseguir más que parciales y efímeras victorias? Y ¿ni aun otorgándoles la autonomía lográis que los rebeldes depongan las armas? Bien preveía yo que era inevitable la pérdida de la colonia. Habríais de vencer hoy, y veríais más ó menos tarde revivir la guerra. Las concesiones son nuevas y más poderosas armas en manos de vuestros colonos.

Yo, añadiría, con la indemnización que reclamaba, proponíame á la vez salvar el decoro de la Nación, aumentar los recursos del Estado, invertirlos en el fomento de la riqueza, y evitar guerras que no podían menos de sobrevenir, dado que un pueblo que lucha por su independendencia no se da nunca por vencido, y en sus derrotas no hace sino concentrar y avivar sus odios. Libres é independientes las demás colonias que en América tuvimos, no es posible esperar que Cuba se resigna á vivir perpetuamente atada á la cadena con que desde nuestras costas la sujetamos.»

Prim, según Sickles, era hombre de buen sentido, y en pensamientos y miras sobre Cuba no tenía entre sus colegas quien le aventajase. Lo particular hoy es que en privado piensa la mayoría de los españoles como Prim pensaba, y algunos hasta maldicen la retención de la colonia por los gastos de oro y sangre que nos acarrea y lo mucho que nos perturba, y, sin embargo, en público vocean y gritan porque á todo trance se retenga la Isla y se hunda en el polvo á los rebeldes. Del patriotismo nace tan antitética conducta. Execramos de todo corazón un patriotismo que así desfigura la verdad en los labios de nuestros compatriotas.

Recordarán sin duda nuestros lectores que hace más de treinta años se restableció la monarquía en Méjico, sentando como Emperador en el trono á Maximiliano de Austria. Adhirieron al nuevo Monarca republicanos de importancia, hombres distinguidos, así en las letras como en las armas; pero otros, que venían hace tiempo luchando con los franceses, lejos de adherírsele, se mostraron re-sueltos á combatirle, y sin tregua le combatieron.

Deseoso Maximiliano de ganarse el corazón de los súbditos, y sobre todo, de desarmar á los que ya tenía por rebeldes, se esmeró, no sólo en parecer tan liberal

como los republicanos, sino también en fomentar la riqueza y la ilustración de su Imperio. Algo consiguió con esta conducta y sus prendas personales, que en extremo le favorecían; mas nunca pudo, ni aun ayudado por los franceses, poner fin á la guerra. La continuaron con heroica tenacidad los republicanos á las órdenes de Juárez.

La guerra pasó por trances varios. Ya vencían los imperiales, ya los anti-imperiales. Los anti-imperiales llegaron un día á tal abatimiento, que se los consideró definitivamente vencidos, y hasta se tuvo por cierto que Juárez había abandonado sus fuerzas y acogídose á la protección de los Estados Unidos.

Alentado con esto el Emperador, perdió la prudencia y la moderación que hasta entonces había tenido, y calificando de bandoleros y asesinos á los que aún quedaron en armas, dictó un bando sangriento en que impuso la pena de muerte, no sólo á los insurrectos que se cogiesen, sino también á los que de cualquier modo los hubiesen auxiliado.

Juárez no había salido del territorio de la República; y los franceses, persuadidos de que no era allí posible el Imperio, abandonaron al Emperador, por su desventura no convencido aún de su impotencia. En vano ese desvanecido Emperador, por medio de Carlota, su consorte, impetró el auxilio de Napoleón, de su misma casa de Austria y aun del Pontífice. Le dejaron solo enfrente de sus enemigos, y aquéllos, que él llamaba facciosos, incendiarios y hez de nuestro linaje, le acosaron hasta encerrarle en Querétaro. Allí le sitiaron, allí le prendieron y allí le fusilaron, recordándole el bando feroz que contra ellos había suscrito.

Triste fué el fin de aquel Imperio: para Maximiliano la muerte; para Carlota la locura; para los franceses la mayor vergüenza. La alegría fué toda para los republicanos, que merced á su indomable energía y á su ardiente patriotismo, lograron el restablecimiento y la consolidación de la República.

¿No podrá acontecer en Cuba algo análogo? ¿No podrá suceder que el gobernador haga lo que Maximiliano, los insurrectos lo que los republicanos de Méjico, los españoles lo que los franceses? ¿No podrá ocurrir que el gobernador dicte también sangrientos bandos contra los rebeldes y dé por vencida la insurrección cuando la insurrección esté más cerca de la victoria? ¿No podrá, por fin, tener aquel Gobierno su Querétaro? Por ese temor quisiéramos que no se retardasen las negociaciones con Cuba sobre la base de la independencia.



Benito Juárez.

*Madrid, 8 de Enero de 1898.*

Los insurrectos de Cuba no aceptan la autonomía que les ofrecemos. «Con ella, dicen, estaríamos como ahora á merced de la Metrópoli. Nada podríamos contra sus arbitrariedades, ya que seguiría teniendo en sus manos las fuerzas de mar y tierra y los tribunales de justicia. Maestra en falsear los comicios, amañaría aquí las Cámaras por medio de sus gobernadores. Ilusoriamente seríamos autónomos. Queremos la independencia. Por la independencia desnudamos nuestras espadas y juramos vencer ó morir: por la independencia lucharemos hasta la victoria ó la muerte.»

Así las cosas, opino que debemos resignarnos á perder la Isla. Perdida para nosotros está hace tiempo á los ojos de las demás naciones. «Cuando España, dicen, no pudo ahogar la insurrección con un ejército de 200,000 hombres, la insurrección es invencible. No podría España repetir el esfuerzo, aun siendo la nación más poderosa del mundo. Todo lo ha ensayado en Cuba: la crueldad y la mansedumbre, la guerra por la guerra y las concesiones. Pues todo ha sido en vano, la independencia es inevitable.»

Inútil es ya decir á los cubanos que la independencia les puede traer una guerra de razas, alteraciones sin cuento, tal vez catástrofes. «Nadie, contestan, conoce á par de nosotros la tierra en que nacimos y la índole de nuestras gentes; sabremos resolver los conflictos que surjan, y cuando á resolverlos no acertáramos, no deberíamos verter en nuestras luchas la sangre que hemos derramado y habremos aún de derramar por sacudir el yugo de nuestros opresores. No escaseó España la suya ni para reducir la Isla ni para mantenerla en la servidumbre; de cobardes pecaríamos nosotros si, para redimirla y mantener su independencia, nos detuviéramos ante el temor de derramar la nuestra y la de nuestros hijos.»

Inútil es también decirles que corren el peligro de que los Estados Unidos los absorban. No abrigan ese temor; y, cuando lo abrigaran, saben que, unidos á la gran República, serían un Estado verdaderamente autónomo. No tendrían entonces una Constitución otorgada, sino la Constitución que ellos se dieran; no un gobernador que el poder central les enviara, sino el gobernador que ellos eligiesen; no los tribunales constituidos y nombrados por el Gobierno de la República, sino los tribunales que ellos constituyeran y nombraran. Aun Tribunal Supremo tendrían dentro de su Estado. Organizarían como quisieran su administración, su Hacienda, su milicia; y en lo político, en lo económico, en lo civil, en lo penal, en lo religioso, se dictarían las leyes que creyeran más conformes á la índole de su pueblo y á su ideal de justicia. Se abrirían los mercados de toda la República para sus productos.

Con nada se amedrenta hoy á los cubanos, y no queda, á mi juicio, para obtener la paz, otro recurso que el de entablar con ellos negociaciones, tomando por base la independencia. Sobre esta base se muestran dispuestos á negociar; y algo, y aun mucho, aceptarían ahora en todo lo que atañe á nuestras mutuas relaciones de comercio y al deslinde de deudas.

«Perder la isla de Cuba, se exclama, ¡qué vergüenza!» No la hay en darse por vencidos cuando quedan aún medios de lucha. La hay en ajustar paces después de derrotas como la de Ayacucho, que nos puso á merced de los vencedores y nos obligó á darnos por satisfechos con que nos dejaran salir tranquilos de sus dilatadas costas. Aquí mismo, roto en Montesclaros el ejército, hubimos de reconocer la independencia de Portugal.

Cuba, separada de nosotros por 1,200 leguas de mar, es, no una provincia de España, sino una colonia. Locura sería pretender que viviera eternamente bajo nuestro dominio. Tan culta, por lo menos, como la Metrópoli, tiene derecho á que se la emancipe. Lo tendría aun no siéndolo, que no se adquiere la propiedad de los pueblos conquistados ni aun por la prescripción de siglos.

Son hoy Repúblicas independientes las colonias que en América poseímos desde Méjico á Chile. Como tales las hemos reconocido y las reconocemos. Con ellas tratamos como con las más antiguas naciones. ¿Por qué hemos de seguir vertiendo raudales de oro y sangre para que Cuba no alcance la libertad que éstas consiguieron?

Estoy, decididamente, por la independencia de Cuba. La aconsejan á la vez el derecho y la salud de la Patria.

El artículo anterior (1) ha sido objeto de más ó menos agrias censuras. No despreciamos la opinión ajena; pero no la seguimos cuando la creemos contraria á la razón y la justicia. Verdaderos patriotas, ansiamos la conclusión de una guerra que nos impone bárbaros sacrificios; pues ni con la fuerza de las armas ni con la autonomía logramos ponerle término, opinamos que debe llegarse al reconocimiento de la independencia.

Como tantas veces hemos dicho, Inglaterra, con ser tan poderosa y no carecer de orgullo, reconoció hace poco más de un siglo la de las colonias de la América del Norte que constituyen el núcleo de los Estados Unidos cuando aún contaba con medios de combatirlas; y nosotros mismos en más cercanos días no vacilamos en abandonar la isla de Santo Domingo, á pesar de sentirnos aún con fuerzas para proseguir la lucha.

¿No es hoy empeño loco de conservar en nuestro poder la isla de Cuba después de haber arrojado sobre ella sin domarla el mayor ejército que envió Europa á las playas de América? La lucha de hoy es el retoño de la que los cubanos sostuvieron del año 1868 al año 1878: ¿no es lógico presumir que, aun cuando hoy los venciéramos los tendríamos otra vez en armas dentro de un más ó menos breve plazo?

Prestándonos á dejar la Isla cuando aún somos dueños de las ciudades y las fortalezas, podemos conseguir una paz honrosa, y evitar complicaciones, no sin razón temidas, que para nosotros serían siempre ruinosas. No quisimos hacer esto con las colonias que poseímos de Méjico á Chile, y perdimos á la vez las colonias

(1) Publicado en el periódico *La Estafeta*.

y los mercados. Mercados fueron pronto de las demás naciones. ¿Será posible que no escarmentemos ni aun en cabeza propia?

Esperar que los insurrectos acepten la autonomía que les concedemos, es para nosotros esperar en vano. Por la independencia se levantaron, por la independencia suspiran con casi todos los hijos de Cuba, y sólo con la independencia es de presumir que depongan las armas. No pueden, á la verdad, considerarse autónomos, quedando en la Metrópoli la fuerza y en la colonia sólo derechos otorgados, que el que se los dió puede quitarles. No pueden considerarse autónomos, bajo un gobernador nombrado por la Corona, que está revestido de un poder casi omnímodo y armado de sobradas fuerzas con que sostenerlo, justa ó injustamente lo ejerza. No pueden considerarse autónomos, cuando hasta los tribunales de justicia están fuera de su mano.

La conducta de las naciones coloniales obedece á la falsa idea de que la conquista da al conquistador un dominio eterno sobre los pueblos conquistados. La conquista no confiere dominio alguno sobre los pueblos que se dominó, como no los ha conferido jamás el robo sobre las cosas que se robó. Sólo un derecho engendran las conquistas, y éste es el del vencido, para en todo tiempo arrojar de su territorio á los que injustamente lo invadieron. Esto dice la razón y esto entendimos los españoles contra todos los que nos conquistaron. ¿Es justo que en los demás consideremos crimen lo que en nosotros tenemos por título de gloria?

Es falso de todo punto que la conquista sea indispensable para traer á la civilización pueblos incultos. Sin conquistarnos contribuyeron á nuestra cultura los fenicios y los griegos. Sin conquistarla habríamos podido nosotros civilizar la América, según el entusiasmo y el cariño con que acogieron á Colón los habitantes de las primeras islas que descubrió, habitantes que se desprendían de todo para complacerle y llegaron á mirarle como bajado del cielo. Nuestras maldades y sólo nuestras maldades los levantaron en armas.

La civilización es un pretexto, sólo un pretexto para las conquistas. Tienen por verdadero fin agrandar dominios, usurpar riquezas y abrir mercados; mercados, no para el comercio de buena ley, sino para la expoliación y el fraude. Fuimos nosotros á América con los pendones de Cristo, á fin de dar á la conquista color religioso; marcábamos luego con hierro ardiente á los indígenas á par de los caballos y los vendíamos como esclavos ó los entregábamos á la insaciable codicia de encomenderos sin entrañas. El robo era general; lo mismo y con el mismo desenfreno lo practicaban los conquistadores que los magistrados.

¡La civilización por la conquista! Recorred la América que poseíamos: después de cuatro siglos de dominación, todavía encontraréis en ella millones de salvajes. ¿No sucede acaso otro tanto en Filipinas?

Nosotros, enemigos irreconciliables de la conquista, las gentes todas de la tierra quisiéramos ver libres. Sin libertad, ni el hombre es hombre, ni los pueblos pueblos.

Hemos dicho repetidas veces que el Gobierno ha errado el camino en la cuestión de Cuba. Ya que otorgaba la autonomía con el fin de acabar la guerra, parecía natural que ante todo á los hombres de guerra la cfreciese. Hoy los hombres de guerra, los que la hacen y los que la dirigen, es de presumir que así razonen:

«Cerca de tres años venimos luchando con la Metrópoli. Inferiores en número, en armas, en recursos y con pérdidas como las de Martí y Maceo, resistimos el más poderoso ejército que á nuestro continente ha mandado Europa. A menos de mitad lo hemos reducido, ayudados de los rigores del clima. Por nuestra tenacidad y por nuestra energía España ha ido de día en día abriendo la mano á las reformas, hasta llegar á un régimen autonómico.

En tanto que nosotros hemos soportado las fatigas y corrido los riesgos de la guerra, los que se llaman autonomistas, salvo honrosas excepciones, han permanecido en sus casas ó vivido en países extranjeros sin prestarnos la menor ayuda. Algunos nos han combatido, y tal le hubo que hasta solicitó y consiguió del Gobierno de Cánovas un marquesado, pretensión que ya no abriga sino la gente fatua.

Para que esos señores recogieran los frutos de nuestras campañas ¿habríamos luchado? ¿Ellos habrían de ser los honorables, y nosotros unos rebeldes acogidos á la generalidad de nuestros enemigos? ¿Ellos habrían de ser los ministros, y los consejeros, y los hombres de la administración civil, y nosotros, en premio de nuestras hazañas, vivir relegados al olvido? En el bastardo régimen que España nos concede, no hay para los hombres de guerra distinción ni puesto. Seguirá Cuba guardada y vigilada por los ejércitos de la Metrópoli.

No queremos la autonomía, porque nos levantamos decididos á conquistar la independencia, y no tenemos fe ni en las palabras ni en las concesiones de nación tan insegura como la española; mas aun cuando hubiéramos sido autonomistas y no separatistas, ni hubiéramos pasado por autonomía tan menguada, ni hubiéramos consentido que se la estableciera sobre tan falsa base ¿no éramos, acaso, nosotros los que debíamos ser la piedra angular del edificio?»

El Gobierno, en su obra, ha desconocido el corazón humano. No sólo no ha procurado ganar el de los insurrectos; los ha insultado, llamándolos aventureros; hombres que, porque nada tenían que perder en Cuba, la asolaban y destruían. «Para los pacíficos, la autonomía, dijo; para los rebeldes, sólo la guerra.» Recoge ya hoy los frutos de tan imprudente conducta. Sabe Dios los que irá recogiendo.

No nos cansamos de calificar de hidalga la nación española. ¡Cuán poco hacemos porque lo parezca! Se insurrecciona Filipinas, y dice desde luego que no pretende separarse de España. «Tomo las armas, escribe al gobernador de Cavite para que lo transmita al general Blanco, no por odio á la madre patria, sino por verme representada en Cortes, tener la debida intervención en lo que constituye mis particulares intereses y estar libre del yugo de las comunidades reli-

giasas. Lo he pedido en forma legal repetidas veces, y no he logrado ni que se me conteste. La desesperación me ha movido á recurrir á la guerra.»

España sabía de sobra cuán justas eran las aspiraciones y las quejas de la colonia, y se decidió, sin embargo, á ahogarlas en sangre. Destituyó por débil á Blanco; le reemplazó por Polavieja, de quien sabía que era hombre de alma católica y entrañas de fiera; y se regocijó, viendo que se encarcelaba y se fusilaba á criminales é inocentes, y se arrojaba de Cavite á los insurrectos, sin piedad para los vencidos.

Fuera de Cavite los rebeldes, se encerraron en los montes de San Mateo. La guerra se hizo desde entonces dura, difícil, ocasionada á descalabros, fecunda en sorpresas, de poco ó de ningún lucimiento. Recurrióse primeramente á la idea de utilizar los odios de raza, á fin de que filipinos con filipinos se destrozaran, y después á la de sobornar y comprar con oro á los cabecillas. ¿No es verdad que los dos medios son á cual más hidalgos?

Se optó finalmente por el peor, por el soborno. Se agració á los cabecillas con millones de pesetas y se les embarcó para Hong-Kong, entre vítores y aplausos. «Id á Hong-Kong, pudo decirseles: allí, á la sombra del pabellón de Inglaterra, podréis libremente gozar de vuestra inesperada fortuna y parecer príncipes, cuando ayer no se os calificaba sino de pordioseros y de bandidos. Para los que aquí quedan, tenemos aún bolsones de oro; no tardarán en seguir vuestra suerte. Ya que no quieran seguirla con vuestros propios camaradas, les haremos la guerra.»

Esa hidalguía nuestra ¿la comprenderán las demás naciones? Preciso será que se la expliquemos para que no yerren en sus juicios. «Las reformas que los filipinos nos pedían, hemos de decirles, no podíamos hoy concederlas sin mengua de nuestro honor nacional y de nuestro decoro. La guerra por las armas se hacía interminable y nos arruinaba. No nos quedaba otro recurso que comprar á peso de oro los caudillos de los insurrectos. Gracias que lo hayamos conseguido. Esos caudillos eran, afortunadamente, católicos, educados por nuestros piadosos frailes; tenían ancha la conciencia, sabiendo cuán ancha es la de sus maestros. Nuestros cristianos confesores, se habrán dicho: ¿tienen acaso más Dios que el oro?»

Con ejemplos como el de Filipinas, forzoso es confesarlo, nuestra Nación no puede menos de ser para todo el mundo el espejo de la moral cristiana. Felicitemonos y felicitemos á nuestra Nación querida. Orgullosos debemos estar de ser españoles.

Cinco mil soldados más á Cuba; 5,000 hombres más arrancados del taller y el campo; 5,000 familias más privadas de sus hijos y condenadas á vivir en la incertidumbre de si volverán á verlos; 5,000 víctimas más ofrecidas en holocausto al monstruo de la guerra.

Irán ahora 5,000, y más tarde otros 5,000, y más tarde otros 5,000, como la

guerra dure. De miedo á que la opinión se levante, no manda el Gobierno ahora mayor contingente. ¡Hipócrita! Como si esto pudiera consolar ni engañar á nadie, dice que los envía sólo para cubrir bajas. Para cubrir bajas necesitaría ya hoy, no 5,000, sino 100,000 soldados. Con que vayan á cubrir bajas los 5,000, ¿será mejor su suerte ni peligrará menos su vida que si fueran de refuerzo? ¿Los respetarán más las enfermedades ni el plomo de los enemigos?

Entre los 5,000 hombres no irá por de contado nadie que disponga ó haya dispuesto de 1,500 pesetas. No irá sino la plebe, los que nada tienen, á pesar de lo mucho que trabajan. Claman éstos en vano por la paz á todo trance: no llega su clamor al Gobierno. Llegaría si, derogada la redención á metálico, con sus voces se confundieran las de los hijos de la aristocracia, las de los que ocupan los altos puestos de la administración y las de los que gozan de pingües fortunas.

Prometió Sagasta á los socialistas la abolición de las redenciones; pero no las abolirá mientras haya guerra. Se le sublevarían las clases todas que son el sostén de la iglesia y la Monarquía, dos instituciones cada día más estrechamente unidas y más necesitadas de mutuo apoyo.

Continuemos, continuemos enviando plebeyos á Cuba. Crece aquí la población con demasiada rapidez, y ya no hay ni tierras por cultivar, ni industrias por ejercer, ni conocimientos por difundir, ni ciencias por aprender, ni riqueza que tengamos ya descubierta, beneficiada y manando oro. Pues sobra gente, mandémosla á donde obre con más actividad la muerte. En Cuba maneja la muerte dos guadañas: la peste y la guerra.

*Madrid, 5 de Febrero de 1898.*

En una larga exposición á la Regente un periodista que, según parece, estuvo durante la guerra en el Archipiélago Filipino, explica las causas que la produjeron y los medios de combatirlas.

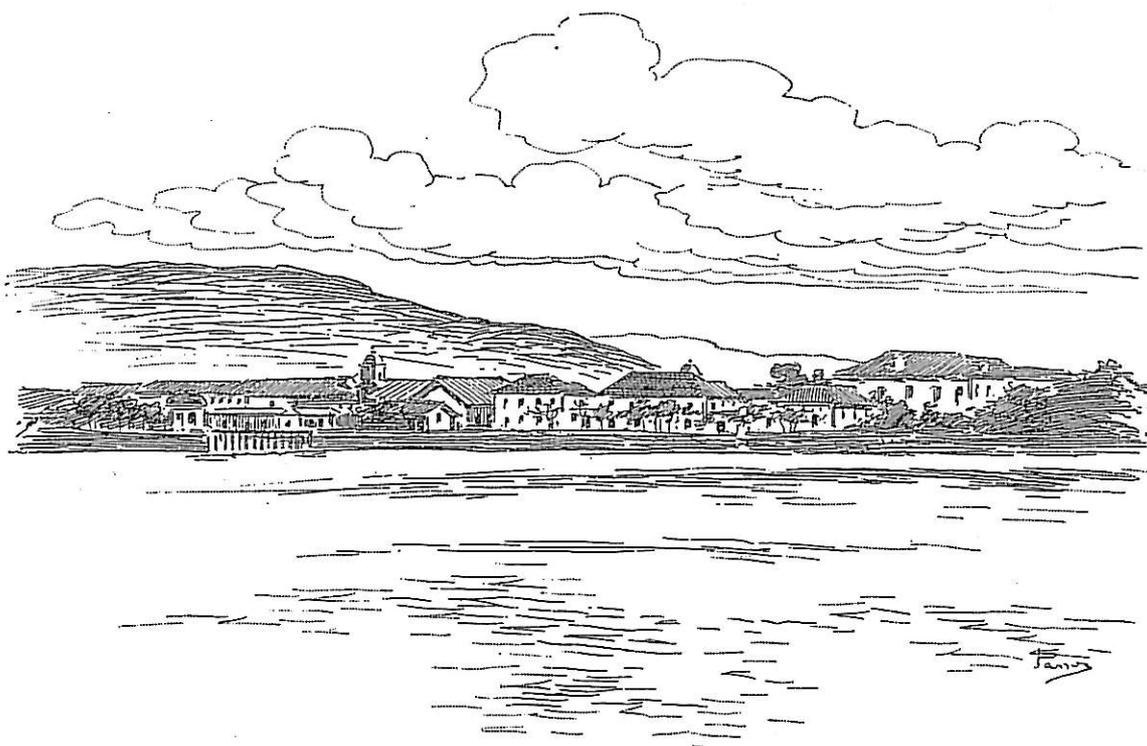
Como primera causa pone el feudalismo que allí ejercen las comunidades religiosas y lo sumisos que les están no pocos gobernadores para que puedan á mansalva satisfacer su orgullo, su ambición y su codicia. Pone como segunda causa lo deprimido y esclavo que vive allí el indígena, gracias á nuestra altivez, proverbial en el mundo; y como tercera y última, nuestra incapacidad educadora, demostrada por la comparación entre el atraso de colonias que poseemos hace más de tres siglos y el progreso de las poseídas no ha todavía un siglo por los ingleses.

A propósito, y como en confirmación de esto último, aduce la general ignorancia del pueblo en todas las islas, la falta de hospitales aun en cabezas de provincia, poblaciones como la de Cebú, condenadas á beber agua de lluvia á pesar de tener á pocos kilómetros de distancia manantiales y abundosas corrientes, y por únicos centros populares de ilustración y recreo circos de gallos.

De la altiva manera como tratan á los indígenas empleados y frailes, hace también nuestro periodista una animada pintura, una descripción demasiado viva para que pudiéramos reproducirla sin que se nos tiñese de vergüenza el rostro. Del despotismo de las comunidades religiosas habla, como tantas veces hemos

hablado nosotros, refiriendo los escándalos que dan y las infamias que cometen.

Por verdaderas tenemos nosotros las causas á que el exponente atribuye la recién fenecida guerra, y por eficaces también los remedios que para combatir las propone. Como que son casi los mismos que nosotros venimos desde mucho tiempo indicando. Considera como nosotros indispensable la expulsión de las órdenes, bien que exceptuando á la de los jesuitas y la de los paúles, á quienes calurosamente elogia. Orden ninguna hemos exceptuado jamás nosotros. Mañana que se viesen solos jesuitas y paúles, libres de toda competencia, aspirarían al mismo ó mayor predominio y distarían de trabajar por el enaltecimiento de los indígenas. Sobre que nosotros condenamos las órdenes todas por ser contrarias



FILIPINAS — Vista general de Cebú.

en su constitución á uno de los principales fines humanos, y en sus aspiraciones á la libertad del pensamiento y la conciencia.

Está también nuestro periodista porque se dé á los filipinos representación en Cortes. «Si es ignorante la masa del pueblo, viene á decirnos, hay clases de grande educación y cultura: filipinos cuenta el ejército, la universidad, las Academias nacionales y las extranjeras, la magistratura, el arte, y no es de justicia que á todo un pueblo se le prive de los derechos políticos.

Si esas concesiones, añade, se las hubiera prometido á los insurrectos de Cavite cuando para someterse las pidieron al general Blanco, no se habrían quedado sin hijos miles de madres, ni brotaría de las profundas heridas de la Nación la sangre que hoy brota.»

Desgraciadamente ni aun ahora se quiere hacerlas, aunque se teme que la insurrección retoñe. Habla el exponente de que los frailes de Filipinas han llegado á imponer su voluntad á los Gobiernos: tenga por seguro que continúan imponiéndola. No es la revolución, sino la reacción, lo que aquí impera.

*Madrid, 19 de Febrero de 1898.*

El ilustrado filipino D. Andrés de Garchitorena remitió el año 1894 á los diputados á Cortes una carta, en que encarecía la necesidad de conceder á sus compatriotas representación en el Parlamento. Con muy buenas y muy fuertes razones les rogaba que iniciasen y apoyasen tan justa reforma, manifestando entre otros motivos la profunda y rápida transformación que la apertura del



CEBU — Desde el ayuntamiento hasta San Nicolás.

canal de Suez había producido en todos los países del extremo Oriente. «Este hecho, decía con mucho acierto, ha derrumbado los diques que mantenían separado de la civilización moderna aquel vasto Archipiélago.»

Nada consiguió entonces para su país el Sr. Garchitorena; atrájose en cambio odios y persecuciones; tanto, que se vió proscrito de su patria, y hubo de buscar en Hong-Kong defensa y abrigo. Reproduce hoy su carta de entonces, esperando mayor fortuna. De nosotros bien puede esperarla, ya que ahora, como el año 1894, somos decididos partidarios, no sólo de que los filipinos tengan representación en Cortes, sino también de que disfruten de todas las libertades y derechos de que nosotros gozamos.

Creemos con el Sr. Garchitorena que no es ya allí sostenible la tutela de las

comunidades religiosas, tutela que considerablemente ha retardado el desarrollo intelectual, político y económico de los indígenas y ha contribuido no poco á que nos tengan el odio que en la guerra próximamente fenecida demostraron.

Nosotros, lo hemos dicho varias veces y no vacilamos en repetirlo, disolveríamos por un Decreto todas las órdenes religiosas, declararíamos nacionales los inmensos bienes que han adquirido por medio de amaños é indignas captaciones, repartiríamos los rústicos entre los braceros que ninguna propiedad poseyesen y estuviesen consagrados ó se consagrasen al cultivo de la tierra, destinaríamos los urbanos á establecimientos de beneficencia y de enseñanza, daríamos amplia libertad al pensamiento y la conciencia, corregiríamos la administración, allí por demás viciosa, y otorgaríamos, por fin, á los filipinos la representación que el señor Garchitorena pide y la justicia exige.

Es de suponer que el Gobierno, ni lleve tan allá las reformas, ni amplíe siquiera las estrechas condiciones en que allí los municipios viven; nosotros, si llegáramos un día á regir los destinos del País, todo esto y más concederíamos, puesta siempre la mira en que los filipinos viniesen á regirse por sí mismos en todo lo que á la vida interior de sus islas correspondiese. De grandes reformas necesita también el régimen económico del Archipiélago, y tampoco las olvidaríamos.

Tenemos en todo la libertad por norma, y aspiramos á que todos los pueblos ganen en instrucción y cultura; tendríamos vivo afán por difundir la enseñanza en colonias donde se la ha presentado como un peligro para la soberanía de la Metrópoli. Conocemos lo mucho que aquellas islas han sufrido y sufren; sería para nosotros un placer acallar sus sufrimientos y hacer que por los beneficios que les procuráramos trocaran en confianza y amor la prevención y el odio.

*Madrid, 12 de Marzo de 1898.*

Varios filipinos residentes en esta villa han dirigido á la Nación un Manifiesto, en que detallan las reformas que con más urgencia reclama el estado de sus islas. El Manifiesto es digno de consideración y estudio.

«En Filipinas, dicen los que lo firman, á consecuencia del increíble encono con que las comunidades religiosas han perseguido á todo el que algo valía, apenas hay familia medianamente acomodada que no lllore por alguno de sus miembros, si no fusilado, hoy con la cadena al pie ó proscripto, y no haya venido por las confiscaciones á la mayor póbrega. Si, además de darse una amplia amnistia, no se crea un estado de derecho, por el cual puedan los filipinos alejar de sí el temor de sufrir de nuevo, por la malevolencia de cualquier espíritu avieso, la cárcel, el tormento, la deportación ó el presidio, no será duradera la paz á costa de tanta sangre y oro conseguida. Claman en primer término ó porque se haga desde luego extensiva al Archipiélago la Constitución toda de la Península ó porque, cuando menos, se ponga allí en vigor los artículos que garantizan la seguridad del individuo, la inviolabilidad del domicilio y la correspondencia y la imposibilidad de confiscar bienes y expropiar por otra causa que la de utilidad pública.»

¿Cabèn más justas pretensiones? ¿Qué razón hay para que los filipinos, hombres como nosotros, no tengan seguras la persona, la morada, los bienes, las cartas? Urge verdaderamente que se arranque á los gobernadores la arbitrariedad de que gozan, arbitrariedad que se extiende á que, con mengua del decoro del Gobierno de la Metrópoli, suspendan, mutilen, corrijan y aun dejen sin cumplimiento las órdenes, los decretos y las leyes que de aquí se les envía. Sin arrancársela, ¿de qué servirían á la verdad cuantas reformas se hiciesen? Tienen también sobradísima razón los autores del Manifiesto en pedir que se la suprima.

La tienen también en pretender la libertad del pensamiento. Sin esa libertad, vive mutilado el hombre, y pueden ser despóticos los Gobiernos, aun en las naciones regidas por las mejores leyes. Sin ella, ni es posible el progreso pacífico, ni cabe poner coto á los desmanes del que manda. Oculta queda, y, por lo tanto, impune, la venta de la administración y la justicia, desgraciadamente frecuentísima en todas nuestras colonias.

En materia de cultos, piden los autores del Manifiesto, que se les otorgue siquiera la mezquina tolerancia de que aquí disfrutamos. No pueden en realidad pedir menos, para islas donde están el comercio y la banca principalmente en manos de extranjeros que no profesan el catolicismo. Libre, completamente libre ha de ser en el hombre la fe religiosa, so pena de que lógicamente se vuelva á las matanzas de Jehová y las hogueras del Santo Oficio. La fe está en lo más íntimo del sér humano, en el impenetrable sagrario de la conciencia.

Civil opinan nuestros filipinos que debería ser el Gobierno general del Archipiélago, y civil opinamos nosotros que debería ser el de todas las colonias. Los Gobiernos militares son recuerdo perenne de la conquista; y si se quiere conservar las colonias, es indispensable hacerles olvidar que conquistadas fueron. Sobre que no se debe sacar la milicia de su racional destino: brazo y no cabeza es del Estado.

Terminan los autores del Manifiesto sus pretensiones políticas con la de que las islas tengan representación en Cortes. Aquí no es ya una novedad lo que piden, sino la reivindicación de un derecho; de un derecho que espontáneamente les otorgaron la Junta Central del año 1808 y los legisladores de Cádiz; de un derecho que en tres épocas constitucionales ejercieron sin que nadie se lo disputara ni se lo pusiera en duda. Se la quitaron á todas las colonias las Cortes de 1837, queriéndolas regidas por leyes especiales; pero son ya sólo las islas filipinas las que no lo gozan. Lo reconquistaron hace ya mucho Cuba y Puerto Rico. ¿A qué tan irritante diferencia?

En el Manifiesto filipino de que en otro lugar hablamos, se trata especialmente de las comunidades religiosas. Se les atribuye horrores, y se considera difícil que lo olviden tantos millares de isleños como durante la insurrección los padecieron. «Las persecuciones de que se les hizo objeto, dicen, los tormentos que se les infligió, la ruina á que se los trajo, obra casi exclusiva fueron de dominicos, recoletos,

franciscanos y agustinos. Doblemente inhumanos fueron, añaden, porque recayeron en inocentes, sinceros y entusiastas amantes de la Patria.»

Entienden por esta razón los autores del Manifiesto, que sería acto de buen gobierno y medida justa y previsora que totalmente se expulsara del Archipiélago las órdenes mendicantes y las monásticas, hoy, según ellos, sin el prestigio que en otros días tuvieron. Ya que por cualquier motivo no se llegue á tanto, «¿qué razón hay, preguntan, para que esas comunidades disfruten de privilegios y exenciones que no tienen las de la Península?»

Dudando que ni el Gobierno ni las Cortes se atrevan á la total expulsión, y por sí no se atreven, proponen: que no puedan ser los regulares ni curas, ni prelados, ni provisosores, ni fiscales, ni secretarios de cámara de los obispos, ni obtener destino alguno en los seminarios, y deban, cumpliendo sus votos y las reglas de sus institutos, dedicarse á evangelizar las muchas gentes bárbaras que no han doblado aún la cabeza bajo el yugo de Cristo; que se revise los títulos de propiedad de las comunidades y se devuelva á quien sea de derecho los bienes usurpados; que el Gobierno se incaute de los demás y los dé á censo redimible á los arrendatarios de hoy por un canon igual al precio del arrendamiento; que no pueda, finalmente, adquirir orden alguna bienes raíces.

Dejando en pie las comunidades, ¡qué poco se adelantaría! Presentaríanse á los ojos de los pueblos como miserandas víctimas, y en metálico y valores recogerían más de lo que en bienes raíces perdieran. Testigo la Península, donde habiendo revivido, después de más de sesenta años de su expulsión, captan donaciones sin cuento y pingües herencias. Llenas de oro, conservarían el prestigio que la riqueza da en todas partes, sobornarían jueces y magistrados y harían interminable é ineficaz la revisión de sus títulos, á fin de que la incautación no se verificara. En el mismo Gobierno central influirían como han influido, y hallarían medios para que otro Fabié les devolviera la facultad de adquirir y les diera aun la de rescatar sus perdidos bienes. No tendrían los autores del Manifiesto inconveniente, según dicen, en que los frailes, hoy curas, conservaran sus curatos, siempre que en el plazo de dos meses se secularizasen: se secularizarían con beneplácito de su orden los de parroquias de grandes rendimientos.

Si por otro lado se dejaran en pie las comunidades, ¿con qué derecho podría el Estado incautarse de sus bienes sin indemnización ni compensación de ningún género? Suprimidas aquí las órdenes, se consideró vacantes sus bienes y se los pudo declarar nacionales. Los del clero secular, que quedó en pie, no se los pudo vender sin indemnizarle.

No, en esto no cabe transacción alguna. Las comunidades todas deben ser de golpe suprimidas y desterradas del Archipiélago; y la incautación de sus bienes ha de ser inmediata y rápida. No por esto se las reducirá á la miseria: tienen dinero de sobra para que vivan holgadamente cuantos las componen. Lo que hay que evitar es que caigan sobre la Península, harto cubierta de conventos; serían una verdadera plaga.

---